



# Honorable Concejo Deliberante



## Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

**Presidencia:**

CIANO, Ariel  
MARAUDE, Fernando Luis

**Secretaría:**

DICÁNDILO, María Eugenia

**Subsecretaría:**

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

**Concejales Presentes:**

ABAD, Maximiliano  
ABUD, Eduardo Pedro  
AIELLO, Carlos  
ALCOLEA, Hernán Eduardo  
AMENÁBAR, Marcela Isabel  
ARROYO, Carlos Fernando  
BARAGIOLA, Vilma Rosana  
BERESIARTE, Verónica Jorgelina  
CIANO, Ariel  
CIRESE, Gerardo Federico  
LASERNA, Leandro Cruz Mariano  
LUCCHESI, Mario Alfredo  
MAIORANO, Nicolás  
MARAUDE, Fernando Luis  
MARRERO, Débora Carla Anahí  
MONTI, Diego Fernando  
PALUMBO, Daniel Antonio  
PASQUINELLI, Gabriela Lorena  
RETAMOZA, Pablo Vladimir  
RODRIGUEZ, Mario  
ROSSO, Héctor Aníbal  
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl  
VARGAS, Marisa  
WOOLLANDS, Javier

**Concejales Ausentes:**

PALACIOS, Ricardo Federico (reemp. por  
PASQUINELLI, Gabriela Lorena)

## Actas de Sesiones



**PERIODO 97°**

**- 5° Reunión -**

**- 2° Sesión Ordinaria -**

\*\*\*\*\*

Mar del Plata, 26 de abril de 2012

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Decreto reemplazo señor concejal
4. Orden del Día
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

**CUESTIONES PREVIAS**

6. Cuestión previa concejal Lucchesi
7. Cuestión previa concejal Abud
8. Homenaje al ex senador provincial Enrique Marín Vega
9. Homenaje a Alberto Materia
10. Homenaje al Día del Trabajador
11. Recordatorio del 75º aniversario del bombardeo de Guernica

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

12. Imponiendo el nombre "De los Eucaliptus" a la plaza delimitada por las calles Las Maravillas, Las Fresias, Los Helechos y Cura Brochero del barrio Las Dalias. (expte. 1187-GEN-10)
13. Estableciendo la obligatoriedad de la instalación de un sistema de audio que permita la audición sin interferencias para hipoacúsicos, en todos los cines y teatros. (expte. 1969-U-11)
14. Dos despachos: 1) Ordenanza: Adhiriendo a la Ley 14.321 de la Provincia, que establece las obligaciones y responsabilidades para la gestión sustentable de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos. 2) Comunicación: Solicitando la realización de las gestiones necesarias para suscribir un convenio para coordinar tareas al respecto. (expte. 1077-U-12)
15. Modificando el artículo 10º de la Ordenanza 4049 – Reglamento de Tránsito-, referente a la prohibición de girar a la izquierda para salir de una calle o avenida de doble sentido de circulación; como así también el giro en "U". (expte. 1096-FV-12)
16. Estableciendo el sistema de estacionamiento por tiempo medido tarifado, en determinada zona, mediante las modalidades de envío de un mensaje de texto o compra de crédito a través de tarjetas prepagas. (expte. 1163-D-12)
17. Convalidando los convenios suscriptos con las Asociaciones Cooperadoras Escolares para la realización de las tareas de mantenimiento y refacciones menores de los establecimientos educativos. (expte. 1219-D-12)
18. Convalidando Decreto del D.E. por el cual se reconoce de legítimo abono la ampliación del servicio de sonido e iluminación brindados en el marco de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a la firma Norberto Jorge Safe. (expte. 1232-D-12)
19. Autorizando a la firma Noemí Poire S.R.L., a afectar con el uso de suelo "Residencia y Cementerio Privado de Mascotas", un predio ubicado en El Coyunco. (expte. 1259-D-12)
20. Ampliando la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo año 2000 inclusive, radicados en el Partido conforme las previsiones de la Ley Impositiva de la Provincia. (expte. 1271-D-12)

**RESOLUCIONES**

21. Declarando de interés el programa "Brisas de España en la 10", que se emite por Radio 10 Mar del Plata 102.1 de F.M. los sábados de 11 a 13 horas. (expte. 1283-AM-12)
22. Manifestando beneplácito por la aprobación por parte de la Cámara de Diputados de la Nación de la incorporación al Código Penal de la figura del femicidio, como un tipo agravado de homicidio. (nota 68-NP-12)

**DECRETO**

23. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 2197-FNP-2009 y otros)

**COMUNICACIONES**

24. Solicitando al D.E. se dirija a la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial a efectos de posibilitar la cesión a la Comuna del predio ubicado en la Avda. Canosa 289. (expte. 1579-V-10)
25. Solicitando al D.E. disponga los mecanismos administrativos y operativos para el cumplimiento de las tareas de seguridad sobre el monumento a los Caídos en Malvinas ubicado en calle Córdoba y la Diagonal Alberdi. (expte. 1375-FEP-11)
26. Solicitando al D.E. realice las gestiones necesarias para suscribir un convenio con el titular de un inmueble situado en Batán, a efectos de coordinar un proyecto de relleno y recuperación de una cava. (expte. 1138-U-12)

27. Viendo con agrado que el D.E. disponga las medidas para ejercer un control en las unidades de transporte colectivo de pasajeros del cumplimiento de la Ordenanza 6075. (expte. 1140-CJA-12)

#### **ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

28. Solicitando al Congreso de la Nación considere la posibilidad del pronto tratamiento y aprobación de la ley que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el 51% de las acciones de YPF que pasarán al Estado Nacional. (expte. 1318-AM-12)

#### **CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

29. Solicita al D.E. gestione, ante las autoridades competentes, el establecimiento de una "Guardia de Honor Permanente" al monumento a los Caídos en Malvinas ubicado en calle Córdoba y la Diagonal Alberdi. (expte. 1242-CJA-12)

#### **INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

30. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Acuerdo Subsidiario II (Proyecto Nac. para Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos), por el cual la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable financiará el costo de relleno sanitario y de cierre de vertederos. (expte. 2031-D-10)
31. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento al "Club General Mitre" por el 100 aniversario de su fundación. (expte. 1289-AM-12)
32. Proyecto de Resolución Declarando de interés la muestra de arte de los artistas Blanca Frías, Inés Echenique y Carlos Jesús Maita "Hecho en Argentina" que se llevará a cabo en el Centro de Constructores y Anexos. (expte. 1295-AM-12)
33. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de desarrollar la problemática atinente a la Soberanía Energética. (expte. 1325-FV-12)
34. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. realice gestiones ante el Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia para que se dote de personal y vehículos a la Comisaría 16°. (expte. 1339-U-12)
35. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe referente al servicio de comedor escolar en los Jardines de Infantes Municipales N° 1 y 5. (expte. 1340-U-12)
36. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la celebración del "XI Foro Internacional de Turismo, Ciudad y Comercio. El Fortalecimiento de las PYMES y El Desarrollo Turístico Regional". (expte. 1346-AM-12)
37. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el espectáculo teatral infantil "La Familia Perinola".(expte. 1350-AM-12)
38. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés las actividades realizadas por un grupo de ex alumnos de la Escuela Provincial N° 1 "Pascuala Mugaburu" en conmemoración del 140º aniversario de su fundación. (expte. 1352-U-12)
39. Proyecto de Ordenanza: Exceptuando del cumplimiento de la Ordenanza N° 15743, para la realización de un Festival de Destreza Criolla con Jineteada, que se llevará a cabo el día 1º de mayo en predio municipal de Laguna de los Padres. (nota 84-NP-12)
40. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el ciclo "Música x la Identidad Mar del Plata 2012" que se llevará a cabo entre los días 6 de mayo y 2 de junio de 2012. (nota 87-NP-12)
41. Proyecto de Ordenanza: Exceptuando del cumplimiento de la Ordenanza n° 15743, para la realización de una Fiesta Criolla con Jineteada, que se llevará a cabo el 1º de mayo de 2012 en Estación Chapadmalal. (nota 99-NP-12)

- 1 -

#### **APERTURA DE LA SESIÓN**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil doce, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:15, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

#### **DECRETO N° 1485**

**Sr. Presidente:** Seguidamente los invito a ver el video "Historias de Abuelas - La identidad no se impone", trabajo realizado por el personal del Teatro Auditorium, Centro Provincial de las Artes.

*-Seguidamente, se proyecta el video mencionado.*

- 3 -

#### **DECRETO REEMPLAZO SEÑOR CONCEJAL**

**Sr. Presidente:** Se deja constancia que con motivo del pedido de licencia del concejal Ricardo Palacios se ha dictado el Decreto 141 para su otorgamiento e incorporación de la concejal suplente Gabriela Pasquinelli.

- 4 -

### ORDEN DEL DÍA

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día

**Sra. Secretaria:** (Lee) “**ORDEN DEL DIA  
SUMARIO**

#### **I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA** (Del punto 1 al punto 12 )

##### 1. DECRETOS DE LA PRESIDENCIA ( Punto 1 al 12 )

#### **II - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 13 al punto 76)

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA ( Puntos 13 y 14 )

B) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA ( Punto 15 )

C) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 16 al 33)

D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 34)

E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 35 al 37)

F) NOTAS PARTICULARES (Punto 38 al 45)

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 46 al 75)

H) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS ( Punto 76 )

#### **III - DICTAMENES DE COMISION:** (Del punto 77 al punto 94)

A) ORDENANZAS (Del punto 77 al 85 )

B) RESOLUCIONES (Punto 86 y 87)

C) DECRETOS (Punto 88)

D) COMUNICACIONES (Punto 89 al 94)

#### **I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**

##### **A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

1. Decreto N° 122: Dejando establecido que la Comisión de Labor Deliberativa se reunirá los días viernes de cada semana, a las 9,30 hs. independientemente de otras reuniones que se lleven a cabo en otros días que la Presidencia estime necesario.
2. Decreto N° 123: Modificando por el día 11 de abril del corriente la integración de la Comisión de Transporte y Tránsito, incorporando al Concejal Carlos Aiello en reemplazo del Concejal Leandro Laserna.
3. Decreto N° 125: Modificando a partir del día 11 de abril de 2012, la integración de la Comisión de Calidad de Vida, incorporando al Concejal Carlos Aiello en reemplazo del Concejal Mario Lucchesi y modificando a partir de la misma fecha la integración de la Comisión de Educación y Cultura incorporando al Concejal Mario Lucchesi en reemplazo del Concejal Diego Monti.
4. Decreto N° 126: Designando a los Concejales Gerardo Cirese, como titular y al Concejal Maximiliano Abad como Suplente, en representación del H.C.D. para integrar la Comisión Permanente de Seguimiento y Monitoreo Ambiental
5. Decreto N° 127: Declarando de su Interés la realización del XXIV Festival Internacional de “Jazz en Abril”.
6. Decreto N° 131: Designando a la Concejal Marcela Amenábar del Bloque de Acción Marplatense y al Concejal Nicolás Maiorano del Bloque de la Unión Cívica Radical, para integrar la Comisión Coordinadora de Manejo del Paseo Turístico y Forestal Costanero Sud.
7. Decreto N° 132: Designando a representantes del Honorable Concejo Deliberante para integrar la Junta Electoral, para la convocatoria a una consulta popular no obligatoria y no vinculante a los vecinos de las Delegaciones de Batán y de Sierra de los Padres y la Peregrina.
8. Decreto N° 133: Declarando de Interés la Jornada “Síndrome de Down...Mitos y realidades” organizada por la ONG Fundadown.
9. Decreto N° 135: Disponiendo que los Exptes. y Notas que se encuentran en la Dción. de Comisiones por aplicación del art. 31º, último párrafo del Reglamento Interno abrogado “ ..No se aplicará esta norma a aquellos asuntos que hubiesen

sido girados a más de una comisión y que hubieran recibido despacho de alguna de ellas durante los últimos seis meses”, consignarán como fecha de ingreso a la Dción. el día 3 de abril de 2012, a los fines del inicio del cómputo de los plazos dispuestos actualmente para dar despacho- artículo 52°.

10. Decreto N° 136: Autorizando al Club Atlético General Mitre, a colocar una placa conmemorativa de los cien años de su fundación, en la Plaza Mitre.
11. Decreto N° 137: Declarando de interés al XXVII Congreso Argentino de Psiquiatría .
12. Decreto N° 138: Modificando por el día 23 de abril de 2012, la integración de la Comisión de Calidad de Vida, incorporando al Concejal Hernán Alcolea en reemplazo del Concejal Guillermo Sáenz Saralegui.

## II – ASUNTOS ENTRADOS

### A ) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

13. Expte 1288-P-12: PROYECTO DE DECRETO: Expresando reconocimiento a la Dra. Gabriela Pagnussat por su valiosa labor científica.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
14. Expte 1307-P-12: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del H.C.D. la realización de las Jornadas de Información y Capacitación "Síndrome de Down... Mitos y Realidades", organizadas por Fundadown a llevarse a cabo en nuestra ciudad el 21 de abril del corriente año.- CALIDAD DE VIDA Y EDUCACIÓN.

### B) EXPEDIENTE DE LA SECRETARÍA

15. Expte 1320-SE-12: SECRETARIA H.C.D.: ARTÍCULO 31° DEL REGLAMENTO INTERNO: Actuaciones referidas al archivo de expedientes y notas tramitadas en el H.C.D.- TRÁMITE INTERNO.

### C) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

16. Expte 1296-D-12: Autorizando con carácter precario a la firma Medicus S.A. a afectar con el uso "Oficinas Administrativas y Consultorios Externos para Asociados", el inmueble ubicado en la calle Roca N° 1222.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
17. Expte 1297-D-12: Autorizando con carácter precario a la firma Oxidial SRL a afectar con el uso "Elaboración de productos Esterilizantes y Desinfectantes, Fraccionamiento y Envasado", el inmueble ubicado en la calle Rosales N° 8246.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
18. Expte 1298-D-12: Autorizando a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires a la ocupación de un espacio de dominio público para estacionar un vehículo en el marco del "Operativo Verano 2012" entre los días 1° y 8 de abril de 2012 en la calle San Lorenzo entre Güemes y Alvear.- REMITIDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.
19. Expte 1299-D-12: Autorizando con carácter precario al Sr. Alberto Antonio Núñez a anexar los usos "Venta Mayorista y Depósito de Alimentos Balanceados, Productos, Accesorios para Animales Domésticos, Acuarismo y sus Accesorios, Productos Zooterápicos, Productos y Accesorios para Jardinería", a los ya permitidos que se desarrollan en el local del inmueble ubicado en la calle Necochea N° 3944.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
20. Expte 1300-D-12: Autorizando con carácter precario al Sr. Marcelo Fabio Moreno a transferir a su nombre el uso "Sala Velatoria, Exposición y Venta de Ataúdes, Servicio de Cafetería Complementario", que se desarrolla en el inmueble ubicado en la Av. Constitución N° 5946.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
21. Expte 1301-D-12: Autorizando con carácter precario a la firma Francisco Maderos SRL a afectar con el uso de suelo "Venta al por mayor de Productos Alimenticios Envasados, Lácteos, Quesos y Fiambres (con depósito y cámaras frigoríficas complementarias)", el inmueble ubicado en la Av. Jara N° 1069.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
22. Expte 1302-D-12: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Fermín Errea N° 1572 del Barrio Libertad, a favor de la Sra. Stella Maris Vidal.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
23. Expte 1303-D-12: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Estado de Israel N° 3454 del Barrio Regional, a favor del Sr. Luis De Francesco.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
24. Expte 1304-D-12: Remite solicitud de Condonación de Deuda por TSU para el inmueble de propiedad del Sr. Juan Carlos De Biagi, ubicado en la calle Tucumán N° 2531 3° 21.- HACIENDA.

25. Expte 1305-D-12: Dando de baja material bibliográfico del Patrimonio de la Secretaría de Cultura.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
26. Expte 1309-D-12: Aceptando la donación efectuada por el Banco Patagonia S.A., consistente en equipamiento, destinado a la Escuela de Formación Profesional N° 4 "Éxodo Jujeño".- EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
27. Expte 1310-D-12: Aceptando donación efectuada por la Empresa "CODERE ARGENTINA", consistente en equipamiento destinado a la Escuela EP N° 6 "Centenario".- EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
28. Expte 1311-D-12: Autorizando a la firma "DEPMAR S.A." a adoptar un plano límite de 18,20 m. y a ocupar franja de retiro de frente, en edificio en construcción ubicado en Avda. Félix U. Camet esquina calle Acevedo.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
29. Expte 1327-D-12: Autorizando al Sr. Carlos Orlando Bonjour a afectar con el uso de suelo "Centro de Rehabilitación Sin Internación", el inmueble ubicado en la calle 3 de Febrero N° 2601/23.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
30. Expte 1328-D-12: Convalidando el Acta Acuerdo con el Instituto de Previsión Social de la Prov. de Bs As. con el objeto de modificar el anticipo jubilatorio, a fin de establecer un porcentaje especial de adelanto en caso de ceses de guardavidas.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
31. Expte 1332-D-12: Autorizando al Fideicomiso San Martín N° 3060 a generar un ingreso vehicular, y fijando normas urbanísticas para la construcción ubicada en calle San Martín N° 3060.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
32. Expte 1334-D-12: Autorizando a la Unión de Rugby de Mar del Plata a utilizar un espacio cubierto, para instalar un gimnasio de alto rendimiento en las instalaciones del Velódromo "Julio Polet" del Parque Municipal de los Deportes.- DEPORTES, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
33. Expte 1337-D-12: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Hogar Municipal de Ancianos correspondientes a los ejercicios finalizados al 2008 y 2009 respectivamente.- HACIENDA.

#### **D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES**

34. Expte 1306-D-12: Dando Respuesta a la Comunicación N° C-4075 por la cual se solicitó al D.E., informe si se encuentra funcionando la frecuencia 88.1 Mhz asignada al Municipio de Gral. Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1057-FV-12.

#### **E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES**

35. Nota 88-NO-12: JUZGADO FEDERAL N° 2: Eleva Oficio Judicial referido a los autos caratulados "Asociación Mutual de Guardavidas y Afines contra AFIP s/ Acción Declarativa Sumarísima", solicitando se remita copia certificada del Acta de Transferencia del Grupo Ocupacional Guardavidas al Sector Privado.- TRÁMITE INTERNO.
36. Expte 1319-OS-12: O.S.S.E.: Informa que por Resolución N° 159/12 se fijaron el interés resarcitorio en 1.90% y el interés punitivo en 1,90 % para el mes de enero del corriente año.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
37. Nota 90-NO-12: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 5: Eleva oficio judicial referido a los autos caratulados "Alonso Oscar Gabriel c/ Zaldívar Consuelo s/ Reivindicación", por el cual se solicita informe si la denominación de las calles de la zona del Cuartel IV del Partido de Gral. Pueyrredon fueron impuestas por la Ordenanza N° 3504.- TRÁMITE INTERNO.

#### **F) NOTAS PARTICULARES**

38. Nota 86-NP-12: CLUB ATLÉTICO GENERAL MITRE: Solicita autorización para la colocación de una placa con motivo de cumplirse 100 años de la fundación del club el día 1° de mayo del corriente.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

39. Nota 87-NP-12: ABUELAS DE PLAZA DE MAYO: Solicita se declare de Interés del H. Cuerpo el ciclo "Música x la Identidad Mar del Plata 2012", que se llevará a cabo entre los días 6 de mayo y 2 de junio de 2012.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
40. Nota 89-NP-12: ROMBI, MABEL SUSANA: Solicita se implementen controles en la zona lindera a las canchas de rugby en el Parque Camet.- LEGISLACIÓN.
41. Nota 91-NP-12: DOBRININ EDGARDO Y OTROS: Solicitan la conformación de una Mesa de Trabajo para el tratamiento de algunos puntos del proyecto obrante en el Expte. N° 1145-D-2012, referente al Reglamento Responsable de Mascotas.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1145-D-12.
42. Nota 92-NP-12: LARICE DE ROURA, CRISTINA : Solicita se declare de Interés la presentación de videos "la Mar del Plata Literaria" y la "38º Feria Internacional del Libro de CABA", que se llevará a cabo los días 22 y 30 de abril de 2012.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
43. Nota 93-NP-12: ASOCIACIÓN CIVIL MARPLATENSES DEFENSORES DEL PATRIMONIO: Expresa su rechazo al Proyecto de Ordenanza obrante en el Expte N° 1284-CJA-2012 mediante el cual se autoriza la construcción de un piso más de lo permitido por el C.O.T con destino exclusivo a cocheras, en distritos de alta y media densidad en los que se construyan edificios de vivienda u otros destinos de hasta 3 pisos.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1284-CJA-12.
44. Nota 94-NP-12: MURRAY, LUIS ALBERTO: Solicita transferir a su nombre la habilitación del comercio ubicado en calle Juan A. Peña N° 6690 y anexar el uso "Venta de Fiestas" a los ya permitidos.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
45. Nota 95-NP-12: BACIC VERA Y OTROS : Solicitan la conformación de una Mesa de trabajo para el tratamiento de algunos puntos del proyecto obrante en el Expte N° 1145-D-2012 referente al Reglamento Responsable de Mascotas.-A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1145-D-12.

#### **G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

46. Expte 1285-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione la instalación de un semáforo en Avda. Colón y calle 14 de Julio.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
47. Expte 1287-CJA-12: CONCEJAL NICOLÁS MAIORANO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. que establezca un monto superior diferencial para las pick-up y/o camionetas y/o vehículos de gran porte que utilicen estacionamiento medido.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
48. Expte 1289-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al Club Atlético Gral. Mitre con motivo del 100 aniversario de su fundación.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
49. Expte 1291-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de "Deportista Insigne" al Sr. Jorge Luis Buñirgo, por su trayectoria en la práctica deportiva en el fútbol argentino.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
50. Expte 1292-V-12: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo estrategias para promover la alimentación saludable de niñas, niños y adolescentes en edad escolar en establecimientos educativos del Partido.- CALIDAD DE VIDA Y EDUCACIÓN.
51. Expte 1293-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a OSSE informe referente a la obra de construcción del Emisario Submarino.- RECURSOS HÍDRICOS.
52. Expte 1294-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la labor desarrollada por el Centro de Equinoterapia "El Alba", orientada a personas con discapacidad física, motriz, mental y sensorial.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
53. Expte 1295-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H. Cuerpo, la muestra de arte de los artistas Blanca Frías, Inés Echenique y Carlos Jesús Maita "Hecho en Argentina", que se llevará a cabo en el Centro de Constructores y Anexos.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
54. Expte 1308-CJA-12: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo la percepción de un sueldo básico equivalente al de una maestra de grado de EGB, para los docentes suplentes que se desempeñan en cualquier cargo en el sistema educativo Municipal, a partir de la posesión efectiva del cargo.- EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

55. Expte 1312-CJA-12: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe en referencia a prestación de servicios por parte de PROVINCIA A.R.T.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
56. Expte 1313-CJA-12: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice inspección de las columnas de alumbrado público ubicadas sobre calle H. Yrigoyen e/Avdas. Libertad y Luro.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
57. Expte 1314-CJA-12: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito de la Secretaría de Educación, el "Programa de Prevención de Conflictos".- EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
58. Expte 1315-CJA-12: CONCEJAL GUILLERMO SÁENZ SARALEGUI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. intime a los propietarios del terreno baldío circundado por las calles México, Tierra del Fuego, Chacabuco e Ituzaingo al cumplimiento de la normativa vigente con relación a la construcción de cercos, veredas y limpieza de terrenos.- MEDIO AMBIENTE Y OBRAS.
59. Expte 1317-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. el retiro o la demolición del monumento donado por la Armada Argentina instalado en la Plaza San Martín y que se proceda a enclavar en su reemplazo un monumento en homenaje a las Víctimas del Terrorismo de Estado.- DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN.
60. Expte 1318-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Congreso de la Nación la pronta aprobación de la Ley que declara de Utilidad Pública y sujeto a expropiación el 51% de las acciones de Y.P.F que pasarán al Estado Nacional.- LEGISLACIÓN.
61. Expte 1321-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Otorgando la distinción de "Visitante Notable" a la Sra. Virginia Luque.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
62. Expte 1322-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 4 PROYECTOS – 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. al mejoramiento de la calle Francisco Ferrer entre la Av. Constitución y el Pasaje Padre Cardiel, y este último en toda su longitud. - 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. estudie la factibilidad de la extensión del recorrido de las Líneas 551 y 553 del Transporte Público Colectivo de Pasajeros para que ingresen al Barrio Etchepare. – 3) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la realización de una charla informativa con los vecinos del Barrio Etchepare sobre el "Presupuesto Participativo". – 4) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al D.E. proceda a la limpieza y desmalezamiento del terreno baldío ubicado en la calle N° 214 entre las calles M. Strobel y Río Negro.- OBRAS, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y MEDIO AMBIENTE.
63. Expte 1323-CJA-12: CONCEJAL GUILLERMO SAÉNZ SARALAGUI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a la demarcación y señalización de las sendas peatonales de la Av. Independencia en su intersección con las calles 25 de Mayo y 9 de Julio.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
64. Expte 1324-V-12: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Estableciendo pautas para la transición entre el Reglamento Interno del H. Cuerpo vigente y el abrogado.- LEGISLACIÓN.
65. Expte 1325-FV-12: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Convocando a una Jornada de Trabajo para el día 4 de mayo de 2012, con el objeto de desarrollar la problemática atinente a la Soberanía Energética.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
66. Expte 1326-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la implementación de acciones que conlleven al ordenamiento del tránsito en la Ciudad de Batán.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
67. Expte 1329-CJA-12: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. disponga la ejecución de un plan de obras tendientes a la puesta en valor de la Plaza José Hernández, sita en la zona comprendida por las calles Padre Cardiel, Juan A. Peña, Daireaux y R. Rojas del Barrio Los Pinares.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
68. Expte 1330-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Otorgando un reconocimiento a la trayectoria educativa a la Universidad "Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino", en el marco del vigésimo aniversario de su fundación.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
69. Expte 1331-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H. Cuerpo, al XXVII Congreso Argentino de Psiquiatría que se lleva a cabo en la ciudad entre los días 18 y 21 de abril de 2012.- LABOR DELIBERATIVA.

70. Expte 1333-CJA-12: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice tareas de reparación y mantenimiento en el Monumento a los Caídos en las Malvinas, ubicado en la calle Córdoba y Diagonal Alberti.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
71. Expte 1335-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Declarando de Interés del H.C.D. la gira del "Coro de Cámara de la Universidad Nacional de Mar del Plata", que se llevará a cabo en Italia, durante los meses de julio y agosto de 2012.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
72. Expte 1336-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el recorrido de las Líneas del Transporte Público Colectivo de Pasajeros en aquellos lugares donde tengan que girar a la izquierda tanto en avenidas como en calles de doble sentido de circulación.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN
73. Expte 1338-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Colocando una placa recordatoria junto al monumento donado por la Armada Argentina ubicado en la Plaza San Martín en memoria a los detenidos-desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
74. Expte 1339-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice gestiones ante el Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires para que se dote de personal y vehículos a la Comisaría 16º.- LEGISLACIÓN.
75. Expte 1340-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente al servicio de comedor escolar en los Jardines de Infantes Municipales Nº 1 y 5.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

#### **H) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS**

76. Expte 1316-C19-12: COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de "Deportista Insigne", a la atleta María de los Ángeles Peralta.-DEPORTES Y EDUCACIÓN.

#### **III.- DICTAMENES DE COMISION.**

##### **A) ORDENANZAS:**

77. Expte. 1187-GEN-10: Imponiendo el nombre "De los Eucaliptos" a la plaza delimitada por las calles Las Maravillas, Las Fresias, Los Helechos y Cura Brochero del barrio Las Dalias.
78. Expte. 1969-U-2011: Estableciendo la obligatoriedad de la instalación de un sistema de audio que permita la audición sin interferencias para hipoacúsicos, en todos los cines y teatros.
79. Expte. 1077-U-12: DOS DESPACHOS. 1) ORDENANZA: Adhiriendo a la Ley nº 14.321 de la Provincia, que establece las obligaciones y responsabilidades para la gestión sustentable de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando la realización de las gestiones necesarias para suscribir un convenio para coordinar tareas al respecto.
80. Expte. 1096-FV-12: Modificando el artículo 10º de la Ordenanza nº 4049 – Reglamento de Tránsito-, referente a la prohibición de girar a la izquierda para salir de una calle o avenida de doble sentido de circulación; como así también el giro en "U".
81. Expte. 1163-D-12: Estableciendo el sistema de estacionamiento por tiempo medido tarifado, en determinada zona, mediante las modalidades de envío de un mensaje de texto o compra de crédito a través de tarjetas prepagas.
82. Expte. 1219-D-12: Convalidando los convenios suscriptos con las Asociaciones Cooperadoras Escolares para la realización de las tareas de mantenimiento y refacciones menores de los establecimientos educativos.
83. Expte. 1232-D-12: Convalidando Decreto del Departamento Ejecutivo por el cual se reconoce de legítimo abono la ampliación del servicio de sonido e iluminación brindados en el marco de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a la firma Norberto Jorge Safe.
84. Expte. 1259-D-12: Autorizando a la firma Noemí Poire S.R.L., a afectar con el uso de suelo "Residencia y Cementerio Privado de Mascotas", un predio ubicado en El Coyunco.
85. Expte. 1271-D-12: Ampliando la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo año 2000 inclusive, radicados en el Partido conforme las previsiones de la Ley Impositiva de la Provincia.

**B) RESOLUCIONES:**

86. Expte. 1283-AM-2012: Declarando de interés el programa “Brisas de España en la 10”, que se emite por Radio 10 Mar del Plata 102.1 de F.M. los sábados de 11 a 13 horas.
87. Nota 68-NP-12: Manifestando beneplácito por la aprobación por parte de la Cámara de Diputados de la Nación de la incorporación al Código Penal de la figura del femicidio, como un tipo agravado de homicidio.

**C) DECRETOS:**

88. Exptes. y Notas: 2197-FNP-2009; 1597-U-2010; 1789-FEP-2010; 524-NP-2010; 548-NP-2010; 1101-U-2011; 1731-CJA-2011; 2125-U-2011; 2247-U-2011; 2252-OS-2011; 99-NP-2011; 498-NP-2011; 1017-CJA-2012; 1055-U-2012; 1102-CJA-2012; 1114-OS-2012; 1173-OS-2012; 1196-OS-2012; 1229-CJA-2012; 1263-V-2012; 1304-D-2012; 6-NP-2012; 26-NP-2012; 27-NP-2012; 39-NP-2012; 47-NP-2012; 72-NP-2012; disponiendo su archivo.

**D) COMUNICACIONES:**

89. Expte. 1579-V-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo se dirija a la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial a efectos de posibilitar la cesión a la Comuna del predio ubicado en la Avda. Canosa n° 289.
90. Expte. 1375-FEP-11: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga los mecanismos administrativos y operativos para el cumplimiento de las tareas de seguridad sobre el monumento a los Caídos en Malvinas ubicado en calle Córdoba y la Diagonal Alberdi.
91. Expte. 1138-U-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias para suscribir un convenio con el titular de un inmueble situado en Batán, a efectos de coordinar un proyecto de relleno y recuperación de una cava.
92. Expte. 1140-CJA-12: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga las medidas para ejercer un control en las unidades de transporte colectivo de pasajeros del cumplimiento de la Ordenanza n° 6075.
93. Expte. 1242-CJA-12: Solicita al Departamento Ejecutivo gestione, ante las autoridades competentes, el establecimiento de una “Guardia de Honor Permanente” al monumento a los Caídos en Malvinas ubicado en calle Córdoba y la Diagonal Alberdi.
94. Expte. 1318-AM-12: Solicitando al Congreso de la Nación considere la posibilidad del pronto tratamiento y aprobación de la ley que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el 51% de las acciones de YPF que pasarán al Estado Nacional”.

**Sr. Presidente:** En los Asuntos Entrados, del punto 13) al 76) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

- 5 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL  
HONORABLE CUERPO**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

**Sra. Secretaria:** (Lee) “Decreto N° 122: Dejando establecido que la Comisión de Labor Deliberativa se reunirá los días viernes de cada semana, a las 9,30 hs. independientemente de otras reuniones que se lleven a cabo en otros días que la Presidencia estime necesario. Decreto N° 123: Modificando por el día 11 de abril del corriente la integración de la Comisión de Transporte y Tránsito, incorporando al Concejal Carlos Aiello en reemplazo del Concejal Leandro Laserna. Decreto N° 125: Modificando a partir del día 11 de abril de 2012, la integración de la Comisión de Calidad de Vida, incorporando al Concejal Carlos Aiello en reemplazo del Concejal Mario Lucchesi y modificando a partir de la misma fecha la integración de la Comisión de Educación y Cultura incorporando al Concejal Mario Lucchesi en reemplazo del Concejal Diego Monti. Decreto N° 126: Designando a los Concejales Gerardo Cirese, como titular y al Concejal Maximiliano Abad como Suplente, en representación del H.C.D. para integrar la Comisión Permanente de Seguimiento y Monitoreo Ambiental . Decreto N° 127: Declarando de su Interés la realización del XXIV Festival Internacional de “Jazz en Abril”. Decreto N° 131: Designando a la Concejal Marcela Amenábar del Bloque de Acción Marplatense y al Concejal Nicolás Maiorano del Bloque de la Unión Cívica Radical, para integrar la Comisión Coordinadora de Manejo del Paseo Turístico y Forestal Costanero Sud. Decreto N°

132: Designando a representantes del Honorable Concejo Deliberante para integrar la Junta Electoral, para la convocatoria a una consulta popular no obligatoria y no vinculante a los vecinos de las Delegaciones de Batán y de Sierra de los Padres y la Peregrina. Decreto N° 133: Declarando de Interés la Jornada “Síndrome de Down...Mitos y realidades” organizada por la ONG Fundadown. Decreto N° 135: Disponiendo que los Exptes. y Notas que se encuentran en la Dción. de Comisiones por aplicación del art. 31º, último párrafo del Reglamento Interno abrogado “..No se aplicará esta norma a aquellos asuntos que hubiesen sido girados a más de una comisión y que hubieran recibido despacho de alguna de ellas durante los últimos seis meses”, consignarán como fecha de ingreso a la Dción. el día 3 de abril de 2012, a los fines del inicio del cómputo de los plazos dispuestos actualmente para dar despacho- artículo 52º. Decreto N° 136: Autorizando al Club Atlético General Mitre, a colocar una placa conmemorativa de los cien años de su fundación, en la Plaza Mitre. Decreto N° 137: Declarando de interés al XXVII Congreso Argentino de Psiquiatría . Decreto N° 138: Modificando por el día 23 de abril de 2012, la integración de la Comisión de Calidad de Vida, incorporando al Concejal Hernán Alcolea en reemplazo del Concejal Guillermo Sáenz Saralegui”.

**Sr. Presidente:** Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

#### CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL LUCCHESI

**Sr. Presidente:** Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Lucchesi.

**Sr. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente, es para hacer una cuestión previa referida a la temática ambiental. Voy a utilizar una palabra que en realidad se la escuché al Intendente Municipal aunque, que en realidad no pretendo hacer arqueología política, es decir, hablar del pasado, de las cosas que se pudieron haber hecho y que no se hicieron, seguramente porque ha habido obstáculos y seguramente también porque los contextos económicos no eran favorables en ese aspecto. Pero, tenemos que destacar, no soslayar, y poner hincapié, acento y énfasis, en un hecho que es trascendente para la ciudad de Mar del Plata y para Batán, como es sobre todo ahora el 3 de mayo que va a venir también el ex Intendente de Berazategui y actual Secretario de Medioambiente de la Nación, a la inauguración del Predio de Disposición Final de Residuos y a su vez, el día 7 de mayo también del corriente año, se inaugura una nueva etapa medioambiental acá en la ciudad, que es la separación de los residuos en origen. Va a haber zonas, tres concretamente, con días específicos para la recolección de materiales recuperables como papel, cartón, plástico, vidrio y metales, en tres zonas de la ciudad, en días específicos, particularmente dos días por cada área. Esto se dijo en una conferencia de prensa en la sociedad de fomento de Parque Luro, con la presencia del jefe comunal y el director del área, el ingeniero Regidor y también estaban presentes fomentistas y la presidenta obviamente de la sociedad de fomento anfitriona de Parque Luro y la Directora de Gestión Ambiental. También tenemos que destacar y resaltar, algunas opiniones que son muy favorables en este aspecto y que vienen de la oposición, porque esta es una temática que la tenemos que abordar entre todos, he leído en un portal opiniones muy valoradas por el bloque del partido de gobierno de la ex Presidente del Bloque Radical, donde obviamente nosotros compartimos también, algunos aspectos de esas declaraciones que tienen que ver con una cuestión de educación. Como toda cosa nueva, necesita un proceso de adecuación y de educación; es por eso también, la presencia de los fomentistas en esa conferencia de prensa a través del presidente de la confederación que nos nuclea, y una tarea docente y pedagógica que se tiene que llevar a cabo en la parte áulica, es decir, los docentes y alumnos de las escuelas municipales, son 190.000 chicos que concurren, ya sea en provincia y en la municipalidad, a los distintos colegios de los distintos niveles, que podrían ser de alguna manera agentes comunicadores de esta nueva propuesta que como decía, cierra un ciclo de fracaso de muchos años atrás, sin entrar en la polémica y en estas cuestiones arqueológicas de la política que queríamos dejar de lado. También tenemos que destacar que ha habido una articulación importante del Intendente Municipal y de los Directores del área pertinente, con la empresa 9 de Julio, con el Sindicato de Camioneros y como decía, con los fomentistas, de esta problemática en cuestión. Sin ningún tipo de dudas, la separación de los tratamientos de los residuos en origen, va a beneficiar sin ningún tipo de duda a los trabajadores cooperativizados en la Cooperativa Cura, que van a mejorar sin ningún tipo de duda, su nivel y su calidad de vida, que va a ser desde el punto de vista cualitativo, sustancialmente mejor. El tema de la contenerización de los residuos es una etapa que está contemplada, pero que es una etapa posterior, que sin ningún tipo de duda, se va a llevar adelante, no en lo inmediato, pero sí en un futuro mediato. A título de conclusión, porque no quiero excederme de los 5 minutos reglamentarios que tienen que ver de acuerdo al nuevo reglamento con las cuestiones previas, como conclusión, quiero citar y pido permiso para leer el folleto que se va a distribuir en los supermercados, porque también ha habido un acuerdo con los supermercadistas en ese sentido para distribuir bolsas verdes en un 40% de este material que puede ser recuperable, una frase importante y el logo del folleto, que dice que con la participación de todos vamos a lograrlo, para vivir en una ciudad más saludable. Gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte tiene la palabra.

*-Siendo las 12:22 ingresa el concejal Maiorano.*

**Sra. Beresiarte:** Gracias señor Presidente. Dos o tres reflexiones acerca de lo que acaba de plantear el concejal Lucchesi como cuestión previa. Por un lado todos celebramos y me parece que todos los bloques estamos en consonancia con esto, la apertura del nuevo predio que es una cuenta pendiente de la ciudad de Mar del Plata y una buena gestión conjunta, se arriba a este resultado que es algo que la ciudad necesita y que todos necesitamos. Pero nosotros venimos discutiendo algunas cuestiones que hacen a cómo se va a implementar la separación en origen de los residuos que nos preocupan, y bueno, como

el concejal lo plantea como cuestión previa, por ahí es pertinente que lo digamos en el recinto. A nosotros nos preocupan varias cuestiones en este sentido, más pensando en Ordenanzas anteriores como fue por ejemplo la Ordenanza que tiene que ver con la poda, con el no retiro de los residuos de poda, transfiriendo la responsabilidad al vecino, que tiene que ver con una prestación de servicios menos y la duda nuestra se centra fundamentalmente en, por un lado el mismo concejal lo plantea, el tema de la sensibilización y educación preliminar para un proyecto de esa envergadura, si no habría que haber esperado un poco más y haber trabajado un tiempo en esa sensibilización, esa puede ser una discrepancia o una cuestión de criterios, nosotros pensamos que quizás falta algo de información en la sociedad, que habría que haber abordado ese trabajo y lo que nos preocupa fundamentalmente es el tema de la frecuencia de recolección, que no nos queda claro si la frecuencia de recolección norma por retirar separados residuos orgánicos o inorgánicos, o se mantiene la misma frecuencia con una selección de lo que se retira, porque si la frecuencia de recolección merma, la verdad es que se disminuye el beneficio que podría tener la separación en origen. Y por otra parte, habría que pensar también y es algo que nos cuestiona, es si todavía la planta de reciclado no está en funcionamiento, o la cooperativa todavía no cuenta, sabemos que es una transición, pero no cuenta con esto, cómo va a ser, si está pensado o no, un vertido diferenciado de los residuos, porque esto es fundamental; si nosotros sumamos que el recibo de poda, que es un recibo orgánico, que además es un residuo altamente utilizable, va a ir al predio y si además sumamos; va a ir al predio y embolsado, es una cuestión que atenta contra la sustentabilidad y el reciclado de ese residuo, y si no está pensada la diferenciación del vertido, la verdad que nos preocupa y nos parecería que habría que trabajar en torno a esos ejes para que, por supuesto la propuesta, ¿quién no va a estar de acuerdo con la misma? Porque es una propuesta que tiene que ver con generar sustentabilidad ambiental y además con generar mano de obra. Y lo último que quiero plantear, que es algo que surge de la visita que se realizó en conjunto con la Comisión de Medioambiente al predio antiguo y al predio actual, es que habría que agilizar, nosotros en algún momento lo preguntamos, hay once proyectos presentados, nos consta porque la encargada del área al final lo dijo, en relación al componente social del nuevo predio, de los recicladores que trabajan allí, y la cooperativa está necesitando un aporte o un subsidio para poder tener su papelería al día y poder confederarse, que es un subsidio mínimo de \$20.000.- y me parece que la Municipalidad bien podría en torno al programa que se está presentado al Banco Mundial, hacerse cargo y poder ayudar a que esa cooperativa entre en una confederación que le va a dar muchas más ventajas comparativas.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano, tiene la palabra.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. La verdad que entiendo lo planteado por la concejal preopinante. Y lo entiendo porque de determinada manera muchos sentimos cierta incertidumbre con respecto a, determinadas cuestiones que el Ejecutivo Municipal, no el oficialismo, salió a anunciar públicamente en estos últimos días. Yo recuerdo que el día martes a las 11:42 de la mañana me llega un mail a mi casilla de concejal, invitándonos a esta actividad que hacía el Ejecutivo en una sociedad de fomento con este anuncio. La verdad que nosotros no pudimos ir por una cuestión de agenda porque generalmente un concejal 2 hs. antes cuando se le avisa algo, tiene el día ocupado y no puede asistir a esa actividad, cosa que le contestamos a la oficina privada del Intendente, que nos interesaría ya que dicen que participemos en un montón de cuestiones, que lo dicen con cierta anticipación, yo no creo que el Intendente ese día a las 8 de la mañana dijo “hoy vamos a hacer esto”, sino que seguramente lo tenía ya como predeterminado que ese día al mediodía lo iban a hacer, podrían haber avisado un poquito antes, quizás la señora que manda los mails, tendría que tener un poquito más de celeridad en ese sentido. Ahora, vamos a tratar de hacerlo por la positiva; este bloque desde hace años se han presentado distintos proyectos que hablan de la separación en origen y como hace años que viene este Municipio trabajando en políticas referentes a lo que es el predio, a lo que es la tarea ambiental. Sabemos que en los últimos años para nosotros y desde nuestra perspectiva política, este Ejecutivo Municipal, lo que ha hecho con la política ambiental, es totalmente desguasarla en todo sentido, en cada uno de sus ámbitos. Pero lo que ha seguido, una línea de acción de distintos Ejecutivos anteriores, es la política de la basura en el Predio de Disposición Final de Residuos. Ahora, a mí me gustaría porque acá todos hablan y no sabemos por ahí en concreto y nos enteramos por los medios, o sea, la gente se entera por los diarios, la que compra los diarios, averigüemos cuál es la tirada que tienen los matutinos que hay en la ciudad y vamos a ver a cuánta gente llegó la separación en origen, vemos cuántos vieron algún medio televisivo y la verdad que esto implica una amplia tarea de difusión por parte del Ejecutivo. Yo creo que el Ejecutivo para poder instalar esto y generar esa conciencia social de la que hablaba la concejal preopinante, tiene que hacer una tarea publicitaria importante para poder llevarlo a cabo, y tengo entendido que lo va a hacer, no digo que no lo vaya a hacer, espero que lo haga porque sería la única forma de poder generar esta conciencia en la gente, una ardua tarea publicitaria de este sistema. Ahora, esperemos que lo haga, nosotros mismos cuando se trataba la Ordenanza de la poda, esa famosa Ordenanza de meter 20 kg. de poda adentro de una bolsa, tarea archi difícil para cualquier ciudadano normal, el oficialismo dijo que se iba a hacer una campaña de publicidad de esto y nunca se hizo, directamente no levantaron la poda. Y cuando alguien llama para pedir que levanten la poda, dicen “no, hay una nueva Ordenanza que hay que poner 20 kg. adentro de una bolsa”, pero nosotros dijimos otra cosa. Yo sinceramente señor Presidente, nosotros estamos a favor de la separación en origen, estamos a favor de un Predio de Disposición Final de Residuos acorde a los tiempos que vivimos, que alguien del oficialismo gestione que por lo menos la publicidad empiece o que sea parte este Concejo Deliberante de la publicidad que el Ejecutivo tiene que darle a la ciudadanía; acá no hay nada más que los anuncios periodísticos. Sería interesante que podamos ver cuál es la política o cuál es la campaña comunicacional, porque la verdad que a nosotros también nos pregunta la gente y no tenemos nada para decirles, lo mismo que sale en los diarios tenemos para decirles. Entonces, sería interesante poder verla, a mí me gustaría que algún concejal del oficialismo que puede acceder a ella, la traiga, formemos un expediente, no para que se trate el expediente, sino para que conste en este Concejo Deliberante y bueno, apostemos a que esto salga para adelante porque la verdad que si el único medio de concientización que tenemos, es un diario o si el único medio de concientización que tenemos, es hacerlo a través de una campaña de televisión, vamos a estar mal, repito, confío en que el Ejecutivo lo va a hacer de otra manera, esperemos que no lo haga de la misma forma que se planteó el tema de la poda, porque eso fue un fracaso.

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi tiene la palabra.

**Sr. Lucchesi:** He escuchado atentamente las palabras del concejal Maiorano, con lo que respecta la política comunicacional, porque indudablemente todos estamos de acuerdo con la cuestión de cada uno. Por supuesto que hay una estrategia que tiene que ver con los medios de comunicación, lo he narrado, creo que el concejal cuando llegó ya había hecho uso de la palabra y creo que escuchó la última parte de la alocución de la concejal del FpV; sí hay una folletería que la tengo a su disposición y que la idea es que obviamente todos los vecinos de la ciudad, inclusive hablamos de los 190.000 chicos que van a las aulas de Mar del Plata y de Batán, ya sea de la jurisdicción local o de la jurisdicción provincial, como así también la articulación con los supermercadistas que van a dejar en las cajas este tipo de folletería temática, obviamente con la empresa 9 de Julio y con el Sindicato de Camioneros, sin ningún tipo de duda hay 2 inauguraciones oficiales, una con la presencia del Secretario de Medioambiente de la Nación, que es la inauguración del predio el día 3 de mayo y el 7 arranca con la separación en origen, obviamente de la mano de una política comunicacional, que es verdad, no hubo con el tema de la poda y que sí tiene que ver obviamente con un tema tan mayúsculo y superlativo como este y por supuesto dejó a disposición de los bloques de oposición, la folletería pertinente. Gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Woollands tiene la palabra.

**Sr. Woollands:** Gracias señor Presidente. Bueno yo quisiera hacer un poco de memoria con esta cuestión del nuevo Predio de Disposición Final de Residuos y tomarme en alguna medida la representación de muchos vecinos, sobre todo de la zona sur de Mar del Plata. De la lucha que no nació en estos tiempos, sino allá a principios de los 90', cuando las sociedades de fomento del sector creábamos la primera comisión en defensa del medioambiente en la zona, que luego allá por el año 2000, 2001, se transformó en la comisión ambiental conformada por diferentes organismos, sociedades de fomento de la ciudad de Mar del Plata. Y quiero ser memorioso porque fundamentalmente era un sueño tener esto que vamos a inaugurar en unos días, disponer de la basura, reciclar la basura, porque yo fui testigo con algunos compañeros que están por aquí, con el ex Intendente Aprile, de subirnos a esa montaña criminal de basura que así Aprile en el año 96' la denominó. Bueno, pasaron los años y no se hizo absolutamente nada. Hoy por suerte este gobierno de Gustavo Pulti, tiene la posibilidad y ha llevado a la concreción, a la realidad y al sueño de tantos vecinos, de poder concretar algo que mejora la calidad de vida. Y esto, pueden dar testimonio innumerables organizaciones sociales que estaban nucleadas en la asamblea ambiental e innumerables sociedades de fomento. Es a título de recordación y a título de acompañamiento, que todas estas organizaciones sociales y vecinales de Mar del Plata, van a dar su actitud positiva. Nada más señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Retamoza, tiene la palabra.

**Sr. Retamoza:** Gracias, señor Presidente. Básicamente la concejal Presidente de nuestro bloque, lo planteó hace un rato. Nuestras dudas también pasan por una cuestión de sanidad de Mar del Plata. El concejal Lucchesi hablaba de la campaña de información, entendiéndolo que este plan según tenemos entendido según las notas periodísticas, va a entrar en funcionamiento el día 7 de mayo, entre el anuncio y la puesta en funcionamiento más o menos andamos en 15 días y entendiéndolo que el marplatense no tiene una cultura todavía de separación de origen; es más, hoy leíamos en alguna nota periodística, que algunas cosas que uno entiende que pueden ir en la bolsa verde para ser reciclados, no pueden ir ahí porque contaminan, tienen que ir en la bolsa convencional o normal que sacamos todos los días, entonces entendemos que este tiene que ser un proceso mucho más fuerte, mucho más largo de concientización, que tiene que sí trabajar fuertemente como lo planteaba el concejal Lucchesi, con las escuelas y estamos hablando de un programa para las escuelas, posterior al anuncio y posterior a la fecha de inicio de este sistema. Y por otro lado también lo que nos preocupa de suma manera, es que según estuvimos viendo el mapita en los diarios, va a estar dividido en 3 zonas y los días en los cuáles se recolecta la basura reciclable, la bolsita verde, no se va a recolectar la basura que se recolecta todos los días. Hay que caminar un poco por Mar del Plata y ver que los días domingo que tampoco se recolecta la basura, la gente igualmente saca la bolsa a la calle y a esto le vamos a sumar el día lunes que tampoco el basurero va a recolectar esta basura y sí el día martes por ejemplo en este sector que va de Colón hacia Constitución, vamos a sumar los residuos del día domingo, del día lunes y del día martes mismo. Por otro lado también nos preocupa que la empresa que está a cargo de este servicio, el día lunes destine una equis cantidad de vehículos y de personal para levantar una equis cantidad de toneladas de residuos, que ahora los lunes no la va a levantar y que tampoco el vecino, porque nos parece que falta mucha más información, mucha más inducción en el marplatense, tampoco va a levantar esa misma cantidad de toneladas en residuos reciclables. Con lo cual, la empresa no va a tener que destinar la misma cantidad de recursos en camiones, personal, para levantar los residuos que está levantando hoy. Entonces digo, nos preocupa que la basura va a estar más días en la calle; hoy en una nota periodística, una funcionaria hablaba de que el vecino ahora va a tener que hacer un lugarcito en la casa para dejar la bolsita de residuos un día más adentro, digo, entendamos que no estamos acostumbrados y que no es una cultura que tenemos asumida y que hay que laburar muchísimo para esto y que de repente en 7 días se va a poner en funcionamiento esto, que la gente igualmente va a seguir sacando la basura a la calle, que vamos a tener más de tres días con los residuos en las calles de Mar del Plata, afectando la sanidad y que por otro lado el sistema de recolección que utiliza una equis cantidad de recursos, llámese camión, personal, no los va a tener que utilizar, porque no se va a levantar la misma cantidad de residuos reciclados. Parecería que si este proyecto hubiese sido dialogado, consensuado y charlado, nosotros como otro bloque, podríamos haber aportado y como se ha hecho en otras ciudades como en La Plata, sistemas alternativos de recolección con camiones municipales, en día y horarios diferidos, sin afectar la recolección de los residuos domiciliarios diarios. Nada más señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Abud tiene la palabra.

**Sr. Abud:** Sí señor Presidente, usted me va a perdonar pero voy a hacer un poquito de historia. En el gobierno del Intendente Aprile, había un señor que ya falleció, que era el Secretario de Obras en ese momento, el señor Fisaletti, que todo lo que se está haciendo actual, todos los proyectos; más le voy a decir señor Presidente, en ese momento se recorrían las sociedades de fomento, proyectando la membrana, etc., todo lo que en este momento se está poniendo en práctica. Pero había un grupo de vecinos y un grupo de sociedades de fomento, que se dedicaban a pinchar el globo, puedo decirlo públicamente esto, el señor Vicente García, amigo de algunos. Y se dedicaban a cortar calles, a quejarse porque el predio estaba prendido fuego, la mitad o menos de la mitad de lo que está ahora. Esos amigos aparentemente, no están más ahora, no se quejan más por el medioambiente, no se quejan más por nada. Pero también quiero dejar reflejado, que en el gobierno de Katz, del Intendente Katz, se puso en marcha este predio, al cual compró la Intendencia del gobierno de Katz. Pero no solamente eso, el proyecto técnico también lo hizo el Intendente Katz, también la declaración de impacto-ambiental de este predio la hizo el Intendente Katz, y el financiamiento por el BID, también lo consiguió el Intendente Katz. Pero sí, teníamos una diferencia, una diferencia grandísima, que había un concejal sentado en esa banca, que acompañaba los proyectos del Intendente Katz, que era el concejal Artime. Pero he aquí que el concejal Pulti nunca acompañó ese proyecto, él tenía un proyecto propio y que lo trajo al recinto, y ese proyecto propio que tenía el concejal Pulti, era llevar la basura a la ciudad de Balcarce, ese era el proyecto de Pulti, el proyecto que hoy, consiguió la carpeta toda armada de un Intendente como fue Katz, de un proyecto como el que hizo el profesor Elio Aprile y hoy felicitamos a esta gestión, por supuesto que felicitamos a esta gestión, pero lo que me hubiera gustado es escuchar, que todas estas cosas sean felicitadas a los Intendentes que estuvieron antes y que dejaron en carpeta todo lo que dejaron para que hoy tuviéramos, el logro que vamos a tener. Nada más señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Marrero tiene la palabra.

**Sra. Marrero:** Sí, señor Presidente, la verdad no iba a intervenir en esta cuestión. En realidad me quedo con las palabras del concejal Abud respecto de que felicita a esta gestión, me parece que acá lo más importante es que la inauguración del nuevo predio le va a significar a Mar del Plata mayor calidad de vida por un lado. Por otro lado, entiendo que el concejal Abud en su alocución tuvo algunas imprecisiones. Lo cierto es que el tema del predio viene desde hace años, más de veinte diría, si no estoy equivocada y permítanme tener un error, que con la última licitación de la adjudicación se llevaron cinco licitaciones que no pudieron llegar a concretarse. No es cierto que el predio donde dentro de unos días se va a inaugurar la nueva obra lo compró el Intendente Katz, no es cierto, las 63 hectáreas del nuevo predio de disposición final de residuos se compró a los pocos meses de asumir esta gestión y de hecho hubo una negociación para bajar el precio al cual le querían vender al municipio ese predio. Por otro lado, me parece que no solamente fueron los vecinos del sur o el vecino García, que se manifestaron en años anteriores respecto de las distintas instancias por las que pasó el tema de la solución del predio de residuos y me parece que esas posturas de alguna manera hay que escucharlas, son vecinos. Lo cierto es que más allá de las banderías políticas hoy dentro de unos pocos días la ciudad de Mar del Plata va a tener un nuevo predio de disposición de residuos, en las condiciones que corresponde con un tratamiento acorde, reconocido a nivel mundial, no es el Banco Interamericano de Desarrollo el que financia la obra es el Banco Mundial en conjunto con la Secretaría de Medio Ambiente de Nación. Y más allá de los enojos personales y entiendo que cada uno defiende los partidos o las gestiones a las cuales representan, me parece que hablemos con precisión entiendo que una equivocación sin ningún tipo de intención. Por otro lado no hay duda que el tema de la separación de residuos va a significar un cambio cultural en Mar del Plata, está claro, no va a ser de la noche a la mañana que la gente va a adoptar esta postura, implica un compromiso de todos en eso. Y en ese sentido el municipio para llevarle tranquilidad al concejal Maiorano está trabajando, está trabajando con las escuelas, está trabajando con los supermercadistas con los distintos sectores que pueden tener algo que ver con la problemática, cada vecino va a recibir una información respecto de cómo tiene que separar el residuo. Que no le quepa duda que el municipio está trabajando en ese sentido y lo ha hecho también en conjunto con una ayuda que ha recibido de la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación. Nada más señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Laserna, tiene la palabra.

**Sr. Laserna:** Finalmente lo destacó la concejal Marrero, me parece que hay que destacar nuevamente el apoyo estratégico del gobierno nacional para haber podido avanzar en esta obra. Me parece que no se había dicho, pero es una nueva oportunidad para destacar el trabajo conjunto del gobierno local y la visión estratégica que tiene el gobierno nacional y el Estado Nacional sobre Mar del Plata.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Abad, tiene la palabra.

**Sr. Abad:** Gracias, señor Presidente. Cuando se piden precisiones se deben pedir precisiones para todo, porque la verdad que el debate en torno a esta cuestión no lo provoca, ni se lleva adelante a partir de la cuestión previa del tema en concreto que trajo el concejal que hizo la cuestión previa Lucchesi, sino a partir de declaraciones que se suscitaron con posterioridad fundamentalmente y principalmente por el concejal Wollans donde claramente nos quiere decir a todos que la película empezó el día que llegó Pulti, se llevó el anteproyecto, se materializó, etc. Y la verdad que esto no es y yo me resisto a que sea así y me resisto a que sea así porque yo creo que la política binaria de los extremismos no conduce a ningún lado, la política del todo o nada, del blanco o negro, de todo lo pasado fue malo y todo lo presente y futuro será mejor. Me parece que no conduce a ningún lado porque es una realidad no total, una realidad parcial y es una foto del momento. Y yo digo que celebro lo que se ha dicho en algunas oportunidades a lo largo de algunas intervenciones de algunos concejales porque sin lugar a duda yo reclamo permanentemente políticas medio ambientales y que se lleve adelante la separación de residuos de origen me parece bárbaro, como lo hemos denunciado en otra oportunidad que se tendría que haber hecho hace mucho

tiempo y no se pudo implementar por determinadas razones que no vienen al caso, pero que se empiece a materializar me parece bárbaro. Y nos parece bárbara también la posición que pide de responsabilidad el bloque de la oposición que hizo alusión el concejal Maiorano, diciendo esto tiene que ir acompañado por una campaña mediática de concientización al igual que se lo reclamaba el Frente Para la Victoria. Ahora, el debate se exagera cuando no se dice la verdad y parece que se provoca a la oposición y fundamentalmente a un partido de gobierno como fue la Unión Cívica Radical durante el periodo anterior. Porque la verdad que este proyecto fue fijado por el gobierno de Katz a hacerse el nuevo predio de Disposición Final de Residuos ahí. La compra si bien se materializó en el gobierno de Pulti se inició durante el periodo de Katz, el financiamiento del Banco Mundial se buscó durante el gobierno de Katz y el proyecto técnico se llevó adelante en el gobierno de Katz y se terminó en el gobierno de Pulti Y saben cómo lo entendemos mucho a eso, como política de Estado. Y bienvenidas sean las políticas de Estado, porque estas son obras que benefician al conjunto de los marplatenses al igual que cuando se termine el Emisario Submarino o como fue la nueva terminal de ómnibus. Y así podemos mencionar algunas otras iniciativas y proyectos que se fueron concluyendo y una sociedad civilizada, una sociedad que entiende a la convivencia y la armonía, tiene que entender que tiene que haber políticas de Estado y que pueden empezar en un gobierno y terminarse en otro. Y ojala esa sea la foto que los marplatenses quieren, las de los políticos consustanciados con políticas que benefician al conjunto de los habitantes. Por eso señor Presidente nosotros desde el Bloque Radical vamos a seguir reclamando políticas medioambientales al gobierno, vamos a marcarles cada uno de los errores, vamos a generarles propuestas, pero lo que no vamos a dejar pasar es cuando la verdad se cuenta a medias, porque creemos y entendemos que la historia se construye con todos y para todos. Y cuando hay actores que trabajan de una manera u otra en un mismo proyecto, hagámoslos partícipes a todos, no agarremos la pelota y nos la llevemos a casa y digamos que la historia comenzó cuando llegamos nosotros. Gracias, Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal Abad. Concejal Maiorano, tiene la palabra.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. La verdad que es obvio que el oficialismo muchas veces diga una cosa y que la oposición diga otra y más con los antecedentes de este oficialismo y de estas oposiciones y de esta oposición en particular. Pero nosotros tenemos formas, no de dirimir, acá hay verdades que son objetivas y que están selladas en el paso de los años, de los días y de los meses y que nosotros no las podemos revertir con el discurso. La verdad que sería muy fácil poder revertir la realidad pasada con el discurso. Entonces señor Presidente en esta oportunidad le voy a pedir que haga una gestión para este Concejo Deliberante y espero que en esta oportunidad cumpla con la gestión que le voy a solicitar, -no como cuando le pedí que pase el video que todavía no pasamos- por nota de la Presidencia pida en el ENOSUR todos los expedientes que haya vinculados al Predio de Disposición final de Residuos para que nosotros podamos tener conocimiento y conozcamos bien la historia cómo es, total hay muchos expedientes que hoy en día no están tramitando, simplemente están en un archivo. Entonces pidamos esos expedientes para tomar conocimiento, para verlos, para ver cómo fue el proceso de generar una política de Estado, -como decía el concejal Abad-, veamos cuándo se iniciaron esos expedientes, veamos cuándo se firmó, cuándo se trabajó, quien presentó el proyecto para hacer el estudio de impacto ambiental, veamos quién realizó el proyecto ejecutivo, veamos quiénes fueron los actores que negociaron con el Banco Mundial el financiamiento para el Predio de Disposición Final de Residuos, que hubo actores que como eran políticas de Estado eran del oficialismo y de la oposición cosa que no hace Pulti y no vale el momento para traer los nombres a este recinto, pero había actores del oficialismo y de la oposición, porque el oficialismo y la oposición todos consideraron que eran políticas de Estado y no había mezquindad en ese sentido de decir no "que la oposición no participe de esto porque nosotros nos sentamos con el Banco Mundial, nosotros nos sentamos con este. Entonces señor Presidente, lo primero que le voy a pedir es que pida copia de aquellos expedientes que ya están terminados o que han formado parte de este proceso con el Predio de Disposición final de Residuos. Y de aquellos que necesiten para utilizarlos que hagan una copia y que la envíen al Concejo Deliberante señor Presidente. Ahora esta discusión se puede repetir en distintos ámbitos también le voy a solicitar señor Presidente que a Obras Sanitarias le pidan una copia del emisario submarino de cuándo arrancó, con todo lo que hubo del emisario submarino, para que todos conozcamos la historia. Porque la verdad que muchas veces hablamos de la formación de ciudadanía y la verdad que si nosotros nos ponemos a discutir cómo fue la historia qué esperamos del resto de los marplatenses, porque si nosotros mismos no nos podemos poner de acuerdo respecto a lo que pasó, le voy a pedir señor Presidente que también le pida una copia a Obras Sanitarias de todo lo que hay respecto al emisario submarino para que todos podamos ver qué es lo que pasó en la historia y no a través del discurso tratemos de cambiarlo. Y por último señor Presidente, por lo menos lo que ahora me viene a la memoria, le voy a pedir también que pida todos los expedientes referidos a la Ferroautomotora, para ver qué pasó con la historia, para ver quiénes fueron los actores y seguramente vamos a encontrar actores del oficialismo y de la oposición en esa historia, eso sí actores podrán ser unos, podrán ser otros lo que no vamos a poder desmentir es lo que pasó. Porque la verdad que lo que este en los expedientes es lo que pasó y quizás la oposición se equivoque y quizás el oficialismo se equivoque, pero la verdad la tienen los expedientes. Entonces señor Presidente le pido, -y le reitero que me lo cumpla en esta oportunidad- que pida esos expedientes así podemos tomar conocimiento y verlos y para no volver a depender que el relato de la historia dependa de subjetividades, de coyunturas, políticas y de nada por el estilo.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

**Sr. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente. Cuando comenzó esta cuestión previa por lo menos en lo que a mí respecta y en realidad sinceramente es la idea del bloque del partido de gobierno, de Acción Marplatense, es puntualmente destacar y resaltar una nueva era ambiental y de ninguna manera tenemos la intención aviesa de ignorar el pasado, es más, hago propias las palabras del vicepresidente segundo de este recinto y que forma parte de la Comisión de Medio ambiente porque coincido en el espíritu, por ahí no tanto en el contenido, más en el continente, donde indudablemente la historia no comienza en el año 2007, comienza en el año de la restauración democrática. Sin ningún tipo de duda nosotros desde el punto de vista del partido

de gobierno lo que queremos es poner en el debate o simplemente en conocimiento del resto de los concejales, de quienes están presentes y de algún medio que pueda tomar esta cuestión previa vertida acá un hecho que es superlativo, que es trascendente y que por equis motivos y dijimos acá que ha habido avatares económicos, ha habido contextos económicos que no han podido llevarlos adelante y de ninguna manera estamos diciendo que otros gobiernos anteriores mayoritariamente bajo un color político particular, porque el Bloque Radical es un bloque importante y el Partido Radical ha sido un partido que ha gobernado salvo algún interregno y ahora con la gestión de Gustavo Pulti prácticamente todos los periodos del '83 en adelante. Así que eso no está en discusión, simplemente ha sido una cuestión previa afirmativa y también quería destacar las palabras del concejal Abad cuando él manifestaba que la política medio ambiental tiene que ser una política de Estado, en realidad prescindente del gobierno circunstancial de turno, es decir puede haber uno hoy y en este caso es el Intendente Pulti reelecto, mañana puede ser del Frente para la Victoria o del Radicalismo o bien de alguien que continua al Intendente Pulti que puede ser el mismo o puede ser otro y en definitiva lo importante es que sea una política mantenida en el tiempo que en eso consiste la política de Estado. Yo entiendo señor Presidente que la cuestión previa está acabada en algunos aspectos, tengo entendido que ha habido otros oradores que han pedido la palabra anteriormente por otras cuestiones previas, que tenemos un temario por ahí no tan frondoso pero sí donde hay algunos temas para tocar álgidos y dejemos de lado esta cuestión previa y pasemos a otra. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal. Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez:** La verdad que voy a suscribir todo lo que plantearon los miembros de mi bloque y seguramente cuando toquemos otros de los temas que tenemos en el temario vamos a volver a plantear una posición similar a la que ahora voy esgrimir. La verdad que yo quisiera acostumbrarme a que en la política entendamos que a veces es ruptura, pero generalmente es continuidad. Los procesos históricos tienen rupturas -y vaya si lo sabemos los argentinos- pero también tiene continuidades y las políticas de Estado deben tener continuidad en el tiempo. Y este tema puntual es una política que ha tenido continuidad en el tiempo y estaría bueno, la verdad que estaría buenísimo y sería una muestra de madurez política importante, que así como se espera desde el oficialismo que la oposición reconozca logros, sería bueno que desde el oficialismo se reconozcan alguna vez, que los que estuvieron antes alguna cosa hicieron bien, en algo pensaron en el futuro y no en el presente. Y yo me voy a remitir a un acto que me llamó la atención porque no es la normalidad en la vida política actual argentina, que fue el año pasado cuando se inauguraron en la ciudad de Buenos Aires las obras del arroyo Maldonado, un problema recurrente en la ciudad que no se ha terminado pero que se inició o por lo menos se inauguró la primera etapa de esa idea de terminar con esas periódicas inundaciones que sufren diversos barrios de la ciudad de Buenos Aires. Me llamó la atención -porque la verdad que lo que debería ser normal hoy es la excepción en la vida política argentina- que en el acto de inauguración de las obras del arroyo "Maldonado", el entubamiento de una de las partes estuviera el actual jefe de la ciudad de Buenos Aires, el ingeniero Macri, el anterior Telerman y el anterior Ibarra que no tienen mucha simpatía personal entre ellos, no tienen mucho contacto ni siquiera en lo que tiene que ver con lo ideológico pero que entendieron que si una obra había sido comenzada en la gestión de Ibarra, había continuado en la gestión de Telerman y se estaba inaugurando en la gestión de Macri, debían estar los tres presentes en el momento del corte de cinta. La verdad que sería algo que no deberíamos destacar jamás, si uno inaugura una obra, uno la está inaugurando pero no la empezó, lo primero que tiene que hacer es invitar a los que la iniciaron es reconocer que otros empezaron un camino que no pudieron terminar porque se les terminó el mandato, porque algo pasó en el medio que suspendió la obra y que hoy alguien la esté inaugurando ¿El logro de quién es? Por supuesto que el logro se lo lleva siempre el que inaugura la obra pero también nobleza obliga queda muy bien frente a la ciudadanía y habla muy bien de ese funcionario o de ese dirigente que entiende que la película -como dijo el concejal Abad- no empezó cuando uno llegó al cine, que la historia no empezó cuando uno llegó al gobierno. Entonces la verdad que nosotros desde la oposición en este tipo de temas en los cuales ha pedido el envío de expedientes esos tres temas en los cuales ha habido una continuidad en la gestión. Nosotros entendemos y tomamos nota del reclamo que nos hizo el Intendente Pulti específicamente al Bloque Radical el día del inicio del periodo ordinario de sesiones el cual nos pidió que acompañáramos políticas de Estado, que buscáramos marcos de consenso. Ahora desde la oposición tenemos que hacer tareas en ese sentido no porque nos la pida Pulti, que no es mi maestro ni mucho menos y al cual no le debemos ninguna tarea pendiente a la cual merezca que él nos califique, pero si así como nosotros desde la oposición debemos tener o podemos llegar a evaluar algún gesto en ese sentido el oficialismo es el que tiene la responsabilidad mayor, el oficialismo es el que se engrandece, el funcionario actual que inaugura la obra es el que se engrandece cuando reconoce que otros antes que él tuvieron políticas de Estado similares. Porque la verdad señor concejales, Presidente, el anterior Intendente a Pulti no fue Lombardo, yo me resisto y no me cae bien, cuando al único Intendente que se invita a los actos oficiales en esta municipalidad es al ex Intendente Lombardo. Porque yo quisiera que en los inicios de sesiones esté sentado el Intendente Lombardo, el cual me merece el mayor de los respetos, pero también que se invitara y se garantizara la presencia en los actos oficiales, en las tareas que tienen que ver con gestiones que ellos iniciaron, de los intendentes de la democracia que nos enorgullecieron, algunos ya no están pero otros sí siguen estando. Entonces más allá de las diferencias que se puedan tener no van a poder esconder de ninguna manera desde el oficialismo que hubo gestiones anteriores a esta y que hicieron y tuvieron políticas de Estado en determinados temas. Así que nobleza obliga, entre todos debemos empezar a entender que la historia no empezó cuando uno llegó al gobierno.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Monti, tiene la palabra.

**Sr. Monti:** Gracias, señor Presidente. Me parece que la cuestión previa derivó en distintas cuestiones que la verdad no era lo que nosotros buscábamos, si tomo la responsabilidad y me llevo dos cuestiones bien separadas de lo que pasó en esta cuestión previa. Por un lado bloques y concejales que plantearon cuestiones de futuro que las llevo y las vamos a llevar al Departamento Ejecutivo. Anotamos cuales son las preocupaciones de cómo se va a implementar el sistema y vamos a ver si

hay algo mejorable, seguramente hay algo mejorable en la implementación del sistema. En la última parte se habló del pasado, yo no tengo mucho para decir del pasado porque se ha dicho todo, lo que sí al igual que el concejal Maiorano le pido una gestión. Nosotros hablamos siempre del pasado cuando decimos que estamos cancelando la agenda vieja, si hablamos de cancelar la agenda vieja de los últimos treinta años hablamos y reconocemos la agenda que durante muchos años se proyectó como dicen todos, se proyectó, se proyectó, se proyectó y no se pudo ejecutar. Por eso le pido una gestión invitamos a todos los que han proyectado durante más de treinta años esta cuestiones y que están en el acto de inauguración, tienen que estar, hagamos una gestión ante la Dirección de Ceremonial y Protocolo y que sean invitados. Y lo que se ha dicho con respecto al futuro y la implementación las anotamos y seguiremos trabajando en el Concejo Deliberante.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal Monti. Concejal Abad, tiene la palabra.

**Sr. Abad:** Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer al concejal Monti por sus palabras las cuales fueron muy atinadas y las planteó con total racionalidad y sensatez. Así que para agradecerle al concejal Monti.

- 7 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ABUD

**Sr. Presidente:** Gracias concejal Abad. Concejal Abud, tiene la palabra.

**Sr. Abud:** Gracias, señor Presidente. Realmente estoy preocupado, muy preocupado, por eso en primer término le voy a pedir señor Presidente que no lo había pedido, vinieron a la oficina me dijeron a ver si tenía algún expediente para tratar sobre tablas y les dije que no. Pero ahora le voy a pedir señor Presidente específicamente a ver si se puede tratar este expediente 1340 del 2012 que se trata de nada menos que de una Comunicación pidiéndole al Ejecutivo que nos diga qué pasa con dos jardines, dos escuelas de la ciudad de Mar del Plata. Como yo presido la Comisión de Educación y yo creí que esto había que tratarlo en la Comisión, pero dado la problemática de esta última semana con respecto a las escuelas, a los jardines de la ciudad de Mar del Plata, en la Comunicación estábamos pidiendo que nos explicaran que pasaba con los jardines municipales N° 1 y N° 5, quiere decir que en el N° 1 todavía no pudimos comprar una cocina, nos falta una cocina. Esto quiere decir que los chicos que van al jardín municipal, los pibes no tienen merienda, no tienen merienda, pero me llamaba a la reflexión que el concejal Lucchesi hablaba de 190.000 chicos, vamos a tener que cambiar esas cuentas porque no hay 190.000 chicos. En este momento tenemos cerrados escuelas y jardines municipales por problemáticas, por eso digo que se acrecentó, el pedido de Comunicación habla del N°1 y del N° 5, pero tenemos el N°6, tenemos el N°14, y tenemos el N°32 con una manifestación de padres en el barrio Las Américas por la problemática que queremos pasar de un jardín municipal a un jardín provincial sin consultar a los padres y si los padres dicen que no –lo dice la Secretaría de Educación al jardín provincial. Quiere decir que la decisión de los padres de la ciudad de Mar del Plata no está vinculado su proceder a su elección. Como le digo, señor Presidente, me preocupa la manifestación que se hizo ayer en la calle 12 de Octubre y Acha, me preocupa muchísimo eso. ¿Por qué me preocupa? Porque eso también se lo dijimos al Consejo Escolar provincial, eso también tuvimos una reunión de la Comisión de Educación y se lo dijimos al Presidente, que ese colegio estaba con falencias, que en ese colegio no se puede hacer gimnasia, y en ese colegio están comprados los ventanales hace un año y están tirados en un galpón, porque no hay forma de colocarlos. Pero también me preocupa la manifestación que en este momento se está haciendo en el barrio El Faro, la escuela N° 8, que se caen los techos, se caen las columnas y lo único que han hecho era juntar el escombros y hoy se dictan clases con el peligro y con ningún dictamen de ningún arquitecto que diga que se puede seguir con las clases, esto me preocupa, por eso estoy preocupado. Pero estoy preocupado como lo he dicho muchas veces y se lo dije al Presidente del Consejo Escolar, que es del mismo color político, que ganó por supuesto, que fue votado, que es de Acción Marplatense y tiene la responsabilidad. La responsabilidad de dar respuestas a estas cosas que están pasando en la ciudad y los pibes son de la ciudad de Mar del Plata, acá los pibes no tienen una banderita o una remera que diga “soy provincial” o “soy municipal”, son pibes que se están educando en las escuelas de la ciudad de Mar del Plata. Y la responsabilidad de la ciudad de Mar del Plata, la tiene el Intendente y los concejales que estamos sentados acá. Entonces por eso le digo, señor Presidente, que vería con agrado que esta Comunicación se pudiera tratar hoy para que llegara a las manos de la Secretaría de Educación y nos diera una respuesta rápida, porque si no vamos a tener que hacer una Comunicación todos los días; acá hablamos del 1 del 5, tenemos el 6, el 14, el 32, el 8, no sé lo que pasa y me gustaría que alguien nos dé una respuesta concreta de cómo se van a solucionar, porque ahora empezaron los problemas de calefacción, que todavía no se han agravado. Y esto fue un pedido hecho desde el Bloque Radical, en el mes de octubre o noviembre, que empezaran a preocuparse por los problemas que teníamos en las escuelas; pero también sabemos, un ejemplo, que en la escuela N° 14 de Castelli N° 8.050, municipal, no es solamente el problema de calefacción, es de vidrios, de luz, no tienen sistema de internet, no tienen computadoras, no tienen nada, y me preocupa y lo dije en otra cuestión previa señor Presidente, que me gustaría que la gestión del Intendente Pulti, se preocupe, haga un trabajo realmente al frente de la Educación Municipal, porque lo vemos siempre los que miramos televisión, que la señora Presidenta regala muchas computadoras, lo veo perfecto porque realmente tenemos que estar en el sistema actual, no como algunos viejos como yo que no nos preocupamos de eso, nos preocupamos más por otras cosas, nosotros estamos más del lado del lápiz, de la lectura, pero los chicos hoy necesitan este sistema. Realmente lo pedí hace mucho tiempo y lo vuelvo a pedir al Intendente Pulti, que haga alguna gestión a ver si alguna de esas computadoras empiezan a venir a algunas escuelas municipales de la ciudad de Mar del Plata. Gracias señor Presidente.

- 8 -

#### HOMENAJE AL EX SENADOR ENRIQUE MARÍN VEGA

**Sr. Presidente:** Para un homenaje, tiene la palabra el concejal Abud.

**Sr. Abud:** Señor Presidente, realmente me cuesta mucho recordar en este momento a un amigo de treinta años, amigo personal y de la militancia política, pero a su vez fue funcionario municipal en asuntos cooperativos y hoy cuando escucho a muchos hablar de cooperativas, me gustaría destacar el desempeño que tuvieron en esos años las cooperativas de la ciudad de Mar del Plata.

*-Siendo las 13:17 asume la Presidencia el concejal Maraude. Continúa el*

**Sr. Abud:** La cooperativa del Mercado de Abasto, las cooperativas del Puerto, pero las cooperativas en forma. La explicación, el tiempo y la dedicación del funcionario de Asuntos Cooperativos de la ciudad de Mar del Plata. A su vez, ex concejal y ex senador provincial por dos períodos. Me estoy refiriendo a un amigo, el señor Enrique Marín Vega, al cual quisiera que en algún momento desde el Concejo Deliberante –creo que se hizo- se refleje la voluntad del Cuerpo de acercarle una nota a la familia. Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Maraude):** Concejal Ciano, tiene la palabra.

**Sr. Ciano:** Gracias, señor Presidente. En nombre del bloque vamos a adherir al homenaje propuesto por el concejal Abud y, en mi caso particular, refrendar todas y cada una de las palabras del concejal preopinante. Cuando se habla del cooperativismo de la ciudad de Mar del Plata, una figura señera y precursora fue la de Marín Vega. Trabajando desde distintos ámbitos, desde las cooperativas de crédito en su origen, desde los bancos cooperativos cuando por leyes de la dictadura debieron transformarse las cooperativas de crédito en bancos, luego como funcionario, como concejal, como legislador provincial, manteniendo siempre dos o tres características personales que son dignas de destacar: la humildad, la sencillez, la bonhomía, la tranquilidad, el consejo siempre dado pensando en el interés general y no en el interés individual y el culto a la amistad que hacía con quienes son sus amigos, que lo disfrutaron y hoy lo están recordando. Así que en nombre del Bloque de Acción Marplatense vaya también todo lo que dijo el concejal Abud y enviaremos una nota a la familia haciéndole saber lo que aquí se ha manifestado. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. Simplemente para adherir a lo vertido por los concejales preopinantes y expresar nuestra condolencia a la familia de Marín Vega y un respeto a su memoria.

**Sr. Presidente:** Concejal Woollands.

**Sr. Woollands:** Señor Presidente, para adherir a las palabras que han vertido Abud, Ciano y Beresiarte. Realmente el deceso de Marín Vega nos ha dejado un vacío, fue un gran amigo, muchos años de amistad, la militancia social nos unificó. Vivió muchos años de su juventud en el barrio El Martillo, participó en la comisión directiva del Club Los Marplatenses y allá por los años '80 –ya en tareas de funcionario público en el Departamento de Acción Cooperativa- lo tuvimos en una labor fundamental, extraordinaria, en la época de la crisis de los años '86-'87 cuando se crearon en los barrios del sur las cooperativas de consumo. Él tuvo una participación importantísima en la docencia del cooperativismo. Lamentablemente hoy vemos que se carecen de esos valores básicos para que la economía social pueda dar sus frutos y se carece de esos docentes como Marín Vega. Adhiero entonces a lo que se resuelva desde el Concejo Deliberante y me sumo también a las condolencias a su familia.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** El Bloque de la Agrupación Atlántica también va a adherir a las palabras del concejal Ciano. Quiero recordar que en aquellas épocas yo fui conferenciante del Banco Océánico Cooperativo y ya en ese momento se hacían circuitos por la provincia para hablar sobre seguridad en tránsito, todo bajo la organización y el financiamiento de la cooperativa. Y realmente se cumplió una función docente de importancia, aunque a mí me costó hacer muchos kilómetros por la provincia a dar conferencias en distintos lugares en materia de tránsito. El bloque que represento adhiere a este homenaje.

- 9 -

#### HOMENAJE A ALBERTO MATERIA

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, quisiera rendir homenaje público a un amigo que nos dejó ayer, el señor Alberto Materia, que fue en su momento recordado o distinguido por este Concejo, que fue un hombre de bien y que yo puedo decirles que conocí cuando solo tenía 5 años. La firma "6M" era "6 hermanos" y yo tenía 5 años y vi trabajar con pico y pala a los 6 hermanos Materia, en lo que era una fábrica del padre, para poder moler jabón, algo de lo que tengo recuerdos pasajeros, pero lo recuerdo perfectamente. Y después con los años, esta firma creció, dio muchísimo trabajo en Mar del Plata a muchísima gente, que es un orgullo de tecnología y el señor Materia demostró siempre ser un extraordinario caballero y un extraordinario hombre de bien, en todo el sentido de la palabra. Por eso le vamos a solicitar señor Presidente, que el Concejo le remita a la familia también una nota de pésame.

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola tiene la palabra.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, en el mismo sentido que el concejal preopinante, para recordar a este hombre, a este Ciudadano Ilustre, nombrado en el año 2008 por este Concejo Deliberante, que junto a sus 5 hermanos forjaron en la Argentina desde el año 49' y en particular en esta ciudad de Mar del Plata, la que tomaron como su propia ciudad y que la quisieron como su propio país, Italia, el país que los vio nacer. Le dieron la posibilidad a la ciudad de tener una empresa forjada por su esfuerzo, que ha trascendido los límites de la República Argentina, una empresa conocida a nivel internacional. Un hombre que junto a sus hermanos gestaron la posibilidad que en su misma empresa tenga una característica que no la suelen tener todas las empresas de este país, más del 20% de su personal es familia, han logrado que esa familia pueda trabajar en pos de un crecimiento que termina beneficiando a una ciudad como Mar del Plata, abriendo fuentes de empleo, dando a conocer esta ciudad en el mundo. La verdad que yo hace algunos años tuve la posibilidad de conocerlo a Alberto, sinceramente me acerqué viendo la posibilidad de dar una mano desde la política a algunos problemas que surgían y terminé estos días de relación, teniendo la posibilidad de ir a su casa, de charlar con él, de escucharlo. Y la verdad que como hombre mayor, a mí me han enseñado que hay que escuchar a la gente grande y la verdad que muchas veces me dio una opinión, me dio un consejo, y que ayer cuando me dieron esta noticia lamentable de su fallecimiento, realmente sentí esa pérdida de un buen tipo, de una persona que aportaba para que uno pudiera crecer.

*-Siendo las 13:25 el concejal Ciano reasume la Presidencia y continúa la*

**Sra. Baragiola:** Y en este ámbito de la política, que a veces uno puede tener expectativas, pero no todas las pueden creer, que a veces uno puede tener ganas, pero no todos acompañar, la verdad que él era uno de los que empujaba, y que entendía que los jóvenes podíamos tener posibilidades. Y la verdad que en esta situación, uno tiene que ser un eterno agradecido. Así que bueno, adherir a lo que ha planteado Arroyo en el sentido de que este Concejo Deliberante pueda enviar una carta a su familia, a su esposa, a Graciela, a Estebanito como a él le gustaba decirle a su hijo Esteban, y particularmente destacarlo a él, a sus hermanos, que hasta su último día con las dificultades de salud que tenía, seguía yendo a aportar trabajo a esa empresa para que los marplatenses pudiéramos seguir teniendo orgullo de tenerla en nuestra ciudad y de que nos hayan elegido. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Ciano):** Concejal Retamoza tiene la palabra.

**Sr. Retamoza:** Sí señor Presidente, para manifestar nuestro apoyo del Bloque del FpV al homenaje que ha planteado el concejal Arroyo y nuestro apoyo también al pedido que desde este Concejo Deliberante se envíe una nota a su familia. Nada más, muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso tiene la palabra.

**Sr. Rosso:** Sí señor Presidente, realmente son esos momentos difíciles donde uno tiene la suerte de ocupar cargos públicos, a veces quisiera no tener que hablar o no tener que mencionar, porque el hecho de despedir a un amigo como era Alberto, realmente más allá de la diferencia de años que teníamos, realmente nos conocíamos ambos muy amigos, muy entrañables, muy cerca sentimentalmente, realmente son las cosas que uno no quisiera hacer. Pero como los amigos, luego de una vida fructífera como la que tuvo Alberto y ejemplar, me parece que ellos nos dirían que con ese ejemplo que decía Vilma de que iba a trabajar hasta el último día, Alberto nos diría que lo tendríamos que recordar de otra manera, con felicidad, porque por ejemplo fue en este lugar, que así como a usted le gusta decir que esta es la casa del pueblo, justamente en las casas de las personas pasa lo mismo. En el living, en la habitación, en el cuarto, en el parque, a veces se casan los hijos, a veces nacen hijos, pero también se mueren los padres o parientes y uno vive en los mismos espacios físicos las distintas situaciones, los devenires que va fijando la vida misma. Y hoy en este lugar, donde en el año 2008 lo habíamos nombrado Ciudadano Ilustre, me parece que el hecho de recordarlo está bien, esto marca que realmente el Concejo Deliberante es la casa del pueblo porque es como las casas de las personas. Un ejemplo que yo me llevo de Alberto y que me parece que es interesante, es esa concepción de empresario que tenía Materia. Quien supiera cómo vivía Alberto y quién lo viera cómo estaba vestido o cómo transitaba o el auto que tuviera, nadie diría que era dueño o que había labrado él mismo todo lo que tenía, que era una de las empresas de tema bioquímico más grandes de la Argentina, una de las más importantes de Latinoamérica. Porque él tenía otra concepción y que quizás se va perdiendo y me parece que hay que recuperar ahora cuando hay esos esfuerzos para que haya una nueva burguesía nacional y que haya esfuerzos para que haya empresarios comprometidos en eso. Alberto era un tipo comprometido en lo social, porque creía que de aquellas personas que habían tenido la suerte o la capacidad para hacer ese tipo de empresario, tenían que prestar un servicio social y no perderse en la sociedad del consumo. No era para comprarse un casa de cinco pisos, para ir a veranear a un lugar raro dónde él se sentiría incómodo o para ponerse un traje que no le gustara, porque no estaba en él, porque él creía que en eso le sacaba la fuente de trabajo o la máquina futura que necesitaba la empresa para seguir progresando y para insertarse en el barrio. Entonces, me parece que además del homenaje a Alberto Materia, lo que uno también pregona es que no se terminen esos empresarios sociales como también es el mismo caso y en esa descripción que hice también podría haber perfectamente Quique Cabrales, quedaría el caso de Federico Contessi y por ahí me estoy olvidando de alguno. Pero me parece que esos, son los ejemplos que hay que rescatar. El empresario que sabía que en eso de que la vida lo había beneficiado, había una fuerte carga justamente de responsabilidad social y que no era perderse para acumular para él, sin importarle qué pasaba alrededor. Me parece que Alberto Materia fue un ejemplo de eso, pero va a seguir vigente todos los días en las obras que él hizo.

**Sr. Presidente:** Si les parece bien además de las notas enviadas a la familia, podemos enviar copia de la desgrabación de lo que ha comentado cada jefe de los bloques, sobre todo de esta gente que ha sido ejemplo para muchos de nosotros y para todos los vecinos de Mar del Plata.

- 10 -

#### HOMENAJE POR EL DÍA DEL TRABAJADOR

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola tiene la palabra.

**Sra. Baragiola:** El próximo 1 de mayo se festeja en la Argentina el Día del Trabajador, y la verdad que si algo uno ha aprendido en política es que si hay un lugar en el que uno no se equivoca es estando al lado del trabajador, es militando el campo social. Y este Concejo Deliberante ininidad de veces en el transcurso de la historia ha dado gestos de acompañamiento a reclamos más que justos de trabajadores de nuestra ciudad de Mar del Plata. En este Concejo Deliberante señor Presidente, tenemos a nuestros trabajadores y trabajadoras que todos los días están al lado nuestro para guiarnos, para darnos una mano, para marcarnos errores o para marcarnos aciertos. Le voy a solicitar señor Presidente, que con motivo de este festejo, podamos emitir una Comunicación desde este Concejo a cada uno de los trabajadores del mismo, deseándoles que puedan disfrutar un día, su día, en familia, viendo la posibilidad que pensemos en gestar luego del 1 de mayo un encuentro para poder juntos entre todos, poder festejarlo y por otro lado también, enviar públicamente a los medios de la ciudad, un saludo para sus trabajadores y para todos los trabajadores del Partido de General Pueyrredon. Muchísimas gracias.

- 11 -

#### RECORDATORIO DEL 75º ANIVERSARIO DEL BOMBARDEO DE GUERNICA

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez:** Bueno, el otro día con usted señor Presidente y con el concejal Rosso, participamos de un acto muy emotivo en este Concejo, recordando el genocidio armenio y en esta tarea de memoria que tiene que ser permanente, no quería pasar por alto que justamente en una fecha como esta, hoy se cumplen 75 años del bombardeo de Guernica. Yo sé que al concejal Rosso estas fechas le son importantes y a los que hemos estudiado historia también. Porque no fue un hecho casual, ni para que lo tomemos como al pasar; fue una decisión política clave en ese momento, que alteró la vida de España, que mostró la brutalidad de una manera quizás pocas veces vista. Esa tarde sobrevolaron Guernica, bombardearon la ciudad, la orden era destruirla. Así quedó en pie el famoso árbol de Guernica. De esa tarde queda uno de los testimonios más bellos que recuerdan el horror –paradójicamente – como es el famoso cuadro de Picasso. Así como el otro día recordábamos el genocidio armenio (que pasaron años en reconocerse, en realidad el gobierno turco no lo ha reconocido aun, pero sí otros gobiernos, entre ellos el argentino) pasaron muchos años hasta que el gobierno de Alemania en el año '97 pidió públicamente disculpas por haber invadido territorio español con sus aviones y haber sometido a una población como Guernica a este crimen, a este genocidio. El régimen de Franco recién en la década del '70 reconoció que habían sido fuerzas alemanas las que habían destruido Guernica. Hasta ese momento seguía sosteniendo la idea de que habían sido “los rojos” –como ellos los llamaban- los que habían destruido Guernica. Y me parece que es un tema que no está mal que traigamos, como trajimos el otro día, a este recinto la conmemoración del genocidio armenio porque fue el inicio de una práctica que la aviación alemana hizo para probar lo que luego iban a hacer en la guerra y fue una “experiencia piloto” que dejó miles de muertos en esa ciudad de España. En homenaje de quienes sufrieron esas atrocidades, algunos de los cuales luego se vinieron a la Argentina escapando del régimen dictatorial del franquismo, aliado del régimen nazi, es que quería traer esta recordación al recinto.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

*-Siendo las 13:31 se retira el concejal Abad*

**Sra. Beresiarte:** Para hacer un aporte muy chico a lo que acaba de expresar Rodríguez. Por supuesto, adherimos a sus palabras y queremos manifestar que el bombardeo a Guernica fue contra el País Vasco, no contra España, con complicidad del franquismo. Era solamente para eso.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Para adherir a este recordatorio. Todo aquello que sea para recordar algún tipo de matanza o de genocidio racial, religioso, etc. no es poco, por el contrario, es bueno. Me parece muy bien lo expuesto por el concejal Rodríguez, máxime cuando en esta ciudad la colectividad vasca es muy importante; inclusive hay un retoño del árbol de Guernica a escasos metros. Es importante y además lo que uno siempre marca respecto al siglo XX –el adelanto de la ciencia, la medicina, etc- sin embargo en ese mismo siglo se descubría en el hombre sus mejores y peores caras y las matanzas más horribles que se pudieran imaginar. Hablamos de lo que fue la Segunda Guerra Mundial y el genocidio judío, el genocidio armenio, hablamos de lo que fueron las “limpiezas étnicas” en Europa, posteriormente lo que significó en África. El tema de Guernica marca un hito que también parece increíble en esa concepción de lo que se tenía el género humano. Se usaron aviones recién fabricados, que nunca habían sido utilizados en combate y la utilización en esa oportunidad fue como una “experiencia piloto” para ver si funcionaban o no en determinadas poblaciones y realmente esto es parte de lo horrendo de la concepción humana en el sentido de lo que el hombre puede hacer con el hombre. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejales Woollands.

**Sr. Woollands:** Gracias, señor Presidente. Para adherir a lo que han manifestado los concejales preopinantes a este hecho horrendo que fue el bombardeo a Guernica. Fue un ataque a la democracia, fue un ataque a la República Española, que se vio envuelto en un genocidio que la atrasó más de 40 años y hoy se están pagando las consecuencias lamentablemente. Adherimos fervientemente a este homenaje.

**Sr. Presidente:** No habiendo más cuestiones previas y homenajes, pasamos al tratamiento de los dictámenes de Comisión.

#### DICTÁMENES DE COMISIÓN

##### ORDENANZAS

- 12 -

**IMPONIENDO EL NOMBRE “DE LOS EUCALIPTUS” A LA  
PLAZA DELIMITADA POR LAS CALLES LAS MARAVILLAS,  
LAS FRESIAS, LOS HELECHOS Y CURA BROCHERO DEL  
BARRIO LAS DALIAS  
(expte. 1187-GEN-10)**

**Sr. Presidente:** Concejales Alcolea, tiene la palabra.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente, congruente con lo que pidió el concejal Rodríguez en las cuestiones previas, quiero comentar que este proyecto de Ordenanza fue iniciado por el concejal mandato cumplido Guillermo Schüttrumpf. Lo rescaté porque iba directo a archivo, lo único que hice fue empujarlo porque se lo propuse al concejal Monti para tratarlo en la Comisión de Legislación y me alegro que haya salido y que sea aprobado ahora por el plenario. Este es un reconocimiento a un concejal mandato cumplido.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**ESTABLECIENDO OBLIGATORIEDAD DE LA INSTALACIÓN  
DE SISTEMA DE AUDIO QUE PERMITA LA AUDICIÓN  
SIN INTERFERENCIAS PARA HIPOACÚSICOS, EN TODOS  
LOS CINES Y TEATROS  
(expte. 1969-U-11)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: ADHIRIENDO A LA  
LEY 14.321 DE LA PROVINCIA QUE ESTABLECE  
OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES PARA LA GESTIÓN  
SUSTENTABLE DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS  
Y ELECTRÓNICOS 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO LA  
REALIZACIÓN DE GESTIONES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR  
CONVENIO PARA COORDINAR TAREAS AL RESPECTO  
(expte. 1077-U-12)**

**Sr. Presidente:** En primer término, en consideración el proyecto de Ordenanza, que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En consideración el proyecto de Comunicación, que también consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 15 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 10º DE LA  
ORDENANZA 4049 –REGLAMENTO DE TRÁNSITO-  
(expte. 1096-FV-12)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Maraude

**Sr. Maraude:** Señor Presidente, para pedir la vuelta a la Comisión de Transporte porque estamos a la espera de un informe de Ingeniería de Tránsito porque entendemos que debe modificarse el recorrido de ocho líneas de colectivos y porque creo también que en la avenida Luro estaríamos necesitando la colocación de algún semáforo.

**Sr. Presidente:** En consideración la vuelta a Comisión solicitada por el concejal Maraude: aprobada.

- 16 -

**ESTABLECIENDO SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO POR  
TIEMPO MEDIDO TARIFADO EN DETERMINADA ZONA,  
MEDIANTE LAS MODALIDADES DE ENVÍO DE MENSAJE  
DE TEXTO O COMPRA DE CRÉDITO A TRAVÉS DE  
TARJETAS PREPAGAS  
(expte. 1163-D-12)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Marrero.

**Sra. Marrero:** Señor Presidente, el proyecto que estamos tratando en este momento es un proyecto que viene del Departamento Ejecutivo, en la elaboración del mismo ha sido muy importante el aporte que ha hecho la Facultad de Ingeniería y fundamentalmente lo que establece este proyecto de Ordenanza es la implementación de un nuevo sistema de estacionamiento tarifado en la vía pública en la zona del micro y macro centro, en el sector delimitado por las calles España, 25 de Mayo, Buenos Aires y Colón. Lo que se incorpora a través de este proyecto es el uso de tecnologías en cuanto al sistema de estacionamiento medido que tiene como objetivo fundamental simplificar y facilitar a los usuarios los procedimientos para adherirse a este sistema. Básicamente tiene dos modalidades. Los usuarios pueden adherirse al sistema a través del envío de un mensaje de texto, previa la compra anticipada de crédito a través de una tarjeta prepaga. En este caso, lo que hace el usuario es enviar un mensaje de texto donde indica que va a comenzar a hacer uso del crédito que tiene en la tarjeta prepaga y cuando finaliza la utilización del sistema de estacionamiento medido vuelve a enviar un mensaje de texto donde indica esta situación. El sistema lo que hace es enviarle dos mensajes –gratuitos- uno para que sepa que el sistema está activo y otro para indicar que ha finalizado el consumo cuando su estadía termina. Aquellos que no quieren utilizar su teléfono celular pueden adquirir una tarjeta prepaga en cualquiera de los puntos de venta habilitados a tal fin –cerca de donde los usuarios quieran estacionar- donde se va a indicar la patente y el tiempo que calcula va a permanecer dentro del sistema de estacionamiento medido. Hay dos cosas que me parecen importantes remarcar de este sistema. En el expediente constan informes de la Procuración Municipal y del Contador Municipal que no hacen ningún tipo de objeciones a la puesta en práctica de este proyecto de Ordenanza y por otro lado me parece importante remarcar que el control sólo lo va a poder ejercer el personal municipal, que van a contar con un dispositivo con el cual van a poder ingresar la patente de los vehículos y de esta forma verificar si el vehículo está cumpliendo con los requisitos del sistema o no. Nosotros vamos a acompañar este proyecto de Ordenanza con las modificaciones que surgieron del trabajo en conjunto con los demás bloques en las Comisiones de Transporte, Legislación y Hacienda.

**Sr. Presidente:** Concejal Abud, tiene la palabra.

**Sr. Abud:** Señor Presidente, es para pedir que a este expediente se agregue por anticipación de fecha el expediente 1284, que es lo que correspondería.

**Sr. Presidente:** Concejal Marrero.

**Sra. Marrero:** Sí, señor Presidente. Nosotros no tenemos inconvenientes que ambos expedientes se adjunten.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Señor Presidente, hoy el concejal Abad agradecía y decía que veía con beneplácito lo que propuso el bloque oficialista cuando hablábamos del tema de los residuos. Yo muchas veces soy crítico del oficialismo y de la metodología que utiliza en el tratamiento de los temas en las distintas Comisiones, pero hay que decir que este tema se ha tratado con una voluntad de diálogo en todo momento por parte de todos los bloques para poder llegar a unificar un criterio respecto de distintos temas que hacían a esta Ordenanza. Es cierto lo que ha dicho la concejal Marrero: la voluntad de todos los bloques ha logrado una Ordenanza consensuada respecto de algo que va a incidir en la vida de todos los marplatenses. Entonces me parece que hay que destacarlo porque este es el resultado de constantes charlas, consensos, diálogo con el Departamento Ejecutivo a través de los distintos concejales. Cuando no lo logramos, muchas veces lo criticamos pero cuando está el resultado a la vista me parece que hay que hacerlo notar. Es por eso que en la Comisión de Transporte se habían hecho dos despachos –uno de mayoría y otro de minoría- por la simple razón de que más allá del consenso que se había dado, había algunas cosas en las que todavía no nos poníamos de acuerdo pero en pos de privilegiar ese consenso dijimos “démosle despacho y sigamos charlando a ver si podemos llegar a un entendimiento mayor o no”, pero me parece que la situación de ese diálogo que se había dado en los distintos bloques ameritaba que el expediente fuera despachado porque podía ser una cuestión menor esa diferencia que había en un artículo en particular. Voy a proponer –en base a lo charlado con el bloque oficialista- a ver si el artículo 3º de este proyecto de Ordenanza puede ser tenido en cuenta el despacho de la minoría que se había tratado oportunamente. El artículo 3º de este proyecto de Ordenanza –pido permiso para leer- dice lo siguiente: “Facúltese al Departamento Ejecutivo a modificar, ampliar o reducir hasta en un 40% el espacio destinado a estacionamiento

por tiempo medido tarifado y las zonas detalladas en el artículo precedente”, eso es lo que dice el artículo 3º del despacho de mayoría. El propuesto y consensado por el oficialismo –permiso para leer- dice lo siguiente: “El Departamento Ejecutivo podrá modificar, ampliar o reducir el espacio destinado a estacionamiento por tiempo medido tarifado, previa autorización del Concejo Deliberante”. Lo que se intenta aquí es no ponerle un límite de cantidad al Departamento Ejecutivo sino que, más allá de la cantidad que considere necesaria, luego de hacer un análisis técnico, de conveniencia, de situación de tránsito, etc, el Departamento Ejecutivo lo que determina hacer, en la cantidad que considere necesario hacer, necesite la autorización del Concejo por ser el espacio público lo que está en juego. Simplemente acercar esa única modificación y vuelvo a rescatar la buena voluntad que hubo en los distintos bloques para el tratamiento de este tema en las Comisiones.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo, tiene la palabra.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, mi bloque se va a oponer a este proyecto, vamos a votar en forma negativa. Ustedes saben que yo trabajé mucho con el tema del estacionamiento medido; el tema no es tan simple, por lo visto acá se intenta resolver el problema con pura tecnología y la cuestión inmediatamente plantea una cantidad de “peros”. En primer lugar, en su momento el estacionamiento medido llegó a tener una recaudación casi del 70% de lo que era la principal tasa que cobraba la Municipalidad pero sobre la base del trabajo humano, de la presencia del personal en la calle. La persona que expendía la tarjeta era además inspectora de Tránsito con la instrucción adecuada, con la presencia adecuada y que además tenía conocimientos de inglés. Si esta es una ciudad turística, para mí es muy importante tener, en primer lugar, personal que no sólo controle el tránsito sino que además esté en condiciones de dar apoyo a cualquiera que lo solicite o lo necesite en la vía pública, más aún si ahora se pretende traer turistas extranjeros. En segundo lugar, en un país donde hace falta crear fuentes de trabajo no me parece muy racional generar sistemas técnicos que eviten el trabajo humano; si yo pusiera una buena planta de estacionamiento medido –que hace años que no hay- podría dar trabajo quizá a 300 jóvenes estudiantes que tendrían un ingreso que les permitiría estudiar. Así, lo que vamos a tener es un gasto en tecnología por parte de la Municipalidad porque acá hay que comprarle aparatitos a los inspectores para que controlen todo el tema. Nosotros vemos (más de una vez ha pasado) que algunas dependencias –yo lo viví en Inspección General- no pueden realizar un trámite porque se les cayó el sistema y es común que ocurra; esto genera problemas graves. La explicación de que se cayó el sistema hace que la persona no pueda realizar un trámite por dos o tres días. El tema de la venta de tarjetas por puestos fijos es un tema relativo porque también en su momento nosotros lo utilizamos y funciona cuando el comerciante quiere venderlas, aparte la persona tiene que ir a buscarlas, a veces no lo hace, se molesta, etc. Consideramos que en este caso la idea –a nuestro criterio, no es acertada. Se puede valorar el intento de hacer algo distinto, se comprende el trabajo que pudo haber llevado, pero estamos seguros que operativamente esto no es lo mejor, que desde el punto de vista laboral y turístico no es lo mejor. Conociendo cómo maneja la gente –yo soy un tipo realista sobre todo- nadie va a estacionar y después va a empezar a marcar el mensajito. Yo ya me las imagino a las fulanas llegando y media cuadra antes apretando el botón desesperadas, con lo cual van a desatender el volante y van a chocar. Como conozco el sistema y su funcionamiento, cómo es la gente en la realidad, desconfío. Por otra parte, aun cuando desde el punto de vista técnico todo funcionara en una forma perfecta, la realidad es que nos vamos a privar de más gente que pueda controlar no sólo el estacionamiento sino también otras cosas, como doble fila o el tipo que va en moto sin casco o con un escape libre o con lo que fuere. Creo firmemente que este es un campo donde la Municipalidad podría dar mucho trabajo. Esas cuentas que a veces escucho en la calle de cuántos empleados tiene la Municipalidad y todos se matan en las campañas políticas discutiendo si tiene 6.500, 7.200 u 8.100 empleados, es un tema estúpido porque no importa cuántos tiene, importa qué hacen, qué servicios prestan, si realmente son útiles o no. Si yo hago una comparación desde el punto de vista de lo que es administración pública (y de esto también conozco algo) les puedo asegurar que en países como Francia hay muchísimos más empleados públicos por cada mil habitantes que lo que tenemos en Argentina; que después allá trabajen más o acá menos, es otra historia. Pero es cierto que las cantidades de empleados públicos son mayores que acá en muchos países europeos. Cuando nosotros nos quejamos del tema seguridad, por ejemplo, según mis cálculos (y de esto también entiendo algo, aunque no le guste a algún concejal) necesitamos no menos de 8.000 hombres para dar una cobertura de seguridad racional a lo que es la ciudad de Mar del Plata hoy. ¿Cuántos tenemos en realidad? No llegan a 2.000. Esta es la otra cara de la moneda. No vaya a ser cosa que inventemos tantas máquinas que después no sepamos qué hacer con la gente. Siento un no sé qué al tener que decir estas cosas, lo digo sinceramente porque sé que hay mucho trabajo acá, sé que acá hay muchas buenas intenciones, sé que acá hay mucha dedicación, esfuerzo, tecnología, es decir, mucha gente ha puesto lo mejor, pero yo también estoy obligado como ciudadano a decir lo que yo considero es lo mejor. Y yo considero que lo mejor, tal vez, es tener menos tecnología pero dar más trabajo. Considero que es mejor que el turista o cualquier persona tenga una persona uniformada que diga “MGP” que lo ayude a cruzar o que le dé una orientación. Tengo otro punto de vista respecto a esta problemática; a mí no me asusta la cantidad de empleados que tenga la Municipalidad, me preocupa qué hacen esos empleados, qué funciones cumplen. Esto me hace acordar a lo que pasa en Educación y ahí ustedes sí saben que manejo bien el tema. En Educación, esta decisión de empezar las clases el 28 de febrero son ridículas, la CGT tiene razón porque ahuyentamos a los turistas, sacamos a todos corriendo, después los pibes van a la escuela y no tienen clases, por ejemplo, porque no se designan los profesores. En mi escuela, hasta después del 24 de marzo solamente en el turno mañana tenía 60 módulos sin cubrir; un mes de clases perdido, cursos que teníamos que mandar a la casa a los alumnos porque no había profesores. Entonces me pregunto ¿para qué empezamos las clases el 28 de febrero? ¿Por qué no dejamos que la gente trabaje tranquila, en paz porque tal vez luego los tengamos menos tiempo pero intensificamos lo que le damos. Yo puedo tener un año de 500 días, tenerlos ahí adentro y si no les enseño nada o mis profesores son un desastre, no van a aprender nada. Acá veo algo que se asemeja a eso. Por eso reitero y lo dejo bien en claro: con todo mi respeto hacia el trabajo y las buenas intenciones que veo aquí lamentablemente mi espíritu dice que debo votarlo en contra porque hay otros motivos, otras valoraciones que para mí pesan más. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Maraude, tiene la palabra.

**Sr. Maraude:** Gracias, señor Presidente. En línea con lo que habíamos votado en la Comisión de Transporte en el despacho de minoría, el Bloque del Frente para la Victoria va a apoyar la modificación al artículo 3º para que cualquier modificación ya sea para ampliar o reducir el espacio destinado al estacionamiento medido tarifado tenga que pasar por el Concejo Deliberante. Y también celebramos lo que planteaba el concejal Maiorano que cuando hay algún proyecto que desde el Ejecutivo nos dan la posibilidad de plantear alguna otra idea o modificaciones, sean escuchadas por el bloque oficialista. Celebramos esto porque cuando nos quejamos también de que vienen los proyectos cerrados desde el Ejecutivo ahora queremos resaltar que en este caso se ha trabajado desde el consenso entre los distintos bloques políticos.

**Sr. Presidente:** Concejal Marrero, tiene la palabra.

**Sra., Marrero:** Si bien nosotros consideramos que la modificación que propone el concejal Maiorano es una facultad que le atañe al Departamento Deliberativo porque es quien tiene la facultad sobre el espacio público, no tenemos inconveniente y vamos a acompañar la modificación propuesta.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. Es simplemente para una aclaración y obviamente que no busco generar una polémica. Es razonable la preocupación de uno de los concejales preopinantes respecto a las fuentes de trabajo, pero me parece que con esto lo que se está haciendo es dotar al personal municipal de mayor tecnología para hacer un trabajo y no para reemplazarlo en este caso en particular. Es más, una de las modificaciones a las que hacía mención en mi intervención anterior, era la del artículo 27º que paso a leer y pido permiso, señor Presidente: “La fiscalización y el control en la vía pública del sistema establecido en la presente Ordenanza deberá ser ejercido exclusivamente por personal de la Municipalidad de General Pueyrredon”. Me parece que a través de eso se garantiza el trabajo en forma personal y se garantiza que este servicio o este trabajo que se va a hacer en la vía pública no va a ser tercerizado a favor de alguna empresa. No era con la idea de polemizar con el concejal Arroyo, entiendo la preocupación que él manifiesta, pero quería dejar aclarado que lo que estamos haciendo es dotar al trabajador municipal de herramientas distintas y lo que no vamos a hacer es precarizarlo laboralmente o disminuir la cantidad de fuentes de empleo.

**Sr. Presidente:** Concejal Palumbo, tiene la palabra.

**Sr. Palumbo:** Gracias, señor Presidente, para dos temitas. Uno es un tema técnico porque en una de las modificaciones de las que tanto se está hablando en la sesión, que se hicieron las comunicaciones, al proyecto inicial se le modificó el tema de las multas y cuando en el artículo 19º habla del tipo de multas, presenta tres incisos, el a), el b) y el c), y cuando se dice puntualmente qué multa va a tener cada punto, no se habla del inciso c). La propuesta es que en el punto 2 en la parte final cuando dice “en el caso que la infracción sea la indicada en el punto B del presente artículo” debe decir “en el inciso b) y c)”; en el artículo 19º, el punto 2 debe decir: “Multa del 1,5% de 10 salarios de sueldo básico de la categoría inferior del grupo ocupacional administrativo para agentes municipales mayores de 18 años de edad que cumplan horarios de 35 horas semanales de la administración municipal, en el caso que la infracción sea la indicada en el inciso b) o c) del presente artículo”. Y lo otro que quería preguntarle por intermedio suyo señor Presidente, cuando presentan en el despacho de minoría, las modificaciones en el artículo 3º, cuando dice “Facúltese al D.E.” pero que tiene que venir al Concejo, sino es mejor anular el artículo 3º, porque si no dice nada, viene. El espacio público lo maneja el Concejo Deliberante, entiendo concejal Maiorano, o lo dejamos así, para mí es redundante pero no tengo inconvenientes, es un tema técnico.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano, tiene la palabra.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. Tiene razón el concejal Palumbo, es sobreabundante, lo que pasa es que la modificación se planteó en el esquema del proyecto del Ejecutivo que venía, obviamente que si no dice nada siempre es el Concejo Deliberante el que tiene la atribución. Si quieren lo sacamos, si quieren lo ponemos, no hay ninguna alternativa, me parece que dejarla denota lo que se vino haciendo en el trabajo del proyecto originario. Y era para adherir por lo propuesto por el concejal en el artículo 19º ya que el original no distinguía las distintas sanciones, se sancionaba a todo aquel que no estuviera dentro de este marco de Ordenanza, y me parece que el Estado tiene que distinguir y propender a que el ciudadano cumpla con las normas, entonces separo a aquel que nunca utilizó el sistema del que lo utilizó y quizás se queda sin carga, etc., entonces se meritúan las penas y por eso en la separación que se hizo en el proyecto originario no quedó aclarado lo que bien observa el concejal Palumbo, así que nosotros vamos a adherir a lo propuesto por el concejal preopinante.

**Sr. Presidente:** Concejal Marrero, tiene la palabra.

**Sra. Marrero:** Sí, señor Presidente. Coincidiendo con lo que dijo el concejal Palumbo y lo que había dicho en unas intervenciones anteriores, nosotros si bien consideramos que es una atribución del Concejo Deliberante, no tenemos inconveniente en incorporar el artículo al proyecto de Ordenanza final.

**Sr. Presidente:** Concejal Maraude, tiene la palabra.

**Sr. Maraude:** Sí, señor Presidente. Desde el Bloque del FpV también apoyamos las modificaciones en el artículo 19º propuestas por el concejal Palumbo.

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

**Sr. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente. De acuerdo a las expresiones vertidas por la vocera de nuestro bloque con respecto al expediente que está en tratamiento, quería ratificar también la adhesión del bloque mayoritario en adjuntar al proyecto de Comunicación del concejal Abud, al expediente en cuestión.

**Sr. Presidente:** Va a ser así de acuerdo a lo manifestado por todos los bloques políticos. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de veintinueve artículos con las modificaciones propuestas por el concejal Maiorano al artículo 3º y por el concejal Palumbo al artículo 19º. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículos 1º al 10º, aprobados; artículos 11º al 20º, aprobados; artículos 21º al 28º, aprobados; artículo 29º, de forma. Aprobado en general y en particular con las modificaciones propuestas, con el voto negativo de la Agrupación Atlántica.

- 17 -

**CONVALIDANDO LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS  
ASOCIACIONES COOPERADORAS ESCOLARES PARA LA REALIZACIÓN  
DE LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO Y REFACCIONES MENORES  
DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS  
(expte. 1219-D-12)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 18 -

**CONVALIDANDO DECRETO DEL D.E. POR EL CUAL SE RECONOCE  
DE LEGÍTIMO ABONO LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SONIDO  
E ILUMINACIÓN BRINDADOS EN EL MARCO DE LA CUMBRE  
IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO,  
A LA FIRMA NORBERTO JORGE SAFE  
(expte. 1232-D-12)**

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea, tiene la palabra.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Este es un expediente que en su primer artículo promueve convalidar un Decreto que es de fecha 27 de septiembre de 2011, con lo cual en una continuidad con lo que vengo votando, no voy a convalidar ningún expediente anterior a mi mandato. Creo que esto es una desprolijidad, que estemos votando en este momento una convalidación del 27 de septiembre de 2011. En el mismo sentido el bloque al que estoy representando en este momento en el uso de la palabra, me acompaña también en forma negativa porque no está en claro al menos para el bloque en sí, este gasto que por más que para la Municipalidad entiendo que no es importante, es una cifra mínima. Por lo tanto nuestro voto va a ser negativo. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano, tiene la palabra.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. Este bloque tampoco va a votar la convalidación del Decreto, va a votar en forma negativa.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado con el voto negativo de la UCR y del Bloque de la Agrupación Atlántica.

- 19 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “NOEMÍ POIRE S.R.L.”, A AFECTAR  
CON EL USO DE SUELO “RESIDENCIA Y CEMENTERIO PRIVADO  
DE MASCOTAS”, UN PREDIO UBICADO EN EL COYUNCO  
(expte. 1259-D-12)**

*-Siendo las 14:13 se retira el concejal Ciano y en su lugar el concejal Maraude asume la Presidencia.*

**Sr. Presidente (Maraude):** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 20 -

**AMPLIANDO LA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO  
AUTOMOTOR HASTA LOS VEHÍCULOS MODELO AÑO 2000 INCLUSIVE,  
RADICADOS EN EL PARTIDO CONFORME LAS PREVISIONES DE  
LA LEY IMPOSITIVA DE LA PROVINCIA  
(expte. 1271-D-12)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto, de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

#### RESOLUCIONES

- 21 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PROGRAMA “BRISAS DE ESPAÑA EN LA 10”, QUE SE EMITE POR RADIO 10 MAR DEL PLATA 102.1 DE F.M. LOS SÁBADOS DE 11 A 13 HORAS (expte. 1283-AM-2012)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 22 -

**MANIFESTANDO BENEPLÁCITO POR LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN DE LA INCORPORACIÓN AL CÓDIGO PENAL DE LA FIGURA DEL FEMICIDIO (nota 68-NP-12)**

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo, tiene la palabra.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, en matemáticas hay un principio de identidad que dice que si A es igual a B, B es igual a A. Si partimos de que el hombre y la mujer son iguales, en derechos y obligaciones y queremos realmente la igualdad, no tiene ningún sentido hacer este tipo de distinción. Si quisiéramos llevarlo a un ejemplo práctico, podría recordarles que uno de los programas más visto por televisión es “Mujeres Asesinas”. Con el mismo criterio yo podría presentar un proyecto para defender a los varones. Yo creo realmente en la igualdad de los sexos y creo que la mujer es exactamente igual al hombre en capacidad, derechos, obligaciones y demás, y considero que esto en realidad es una moda, pero que en el fondo no cambia las cosas. Ya las figuras del Código Penal, los que son abogados saben que prevén el homicidio, las distintas clases de homicidio, las atenuantes y las agravantes, cómo se cometió el homicidio, etc., porque si yo asesino a una mujer con un bombón y mato a un individuo con algún sistema por ejemplo haciéndolo comer por las pirañas, entonces este tipo de distinciones no tienen sentido porque el juez cuando resuelva va a tener que establecer otro tipo de características, la perversidad del sujeto, el haber preparado el hecho, el haberlo imaginado, etc., que el resultado final, o sea la muerte, sea un hombre o sea una mujer, es totalmente relevante, es siempre un ser humano. Yo no creo que la mujer sea el sexo débil ni mucho menos, esto en el fondo es la consecuencia del machismo, porque hay una idea de que la mujer es el sexo débil y la mujer es el sexo fuerte. En realidad, yo que estoy en una escuela muy grande puedo decirles que dentro de 50 o 100 años, el mundo lo van a manejar absolutamente en su integridad las mujeres, de cada 10 egresados, 8 son mujeres y 2 varones a los tumbos, saquen las conclusiones señores. Entonces yo la verdad, esto no lo voy a votar.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte tiene la palabra.

*-Siendo las 14:28 ingresa el concejal Abad.*

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. Son entendibles varias de las objeciones que propone el concejal Arroyo, porque en realidad son técnicas que tienen que ver con algo jurídico, y hay distintas posturas en relación a la figura del femicidio. En realidad lo que intenta establecer esta figura jurídica, es un tipo particular de odio, es un tipo particular de agravante en un acto delictual que es el odio hacia la mujer. Y me parece que por distintas circunstancias, quizás porque haya una mayor vigilancia de lo público hacia la violencia de género, quizás porque haya una mayor predisposición de las mujeres a realizar denuncias cuando antes no se realizaban, pero en los últimos tiempos nosotros hemos asistido y todos somos testigos, de hechos particularmente aberrantes hacia las mujeres y de un odio manifiesto que a mi entender, trasciende la cuestión personal para constituirse en un hecho social o en un hecho sociológico. La figura del femicidio va precisamente contra ese particular odio hacia las mujeres y por ello se constituye en un agravante, y esto es poder llegar; aunque el femicidio ya se trató en la Cámara de Diputados que tenemos media sanción de esa ley, es una lucha de varias organizaciones de mujeres que vienen trabajando en torno a la violencia de género. Nosotros hicimos público hace poco tiempo una estadística de la ciudad de Mar del Plata vertida por la Subcomisaría de la Comisaría de la Mujer, que casualmente compartimos un panel y ella lo manifestó; la Comisaría de la Mujer en esta ciudad recibe un promedio de 70 denuncias diarias de situaciones de abuso o violencia hacia las mujeres. De las 70 denuncias diarias, en realidad tenemos que exponerlas aritméticamente, porque esas son las mujeres que han llegado a un extremo de maltrato y han tenido las herramientas sociales, personales, simbólicas, para poder llegar a la comisaría y radicar una denuncia. Entonces, en realidad estamos hablando de una problemática que excede el ámbito de lo doméstico y de lo privado, porque esto también es un paradigma que nosotros consideramos que hay que vencer cuando hablamos de violencia de género, no es una cuestión doméstica ni es una cuestión privada, es una cuestión pública y de todos. Entonces, generar una figura que trabaje en torno al odio hacia la mujer como agravante de un hecho

delictivo, nos parece que es bien interesante, si bien hay argumentos técnicos como los que vertió el concejal preopinante que son respetados y expresan parte de la ciudadanía, nosotros creemos que esto viene a aportar y corregir un hecho que es público, que es sociológico y de los que tenemos evidencia, incluso dentro de nuestro distrito, diariamente.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso tiene la palabra.

**Sr. Rosso:** El Bloque de Acción Marplatense como así lo fuimos manifestando en las Comisiones, lo vamos a votar a favor. Escuché las distintas propuestas que surgieron con este tema pero recordemos que esto tiene media sanción por la Cámara de Diputados, por eso expresamos un beneplácito y en los próximos días ya será tratado en las Comisiones del Senado y es verdad que estamos hablando desde un agravante en el Código Penal y con la figura de femicidio, que sería un agravante del homicidio. Nosotros estamos a favor porque entendemos que más allá de la discusión sobre la igualdad de géneros y otras situaciones que se plantean, es verdad que el Estado muchas veces realiza y yo creo que está bien porque también esa es mi concepción de Estado, muchas veces discriminaciones positivas que, en verdad lo que justamente hacen es que una discriminación que es negativa surte efectos contrarios. En este caso, si bien es cierto y uno ve cuando ve las estadísticas, de que las mujeres están alcanzando determinados roles en la sociedad, que hace muchísimos años atrás eran impensados para nuestras madres o para nuestras abuelas, sin embargo, esto no es algo que se da por distintos fenómenos culturales, no se da masivamente, esto no es que es una revolución que justamente lo producen en toda la sociedad. Es cierto, hay muchas mujeres que ocupan cargos legislativos, tenemos una Presidenta de la Nación, tenemos Ministras, tenemos miembros vocales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, o sea, la mujer ya hay gerentas de grupos empresariales, etc., va ocupando distintos cargos. Pero también es cierto que, esto también está restringido a determinados sectores de la sociedad y cuando uno ve determinadas estadísticas donde todavía hay determinados factores culturales que predominan, donde esto es muy distinto, este rol de la mujer va acompañado quizás a la posibilidad de crecimiento que tuvieron sectores que pudieron acceder a una determinada formación de determinado tipo de estudios, o que pudieron tener un acceso a la clase media, pero cuando uno ve las estadísticas de la cantidad de crímenes, de homicidios, que todavía hay en el tema que justamente tiene que ver en los hogares por parte o bien castigos por parte del progenitor o por parte de su pareja, realmente ahí uno empieza a pensar que si bien ha habido un avance de la mujer en muchos aspectos sociales, sin embargo esto no ha sido armónico en todas sus capas sociales. Y todavía hay fenómenos culturales y ni hablar de algunos núcleos en algunos bolsones del interior, que realmente son muy serios, que son muy severos justamente para modificarlos. Me parece que este agravante que fija el Código Penal, tiene que ver con eso. Yo voy a dar un ejemplo que me parece que es muy interesante y es muy breve y nos va a dar cuenta: hace muy poco tiempo, desde este Concejo Deliberante lo aprobamos y creo que fue por unanimidad, estuvimos todos de acuerdo en que desapareciera del Código Penal, una figura que era tan antigua que ni siquiera los legisladores o los doctrinarios del Derecho Penal plantearon sacarlo, porque se creía que ya estaba en un desuetudo, lo que sería en un desuso jurídico, que era el caso del avenimiento. El avenimiento era el caso en el que, un Código Penal que originariamente viene de la década del 20', en este caso contemplaba la posibilidad de que aquella persona que abusara o que violara a otra persona, si esta persona se casara con ella, desaparecía el delito. En verdad, quizás para los ámbitos en que nos movemos nosotros, para las personas que uno frecuenta por su formación social, cultural o educativa, era impensable que alguien justamente utilizara el avenimiento, por eso es que ya directamente ni siquiera se discutía el mismo. Y nos encontramos con un caso hace 4 o 5 meses en La Pampa, donde una persona justamente utilizó el avenimiento en una menor por parte de su violador, y a la semana de haberse casado la mató, y ahí volvió a surgir a partir de este grave caso, la necesidad que había de sacar el avenimiento que definitivamente fue sacado y hoy ninguna persona que viola a otra puede obligarla posteriormente a contraer matrimonio para que desaparezca el delito. Y sin embargo nosotros si hubiéramos tenido esa discusión antes de que hubiera aparecido el caso de La Pampa hubiéramos dicho, ¿realmente vale la pena hablar de esto? ¿Habría algún caso? Bueno, lo mismo parece que es cuando hablamos del femicidio. Digo, ¿es importante marcar esto? Y, me parece que sí, es importante y me parece que va a tener un resultado en vistas de cuando uno ve cómo todavía el delito es un delito en algunos sectores sociales, el hecho de ser mujer y discutir y pelear por sus espacios. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo tiene la palabra.

**Sr. Arroyo:** Gracias señor Presidente. Quien odia a la mujer, si el odio es como género, es un enfermo, a los enfermos no se los procesa ni se los trata con el Código Penal. Las mujeres en realidad, yo creo que han sido concebidas para ser amadas, uno quiere a la madre, quiere a la novia, quiere a la esposa, quiere a la tía soltera, quiere a la abuela y si es católico, quiere a la Virgen María. El tipo que odia a una mujer es un enfermo, el que la odia como género, esto para mí está clarísimo. Y yo insisto más allá de la brillante exposición del concejal que me antecedió en la palabra, que es excelente la argumentación y la forma en que la expresa, en el fondo yo sigo creyendo que esto es discriminatorio, vuelvo a reiterarlo, porque si A es igual a B, B es igual a A, no hay vuelta que darle, esto es lógica pura. Por lo menos así lo creo yo desde Aristóteles. Gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola tiene la palabra.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, para expresar el apoyo de todo el Bloque de la UCR a este proyecto por entender que no es discriminatorio, por entender que si de cada 10 egresados de un colegio, 8 pueden ser mujeres, también entiendo que de cada 10 muertos en esta sociedad, 8 son mujeres. Por otro lado también, lamentablemente estos hechos existen, en los últimos tiempos se han dado con mayor frecuencia y las cosas no surgen porque sí, entiendo yo que hay miradas distintas pero hubo coincidencias para poder aprobar y dar media sanción, esperemos que a corto plazo podamos lograr la sanción completa y sobre todo trabajar desde el Estado en la búsqueda de concientizar a los jóvenes que son el futuro de esta sociedad, sociedad a la que debemos lograr cambiar y por algún lado se debe empezar. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi tiene la palabra.

**Sr. Lucchesi:** Gracias señor Presidente. He escuchado atentamente distintas posiciones, la mayoría obviamente en función de votar favorablemente este proyecto que uno hubiera preferido votar el beneplácito de una ley entera, no una media sanción, pero bueno, la nota que estamos tratando es de una media sanción de la Cámara de Diputados que era la cámara de origen. En realidad la línea argumental que expuso el Presidente del bloque Atlántica es entendible, realmente a esgrimido fundamentos que uno puede entender pero obviamente sostengo una posición en contrario. Fijense, para comparar el derecho civil con el derecho laboral, para llegar siempre hablando del tema conexo a este tema puntual; el derecho civil y el derecho laboral son derechos privados, es decir, rigen relaciones entre particulares. No obstante eso, no es lo mismo una operación propia del derecho civil por ejemplo una compra-venta mercantil, donde una persona puede comprar un auto por exceso o por defecto, mucho menos o mucho más de la valuación fiscal porque en realidad el acto no es nulo porque estamos hablando de una relación entre iguales, es decir, si bien la igualdad jurídica también rige para todo el derecho no el derecho solamente civil, todos somos iguales ante la ley, lo de A más B es igual a B más A, uno puede comprar un auto menor en \$50.000.- cuando vale \$5.000.- y el acto jurídico es válido. En materia de derecho laboral, el derecho laboral nace del derecho civil, se escinde producto de la dinámica social y la aparición de la clase obrera, etc., la creación de los tribunales de trabajo hacen que justamente se escinda la problemática laboral de la problemática civil. Y una relación jurídica en el derecho laboral también es derecho privado pero es de orden público, ¿qué quiere decir eso? Que es una relación, no de iguales, porque es una relación de fortaleza debilidad, no es lo mismo el capitalista empleado o el obrero del empleador, que una relación como cité en el ejemplo del derecho civil. En el derecho laboral, las partes no pueden dejar de lado, o sea, no pueden pactar libremente, no rige el principio de autonomía voluntad, en algo que puede ser menor a lo que estipula el salario mínimo vital y móvil o el estatuto profesional, es decir, aunque se pongan de acuerdo el obrero con el patrón en percibir menos de lo que fija la ley, no lo puede hacer porque es una ley de orden público y no pueden dejar de lado aún pactando el principio de la voluntad, cosas que son evidentemente, que van contrario a la normativa laboral, es decir, la ley de contrato de trabajo nacional o bien el estatuto específico si es una ocupación en especial. Y es cierto acá, el derecho es un instrumento no es un fin, es un instrumento que utiliza el legislador, en este caso el legislador nacional modificando el Código Penal e incorporando esta institución. Creo que fue la Presidenta del Bloque del FpV que habló que tuvo un hecho sociológico, obviamente que el hombre y la mujer tienen los mismos derechos, no los han tenido en épocas durante mucho tiempo, no hablemos del voto femenino o en términos civiles, el tema de la patria potestad compartida que se votó durante el gobierno del doctor Alfonsín, podríamos hablar de la evolución en términos legislativos donde se aproximan los derechos del hombre en términos jurídicos o en los derechos de la mujer. Obviamente que tiene los mismos derechos el hombre que la mujer, que nuestra Presidenta es mujer, que Evita que fue la figura del Bicentenario fue mujer, hay Ministras que son mujeres, que egresan 8 mujeres de cada 10, etc., pero hay un hecho social que escapa lo meramente normativo, que estamos viendo que la violencia física, porque sí, la mujer es débil en términos físicos, no en términos intelectuales porque somos iguales, en términos físicos sí, es decir, la mujer es más débil en esos términos, vemos mujeres violadas, vemos mujeres golpeadas y vemos mujeres quemadas, porque ha habido delitos que tienen que ver últimamente con este tipo de modalidad realmente espantosa. Es por eso y por otros fundamentos sin desmerecer y soslayar o relativizar los argumentos expuestos por el Presidente del Bloque Atlántico, el Bloque de Acción Marplatense va a votar en sentido afirmativo esta nota particular modificando el Código Penal y ya que estamos en el tema y estamos hablando acá con el doctor Rosso, en el Código Penal hay una figura que sería bueno también que los legisladores nacionales también en algún momento de reforma del Código Penal lo hagan, que para ser adúltero, el hombre tiene que tener manceba, es decir, una novia paralela y en el caso de la mujer, basta digamos con un solo hecho por fuera del matrimonio para que encuadre su conducta en un tipo penal, eso me parece también que es un tema conexo que podríamos debatirlo en otro momento, que fuera de lo que estamos tratando en esta instancia, pero me parece que es de menester decirlo también y que sería importante que los legisladores nacionales lo estudien. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez:** Hay algunos acá preocupados por la última propuesta del concejal Lucchesi, es tema que no está cerrado. Yendo a este tema puntual, coincido con la concejal Beresiarte, las estadísticas son muy claras en cuanto a la creciente violencia de género que se está dando en nuestra ciudad; además es un tipo de violencia que está creciendo mucho, que es la violencia de hijos hacia madres, que creo que la concejal Beresiarte está teniendo participación en algunas Comisiones y debemos poner el ojo ahí. Y con referencia a lo que planteaba el concejal Rosso en cuanto a la diferencia entre sectores sociales, este tipo de violencia de hijos a madres cruza todas las clases sociales y nos tiene que alertar. En esta tarea que se dio en la Cámara de Diputados participaron mujeres –también hombres- de todos los bloques políticos; fue un proyecto de todas las mujeres que participan en la Cámara de Diputados de la Nación. Me parece importante que la mujer esté logrando el reconocimiento que debiera ser natural y que lo han ganado a pesar nuestro, porque la verdad que si no hubiera sido por la ley de cupo las mujeres no tendrían –más allá de lo declamativo- la participación que hoy tienen en política. No les han regalado nada, no les hemos regalado nada y se lo han ido ganando por ellas mismas, no tienen nada que agradecemos porque ha sido a pesar nuestro. En el tema concreto de femicidio, está muy bien que las legisladoras nacionales se hayan puesto de acuerdo en esto porque la figura del femicidio, incorporada al Código Penal, habla que esta incorporación del femicidio es un amor a ellas mismas porque es innegable –las estadísticas así lo plantean- que la diferencia entre las mujeres y los hombres al momento de la violencia es abismal. Los hechos conmovedores han puesto en el tapete esta cuestión y por eso se abordó este tema. Para terminar, voy a tomarme de los dichos del concejal Arroyo cuando él plantea que aquel que le pega a la madre, aquel que tiene odio hacia la madre, hacia la mujer, en definitiva es un enfermo y nosotros estamos acá para amarlas y porque las amamos las tenemos que cuidar. Entonces, una tarea de los legisladores hombres es sancionar leyes que garanticen

que el amor y no el odio prime en el trato cotidiano que les demos. Por eso debemos castigar doblemente y con agravante a aquel que en vez de amarlas, las odia. Así que estamos absolutamente complacidos de apoyar este proyecto.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Yo voy a votar favorablemente este proyecto en acompañamiento a la lucha de las mujeres que han trabajado para que esto pueda ser ley. Es una manera clara de hacer visible una situación que todos sabemos es una realidad lamentable en nuestro país y gracias a la lucha de toda esta gente comprometida se pueden encontrar soluciones, se puede trabajar en las causas, en educación. También se ha mencionado acá el punto de vista jurídico y me parece que no puede soslayarse –aunque en lo personal lo voy a votar favorablemente– que todas las corrientes progresistas existentes en materia de derecho penal ninguna de ellas establece que el aumento de las penas genera solución alguna respecto de los hechos que se quieren combatir. Es una realidad absolutamente medida desde el punto de vista sociológico que el agravamiento de las penas no genera solución alguna respecto al combate de ningún delito que pueda ser un flagelo en la sociedad. Sucede en todos los países a los cuales se ha podido acceder a mediciones concretas respecto al impacto del agravamiento de las penas en las conductas de las personas. Si bien en lo personal lo voy a acompañar, me parece que es una manera de acompañar la lucha de miles de mujeres desde hace muchos años, es una manera de hacer visible una situación que afecta a miles de argentinas. No puedo dejar pasar este pequeño capítulo que tengamos cuidado –que está acreditado en muchos países y en nuestro país también– que el agravamiento de las penas en ningún delito nunca ha servido como una medida que termine desalentando la comisión de determinados hechos tipificados en el Código Penal de la Nación. Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Señor Presidente, muy breve. Yo quería volver sobre dos puntos. El primero es que no tiene que ver con una figura de apego, de amor, de cuidado. Las mujeres no estamos pidiendo ni que nos quieran, ni que nos cuiden, ni que nos miren distinto, sino que estamos pidiendo que una situación de alta vulnerabilidad sea reconocida. Esto tiene que ver con la seriedad de lo que estamos planteando. La segunda cuestión que quería señalar es que el que mata, odia, violenta a una mujer no es un enfermo; es una persona que puede llegar a tener o no algún nivel de inimputabilidad pero está cometiendo un delito, no es una persona que hay que mirar distinto porque hace algo que a nosotros nos parece aberrante. Coincido con lo que dice Laserna; es una larga discusión si el agravamiento de las penas tiene o no un efecto correctivo en la prevención del delito, pero sí estamos pidiendo que se reconozca una figura porque estos delitos de los que estamos hablando están especialmente dirigidos a un grupo poblacional que son las mujeres. Y volvemos a la contundencia de las estadísticas y en el transcurso de la discusión se deslizó la cuestión de la igualdad de oportunidades; lo plantearon Rosso y Rodríguez. Si uno mira datos que tienen que ver con lo demográfico, lo sociológico, con los análisis ocupacionales de mujeres y hombres, claramente se puede constatar (eso obra en todos los organismos internacionales que se dedican al tema) una fuerte desigualdad en términos de a igual trabajo distinto ingreso y en términos de acceso a los lugares de poder. Incluso la formación educativa no equipara muchas veces la posibilidad de acceso de las mujeres y hombres a distintos puestos de trabajo. Me parece que es un tema que no tenemos que banalizar, no tiene que ver con lo afectivo sino que tiene que ver con una figura jurídica.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Si bien el debate está por terminar, Verónica hablaba de las estadísticas y yo tengo algunas por acá y las quiero leer porque me parece que marcan una tendencia de agravamiento de estas cuestiones y hace que tengamos una política pública de reforma del Código Penal. En octubre de 2011 la Oficina de Violencia Doméstica atendió 719 casos en la ciudad de Buenos Aires, 48 casos más que en el 2010, muchos de los cuales fueron evaluados con un nivel de riesgo altísimo. El 62% de las personas afectadas fueron mujeres adultas, otro 16% niños. En un 83% las víctimas denunciaron a sus ex parejas, concubinos, cónyuges o novios (acá estamos hablando de violencia de género). En el último informe de investigación sobre femicidios realizado entre el 1º de enero al 31 de octubre de 2011, la asociación civil La Casa del Encuentro da cuenta de un aumento del 10% de los asesinatos respecto a los datos del 2010. De los nuevos 237 casos, 137 fueron cometidos por esposos, parejas, novios o ex y la mayoría ocurrieron en la vivienda que todavía compartían o habían compartido, forzada muchas veces a convivir con sus verdugos: el lugar más inseguro para estas mujeres es su propia casa. A su vez hay una situación que se plantea respecto de estas leyes y es que solamente a nivel del derecho internacional tenemos un solo instrumento, que es una convención internacional de Naciones Unidas que se reunió en Brasil respecto a determinados derechos de la mujer y para la Argentina –como es uno de los pactos internacionales que toma la Constitución del '94– está dentro de los principios constitucionales. Lamentablemente, como muchos países islámicos, por su situación cultural, impiden ratificar estos convenios, es que nos encontramos que las normas de orden internacional que hay son muy precarias. Por eso me parece importante que nosotros desde la República Argentina marquemos un camino ante las situaciones que se plantean. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Adhiriendo a las palabras del concejal Arroyo, quien me acompaña en el bloque, quiero comentar lo siguiente. Creo que debemos legislar de cara al futuro en base a la igualdad; considero que hay que trabajar para la igualdad de la mujer, para la igualdad de género. Estoy totalmente de acuerdo con las palabras de la concejal Beresiarte respecto a la discriminación que se hace y propongo trabajar en ese sentido para que esto no suceda, pero si hay que agravar las penas, agravémoslas en forma igual porque si no, volvemos a caer en la discriminación. ¿Estamos trabajando

para la igualdad en el futuro o para una discriminación distinta a la del presente? Algo tan simple como que olvidemos por un instante los géneros y tomemos al ser humano como tal, creo que para delitos similares caben penas iguales; para trabajos iguales, remuneraciones iguales; para lugares de poder, oportunidades iguales. Debemos trabajar para la igualdad y no para la discriminación. No cambiemos una discriminación por otra. Por supuesto no soy abogado ni nada que se le parezca, simplemente es la opinión de un simple ciudadano de a pie. Por lo tanto voy a acompañar a mi bloque en el voto negativo al presente expediente. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque Agrupación Atlántica.

#### DECRETO

- 23 -

#### DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS (expte. 2197-FNP-09 y otros)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de único artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

*-Siendo las 14:43 reasume la Presidencia el concejal Ciano.*

#### COMUNICACIONES

- 24 -

#### SOLICITANDO AL D.E. SE DIRIJA A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL A EFECTOS DE POSIBILITAR LA CESIÓN A LA COMUNA DEL PREDIO UBICADO EN AVDA. CANOSA 289 (expte. 1579-V-10)

**Sr. Presidente (Ciano):** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 25 -

#### SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS DE SEGURIDAD EN EL MONUMENTO A LOS CAÍDOS EN MALVINAS (expte. 1375-FEP-11)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 26 -

#### SOLICITANDO AL D.E. REALICE GESTIONES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON EL TITULAR DE UN INMUEBLE EN BATÁN A EFECTOS DE COORDINAR PROYECTO DE RELLENO Y RECUPERACIÓN DE UNA CAVA (expte. 1138-U-12)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 27 -

#### VINDO CON AGRADO QUE EL D.E. DISPONGA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EJERCER CONTROL EN UNIDADES DEL TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS DEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 6075 (expte. 1140-CJA-12)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

#### ALTERACION EN EL ORDEN DEL DÍA

- 28 -

**SOLICITANDO AL CONGRESO DE LA NACIÓN CONSIDERE  
LA POSIBILIDAD DEL PRONTO TRATAMIENTO Y  
APROBACIÓN DE LA LEY QUE DECLARA DE  
UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN  
EL 51% DE LAS ACCIONES DE YPF QUE PASARÁN  
AL ESTADO NACIONAL  
(expte. 1318-AM-12)**

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Para solicitar la alteración del Orden del Día, que podamos tratar ahora el expediente 1318 y quede pendiente para tratar luego del cuarto intermedio el expediente 1242.

**Sr. Presidente:** En consideración la moción propuesta por el concejal Laserna; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En tratamiento entonces el expediente 1318-AM-12. Concejal Rosso, tiene la palabra.

**Sr. Rosso:** Señor Presidente, tenemos en tratamiento una Comunicación dirigida al Congreso de la Nación para que considere la posibilidad del pronto tratamiento y aprobación de la ley que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el 51% de las acciones de la empresa YPF que pasarán al Estado Nacional. De acuerdo al devenir de los últimos días, recordemos que a partir de la sesión del día de ayer esto ya cuenta con media sanción del Senado y entra a discusión en la Cámara de Diputados, con lo cual nosotros deberíamos expresar nuestro beneplácito en Senado y expresar esto en diputados pero seguramente estaremos de acuerdo. Desde la bancada de Acción Marplatense hemos presentado este proyecto y nos parece, más allá que uno pueda estar de acuerdo ideológicamente y uno haya fundamentado desde su punto de vista particular y político la necesidad de que la principal empresa nunca haya sido privatizada y que esté en control del Estado y con capital nacionales, uno se encuentra con una posición muy valiente y muy importante para la marcha futura de la economía nacional esta decisión que se tomó por Decreto de Necesidad y Urgencia con respecto a la expropiación por parte del Estado Nacional y Provincial de la mayoría del paquete accionario de YPF. A veces hay temas que uno se pregunta si vale la pena debatirlos a nivel local porque son de dominio público nacional e internacional y hay temas que nos hacen perder mucho tiempo y hace que uno no vea otros problemas locales pero me parece que este tema es un tema que concierne a todos los argentinos y que todos iban fijando distintas posiciones. Cuando uno habla de YPF está hablando de una empresa que tiene mucho que ver con la historia de la Nación y con sus intereses económicos y al analizar el devenir y el desarrollo muchas veces es un espejo de lo que han sido las distintas políticas económicas que han imperado y los distintos marcos internacionales que han sucedido en el concierto mundial. Pero uno escucha en estos días algunas cosas que suenan a poco serio o bastante chanta. Cuando uno escucha el tema del criterio de la seguridad jurídica respecto a la expropiación de YPF (que por otro lado es algo que está en todos los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales de los principales países desarrollados del mundo, porque hay una decisión del Estado que determinada propiedad privada –recordemos que la propiedad privada tiene una función social) el orden público, por determinado motivo, considera que mediante determinado procedimiento puede volver a manos del Estado. Y esto es lo que está pasando. No es algo que viole del ordenamiento jurídico preestablecido, de hecho el convenio de inversiones que firma nuestro país con España en 1991 contempla taxativamente la posibilidad de expropiaciones; por lo cual el tema de la seguridad jurídica creo que queda fortificado. Pero hay un tema político que va mucho más allá y esto es lo que me lleva a decir que la decisión de la Presidente de la Nación es realmente valiente, porque estamos hablando de petróleo. Y cuando hablamos de petróleo, desde fines del siglo XIX, pasando por el siglo XX y lo que va del XXI estamos hablando de los principales intereses económicos que imperan en el mundo. No estamos hablando de un tema más, estamos hablando de petróleo. Ese mismo petróleo que ha derrocado muchos presidentes constitucionales, que ha erigido reyes y emperadores, que ha construido riquezas infinitas en muy corto plazo, que nos ha llevado a guerras mundiales en el siglo XX. Y es ese mismo petróleo que surgió casi como una curiosidad. Cuando a mediados del siglo XIX, en el sur de EEUU se sacaba petróleo y era utilizado solamente para alumbrar las lámparas (el único subproducto que se sacaba era el kerosene) en función que se iba terminando un recurso natural no renovable que era el aceite extraído de las ballenas, entonces luego de la matanza de las ballenas se empezó a utilizar el petróleo. Pero hay un hecho que produce la verdadera revolución del petróleo y es la aparición del automóvil (con los motores a explosión entre 1870 y 1880 creados por Benz y por Ford). Ahí empieza el petróleo a ser el centro que tiene la Humanidad y el comercio internacional. Hay países ficticios creados por el petróleo y con esto ya nos hace una descripción de cuáles son los intereses que uno pone en juego. Y cuando uno se pone en este juego no va a esperar que alegremente le digan “no, la Argentina ha recuperado su poder soberano de acuerdo a lo que marcan los convenios internacionales”. Y por otro lado, me parece que es un debate en el que tenemos que estar todos los argentinos y por lo que he visto ayer en la Cámara de Senadores eso nos satisface y debe ser un tema en el que nos encuentre unidos con respecto a esta decisión. Esta determinación de que YPF –independientemente que pueda hacer convenios de exploración o explotación con determinadas empresas privadas porque a contramano de lo que se dice y los primeros pasos que han tomado los interventores De Vido y Kicilloff- tiene de importante que no le han dado la espalda al capital privado sino que la integran, pero lo que sí tiene YPF es la decisión estratégica de hacia dónde va a ir la política energética nacional. Este es el resorte que se recupera. La decisión política estratégica por parte del gobierno nacional con respecto a cuál va a ser el rol que empieza a jugar la Argentina en su política de hidrocarburos. Cuando uno analiza lo que pasa en el mundo en el sentido que la gran pelea que hay a principios del siglo XXI tiene que ver uno con la gran vinculación del gas. Todos sabemos que gran parte de Europa vive en los inviernos gracias a un gran gasoducto que manda desde Rusia y que atraviesa toda Europa oriental y uno de los temas es no explotar y mantener como un recurso que hasta el momento le ha servido (que cumplía la

empresa española Repsol) de especulación con uno de los tres yacimientos gasíferos más grande del mundo que es el de Vaca Muerta. Otro tema que uno analiza para analizar esta decisión estratégica es que así como el consumo de India y China y otros países de Europa oriental han sido en el tema que tiene que ver con respecto a productos obviamente también tiene que ver con materia energética: China ha pasado de ser un país exportador en los '90 a ser fuertemente importador a partir de 2010. Esto nos marca que estamos ante un nuevo mapa estratégico de los recursos. Me parece bien que los gobiernos hagan la lectura de lo que pasa porque más allá de las críticas, no era lo mismo lo que pasaba hace diez años atrás que lo que está ocurriendo ahora; hay situaciones que van marcando otro clima en el mundo. El hecho que los grandes bloques internacionales que parecían iban a tener un mayor intercambio económico, no está sucediendo sino que se están abroquelando por la gran crisis que está atravesando Europa y que trae una mayor política de protección de leyes económicas, es otro dato a tener en cuenta y que la Presidente lo ha tenido. Cuando uno analiza cuál ha sido la importancia del petróleo y ve historiadores que por izquierda y por derecha analizan ambas guerras mundiales, en ambos casos dicen que el factor petróleo fue realmente muy importante; ni hablemos lo que significó el imperio otomano y que fue repartido por las potencias aliadas, básicamente de Francia y Gran Bretaña, creyendo que allí iban a estar las futuras reservas de petróleo y luego se dieron cuenta que en algunos sí había (los protectorados árabes) y en otros no había petróleo. La primera guerra mundial fue repartirse las áreas exploratorias de petróleo. Y cuando se analiza la segunda guerra mundial y ve esos pasajes que transcurre en lo que es Italia, Sicilia, en las campañas francesas, en Alemania o lo que era el frente ruso, uno ve las postales que de golpe esa guerra cambia su giro y tiene un frente en África y uno se pregunta para qué se fueron a pelear al norte de África y en Oriente Medio si estaban peleando en Europa. Bueno, era ni más ni menos que la otra gran lucha que había: quién se quedaba con las reservas petroleras mientras pasaba la segunda guerra mundial. En Latinoamérica siempre fuimos víctimas con respecto a estas decisiones. Por ejemplo, la guerra chaco-paraguaya que en el siglo XX tuvo más de 100.000 muertos, en realidad fue una guerra porque Bolivia –que trabajaba con la Standard Oil- no pudo conseguir las áreas de exploración de Paraguay. Entonces, ante las dudas que había con respecto al Chaco –el único Chaco que quedaba sin subdividir, que era una zona árida- definitivamente lo que hizo fue bancar al gobierno boliviano para que se quedara con esas zonas. Esta fue una guerra despiadada y descarada por el petróleo, para después descubrir, luego de que 100.000 latinoamericanos le pusieran su sangre, que esas áreas que había tenido el Chaco paraguayo, no tenían petróleo. La estándar oil habría perdido dinero, los países sudamericanos hermanos que se enfrentaron, recién volvieron a firmar la paz, curiosamente el 27 de abril de 2009 en la ciudad de Buenos Aires, por una gestión de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, que logra que Lugo y Evo Morales firmen el acuerdo definitivo de un acuerdo que nunca pudo ser ratificado, que en su momento en la década del 30' le había dado al Canciller Carlos Saavedra Lamas, por haber perdido la guerra y porque no había sido ratificado, le había dado el Premio Nóbel de la Paz, porque había conmovido al mundo la crueldad de esa guerra que se peleó en el Chaco y donde la estándar oil, lo único que le interesaba era ese interés. Entonces cuando uno ve esas situaciones, ¿qué se puede esperar de los actores internacionales cuando se manifiestan? ¿Que graciosamente se callen? No, porque uno sabe que esto parte justamente de una política que tiene que ver con eso, porque el petróleo todavía sigue moviendo al mundo y más allá de que hablemos de energías alternativas, son muy difíciles de encontrar, de hecho se trabaja mucho, pero la mayoría de las energías alternativas tienen que ver con eso. Cuando se habla de la alconafita, cuando se habla de la producción de los biocombustibles, lo que todavía no se puede desprender es de la dependencia que se tiene de los hidrocarburos y en algunos casos el aumento ha sido mayor, porque cuando uno ve que el avance de la economía permite el crecimiento de parques automotores y otras situaciones, lo que se va planteando también y que nos llama la atención es, que cada vez hay un mayor aumento justamente, del consumo de combustibles. Entonces si realmente estamos de acuerdo con esto, otro tema que se empieza a plantear, es que cada vez es más importante justamente definir quién va a manejar el recurso y cómo vamos a manejarlo. Me parece que esto realmente es un tema, porque además Argentina en esto ha tenido una tradición, nosotros habíamos sido el primer país del mundo donde en el año, Argentina descubre su petróleo –es un tema sabido-, durante muchos años en la escuela nosotros festejábamos el día del petróleo, cosa perdida el 13 de diciembre de 1907, donde una Dirección de Minería de lo que era en aquel momento el gobierno nacional, descubre en un territorio nacional, que era en Chubut, Comodoro Rivadavia, buscando agua, petróleo. Pero del primer momento, se tiene justamente el condicionamiento con respecto a lo que era el petróleo y es un recurso que se empieza a utilizar estatalmente. Si bien se permiten áreas de cateo a firmas privadas, todas estas áreas siempre tuvieron un gran dato que era justamente que ese petróleo debería ser comercializado a YPF. Entonces por acá tenemos un elemento que nos empieza a encontrar; cuando uno analizaba la década del 30' o 40', hasta que no existe PEMEX, que son los petróleos mexicanos, la única empresa en el mundo que era estatal, pero además otra cosa, el único Estado que había entendido que el subsuelo de la tierra era inalienable e imprescriptible era la República Argentina, con lo cual era un fenómeno extraño, porque hasta ese momento se creía que el petróleo era como si fuera la tierra o el humus que se tenía, entonces el que era dueño de la parcela era dueño del subsuelo, de acuerdo como lo había fijado el Código Vélez Sarsfield, que uno era dueño de lo que era hacia arriba y lo que era hacia abajo, obviamente que Vélez Sarsfield no conocía o no sabía de la delimitación que podía tener esto. Pero rápidamente el ordenamiento jurídico lo fue planteando y me parece que este fue un tema que era importante. El hecho que en la década del 90', en un proceso de privatización de algunos sectores de la economía también se tomara la decisión de la privatización de YPF, también trajo una polémica, porque en aquella misma época en que se privatizaba, se creía en aquel dicho que decía el neoliberalismo que achicar el Estado justamente es agrandar la nación, entonces cuanto más chico el Estado, mejor va a funcionar y esto fue demostrando que al final no cumplió, ni las actividades de algunas empresas que estatizó, que privatizó que eran estatales, ni la actividad mínima que ese mismo Estado neoliberal decía que cumplía, porque nunca fue peor la educación, nunca fue peor la salud, nunca fue peor la seguridad. Con lo cual me parece que aquí ha habido un tema que me parece que era importante; en esos momentos que realmente hubo un gran debate, en los 90' se toma la decisión de que no se podía pasar todo el paquete accionario, debería estar en manos del Estado Nacional, y no sé si recordarán ustedes pero era muy famoso, se hablaba de la “acción de oro” que era una acción que permitía justamente que nadie tuviera la mayoría y que con esa “acción de oro” el Estado Nacional iba justamente a manejar estratégicamente las decisiones energéticas nacionales. Posteriormente hubo presencia, hubo lobbys españoles y el Estado nacional se fue desprendiendo de a poco de todo el patrimonio y termina definitivamente

desprendiéndose de la “acción de oro”, con lo cual REPSOL YPF, REPSOL utiliza a YPF y posteriormente es la historia que conocemos. También la historia que conocemos es que REPSOL, su paquete accionario tampoco es español, sino que en él hay determinados sectores que tiene intervención de otras petroleras del mundo. Cuando uno analiza el paquete de REPSOL solamente el cincuenta y pico por ciento del paquete es español, hay una fuerte presencia australiana, hay una fuerte presencia americana y quizás la más sorprendente es el 15% de PEMEX, petróleos mexicanos. Con lo cual, lo interesante de todo esto es que petróleos mexicanos, se hizo, así como PETROBRAS, siguiendo en ese momento la hermana mayor latinoamericana, y fue una copia de lo que era YPF. Entonces hoy, escuchamos al Presidente Calderón en una empresa 100% estatal, que se queja porque YPF volvió a ser lo que ellos tomaron como modelo para construir, con lo cual uno realmente ve que las contradicciones en el mundo del petróleo, les puedo asegurar, nunca tienen que ver con errores, equivocaciones o gente mal informada, sino que cuando hablamos de petróleo, siempre estamos hablando de intereses muy bien informados y que su actuación nunca es ociosa y nunca es casual. Basta saber cómo se construyó ese imperio de petróleo con las principales armadas del cartel, hay una película que es muy interesante ver que se llama “Petróleo Sangriento” basado en un libro de un escritor que se llamaba Upton Sinclair, que el año pasado fue cartelera, donde se ve que las traiciones permanentes de esas primeras personas llegaban a límites de lo insospechado con tal de seguir manejando esa industria. Y cuando uno ve eso, se da cuenta de las situaciones, y yo me mencionaba que de la primera y segunda guerra mundial no hay nadie que hoy no diga que haya tenido que ver con una cuestión de guerras de petróleo. Pero sin embargo por ahí no hay que irse tan atrás y podríamos haber distintos intérpretes, cuando uno analiza esto, sino que por ahí sería más fácil analizar por ejemplo lo que pasaron en las guerras que uno vio. Ahora vamos a hablar de las guerras que uno vio, qué fue sino la guerra de 1991 cuando Saddam Hussein teóricamente invade un “país soberano” como podía ser Kuwait, lo que había significado esa avanzada con respecto a estas situaciones, o qué fueron esas guerras donde se quería imponer el hecho de la presencia de estos dictadores sangrientos que a veces uno escucha desde Washington y de los despachos de otros países desarrollados, lo que era la política de Saddam Hussein, que había que terminar con él o de los talibanes con Afganistán o de otro tipo de guerras, o lo que nos molestaba por ejemplo en Irán también, otro tipo de regímenes religiosos. Entonces allá vamos, armamos armadas y de paso nos quedábamos; nos quedábamos hasta dónde podíamos, porque también en el mundo empiezan a pasar cosas, entonces las nuevas situaciones son que las últimas guerras que hemos visto del Golfo, lo primero que se hace es poner a marchar los pozos petroleros. Por ahí ustedes me dirán, ¿qué pasa eventualmente? Y actualmente estamos viviendo dos guerras del petróleo en este preciso instante mientras nosotros debatimos acá y mientras estamos en el Senado y en Diputados, la creación del país Sudán del Sur, en la zona de Aldalfur, no sé si ustedes lo saben pero es una de las zonas petroleras más grandes del mundo. Y además con un valor agregado que es que las reservas de petróleo empezaron de acuerdo a una ley económica, que estos fueron estudiados y me parece que es importante tener en cuenta, empieza su escala hacia abajo, es decir, si esto es por una línea realmente empezó su escala descendente. Es un famoso tema del que habla toda la gente que sabe de la industria energética que se llama “La Teoría del Pico Hober”, con lo cual se cree que en 2006 fue el zenit, con lo cual hay una guerra en hasta cuándo va a dejar la industria automotriz del hombre de utilizar la materia petrolera, y hasta cuándo va a haber petróleo. Entonces si se va cumpliendo, que hasta el momento se cumple fielmente, un cuadro que hizo un especialista en petróleo en el año 60’ y que a 40 años se cumple, estamos en graves problemas, porque cada vez vamos más por los que cada vez lo tienen menos. Entonces ante ese caso, me parece que nadie mejor que defender lo nuestro, que es del Estado, que una empresa que está justamente lejos y qué fue si no, cuando Gadafi con su guerra y donde lo primero que uno veía era que a medida que iba ganando el ejército rebelde –independientemente de nuestros pensamientos personales sobre Gadafi- se iban estableciendo zonas petroleras. Con lo cual esto era bastante curioso y cuando uno analiza la historia francesa, de la cual nosotros hemos tenido increíblemente una herencia, hay tres países que se independizan de Francia en la década del 60’, finales de los 50’, principios de los 60’. Son Argelia, Marruecos y Tunes. Todos sabemos lo que fue la cruenta represión que estalló una guerra civil en Argelia, y la pregunta es, ¿y por qué no pasó eso en Marruecos y Tunes? Porque en Marruecos y Tunes respetaron a rajatablas, los contratos que tenía la empresa “TOTAL”, la diferencia de Argelia fue que nacionalizó los hidrocarburos, entonces esto realmente me preocupaba porque se me estaban acabando justamente los espacios; y estos son los datos que uno tiene que tener en cuenta cuando toma la decisión y la llama valiente y decidida la Presidenta, lo que estamos disputando es el mundo que va a venir y cuando en él si no protegemos nuestros recursos y como me parece que está unido gran parte del arco político entendiendo estas causas, me parece que no nos van a entender justamente otros. Me parece que realmente la hipocresía que a veces se tiene y era lo que yo empezaba hablando de la seguridad, es increíble, porque lo de Gadafi era porque era un dictador sangriento que había que terminar, Saddam Hussein era otro dictador sangriento que había que terminar. Leyendo un diario, que justamente expresa muchas veces la opinión de estos sectores, leo en el diario de ayer que dicen “Actualmente hay otra matanza” que está terminando con una primavera árabe que es Siria, entonces ustedes deben haber pensado “Ya está la invasión en Siria”, pero qué tiene distinto Assad a estos señores, podría no tener nada. Entonces uno ya lo vería a Obama llamándolo por teléfono a la madrugada, reuniéndose con Cameron y Merkel diciendo “¿Cómo podemos soportar que estén matando 1.000 personas por día?”. Entonces, han tomado medidas, quédense tranquilos, contra aquel país, después van a ver porqué han tomado esta medida. Privan de lujos al régimen Sirio, esto fue lo que han decidido las grandes potencias; la Unión Europea prohibió la venta de bienes de alta gama a Damasco, porque quieren minar la moral de la clase dirigente. No más caviar, trufas, ni otras delicadezas para el Presidente Assad y su mujer. El gobierno Sirio en su conjunto, en una singular sanción por la implacable campaña militar contra las fuerzas opositoras. La Unión Europea decidió ayer prohibir la venta de artículos de lujo a ese país con la mira puesta en la clase dirigente. A este efecto se reunieron en Bruselas, 27 Ministros de Relaciones Exteriores. ¿Saben cuál es la verdad de la milanesa? Siria es el único país de Medio Oriente que no tiene una gota de petróleo, esta es la decisión, no les importa matar, puede haber el régimen que quiera, pero ahí no hay petróleo, entonces no vamos a caer, si hubiera habido petróleo en Siria, ya estarían disponiendo otra situación. Para que tengan en cuenta, el segundo país árabe no petrolero es Yemen, otro país donde hace años que viene pasando esto, y no son casualidades, sino que son partes de políticas que vienen de muchos años de décadas y siglos, pero me parece que lo que tenemos que hacer los argentinos, por eso es que desde el Bloque de Acción Marplatense apoyamos esta medida, es estar atentos y realmente saber que si hay intereses sectoriales y sociales fuertes,

también nosotros debemos defender fuertemente esto. Voy a cerrar con algo que me parece que es muy contundente; en el año 1913 se plantea el tema de los países árabes, previo a la I Guerra Mundial, entonces el primer Lord del almirantazgo, Winston Churchill dice: “El propósito final de nuestra política exterior, es hacer del almirantazgo el propietario productor independiente en cuanto al petróleo necesite. A este efecto debemos en primer lugar, constituir en el país mismo, la reserva de petróleo lo bastante fuerte para cubrir nuestras necesidades en tiempo de guerra y suprimir las oscilaciones de los precios en tiempo de paz. En segundo lugar, es necesario que estemos en condiciones para poder dominar en todo momento el mercado del petróleo. Y por último, en la medida de los posibles, debemos llegar al control de las mismas fuentes petrolíferas, para que pueda ser manejado por nosotros”. Es decir, manejemos los precios en tiempos de paz, manejemos los recursos en tiempos de guerra, pero en lo posible manejémoslo nosotros. Están claras las barajas cómo son del otro lado y no han cambiado, por eso me parece que es importante, que es necesario, justamente que ahora la Argentina vuelva a manejar su política energética, que ahora la Argentina no tenga por una especulación en la bolsa de Wall Street, a vaca muerta, sino que sirva para que pueda la Argentina utilizar y que baje la garrafa social, para que no tengamos que importar más gas, para que justamente la industria nacional crezca en los volúmenes que todos nos merecemos ser como país y justamente lleguemos a poderlo explotar. Por eso me parece y apoyamos la decisión de la señora Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner y nos parece que va a ser una dura lucha, pero nos parece que es importante. Los tiempos que se vienen son difíciles, pero me parece que contar con una herramienta del manejo de la política hidrocarburíferas de la Argentina, es una herramienta fundamental y un resorte que va a asegurar y garantizar que los argentinos tomemos nuestras decisiones. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. Este bloque va a apoyar el proyecto en discusión, nosotros estamos convencidos claramente que esta es una medida revolucionaria, que es una medida estructural, que es una medida que va a cambiar la historia en el país, que es una medida reclamada hace mucho tiempo, anhelada, que tiene que ver con la historia misma de la Argentina. Repasando un poco lo que íbamos a expresar en esta sesión, pensábamos en el “Informe Olmos” de adquisición que desmenuza la presentación de Olmos en contra de la deuda externa y uno de los casos que particularmente analiza Olmos, es el de YPF, porque una de las primeras empresas de la dictadura fue precisamente esta empresa, que era una empresa superhabitaria, era una empresa modelo en el mundo y que por necesidad de asumir la crisis del 73’, uno de los principales endeudamientos que se hacen tomar arbitrariamente es a YPF. Una empresa que como ya expresé, tenía superavit, fue condenada a endeudarse. Y ahí empieza un largo derrotero donde se banalizaron, el Estado se hizo subsidiario de sus recursos energéticos. En continuidad con eso, yo creo que no hay fractura, que es una continuidad, encontramos la decisión de los 90’, una decisión del menemato, de privatizar nuestros recursos energéticos, así como se privatizó gran parte del Estado, así como el Estado se hizo subsidiario de todo, el Estado tercerizó su política pública en el FMI, el Estado tercerizó su energía, el Estado tercerizó sus comunicaciones, el Estado tercerizó sus ferrocarriles y me parece que una de los principales gérmenes de la resistencia a los 90’ surge también en torno a esta empresa. Y los primeros piquetes en las rutas argentinas, tuvieron que ver con pueblos cerrados, con pueblos petroleros cerrados. Y las primeras muertes de la resistencia social, tienen que ver con esos piquetes. Teresa Rodríguez y muchos otros luchadores de lo social, que resistieron a esa otra especie de dictadura de lo económico que fueron los 90’. Así que para nosotros esta medida, además de ser estructural para la economía argentina, es reparatoria y lo es para con todos los argentinos, porque le devuelve lo que es propio y le devuelve el motivo de tantas luchas, tantas muertes, tantas peleas, y le devuelve la potestad de planificar su economía, porque en definitiva cuando uno escucha algunas argumentaciones acerca de la crisis energética, etc., lo que estamos diciendo ahora es que pasamos de un país pensado para 20.000.000 de habitantes, pensado en base a una economía primarizada, en base a una economía que expulsaba la mano de obra, en base a una economía extractiva, estamos pensando en una economía industrializada. Y por eso para nosotros es fundamental, tener la soberanía de nuestros recursos energéticos, no es una cuestión menor, no es una cuestión subsidiaria. ¿Y por qué se toma la medida en este momento? Porque las condiciones de poder geopolíticas así lo permiten. Nuestro gobierno, el gobierno del que nosotros estamos orgullosos, me parece que ha dado muestras de mucha valentía, en varias de las medidas que se han tomado, esta medida es asimilable a por ejemplo el quite de la deuda que planteó la historia en 2005. Es asimilable porque nos plantea en un escenario geopolítico, dando una muestra de nuestro poder, dando una muestra de lo que somos, dando una muestra soberana. Y la verdad que cuando uno mira algunas reacciones en torno a esta medida, por un lado se alegra porque la verdad es que el resultado del Senado ayer fue contundente, 63 votos a favor de esta medida consensuada como decía Rosso por gran parte del arco opositor, pero por otra parte escucha argumentos que son de un nivel de aberración que la verdad son ofensivos. Yo creo que algunas declaraciones de altos funcionarios del gobierno español para con nuestra Presidenta, son altamente ofensivos y nos tiene que ofender a todos nosotros como argentinos. Primero porque la descalifican por su potestad y por su obligación de ejercer el gobierno de la patria y por otro lado porque la descalifican en su entidad como funcionaria, y también por su pertenencia ideológica. Y no escuché muchas voces alzadas ante este insulto que es un insulto hacia nuestra política, hacia nuestro gobierno, pero también hacia todo el pueblo argentino. Realmente a nosotros no nos sorprende que Cristina tome esta medida, para nosotros tiene que ver con la continuidad en una línea de pensar un modelo de país basado, plantado, estructurado en base a la producción y la inclusión de todos. Creo que esto es tan claro y que es una demanda tan consensuada entre la mayoría del arco político, que la verdad que va a dar la posibilidad de que empecemos hasta discutir la política desde otro lugar, porque empecemos a discutir la política en base a aquellas cuestiones estructurales que nos aúnen como país, que nos aúnen como arco político. Así que nosotros estamos orgullosos de esta medida, nosotros pensamos que además de ser estructural, además de ser fundamental para la economía argentina, es reparadora, que no gratuitamente, no graciosamente, YPF fue el blanco del ataque de la derecha más recalcitrante de este país, en la dictadura, en la privatización, y creemos que también es reparadora con todos aquellos compañeros y compañeras que lucharon fuertemente, que a veces fueron excluidos absolutos del sistema y que hoy podemos reparar aunque sea mínimamente. Así que, acompañamos con

mucho beneplácito esta iniciativa y estamos más que satisfechos con esto que pensamos que es un hito en la historia argentina.

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea, tiene la palabra.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. A partir de los últimos hechos acaecidos a nivel nacional, me empezó a dar vueltas por la cabeza una frase escrita por Antoine de Saint Exupéry, cuando escribió "El Principito". Indicaba que lo esencial es invisible a los ojos. Y acá se ha hablado de valores y de cuestiones estratégicas como lo son el petróleo y quién lo puede negar, la matriz energética del país necesita del petróleo, el autoabastecimiento del país, necesitamos petróleo para generar electricidad, para todas las cosas, para la industria, está de más que yo sea redundante en esto porque es fácil imaginar. Pero hay valores que van por encima del petróleo mismo y esos yo los apoyo en la institucionalidad. No creo en los argumentos del concejal preopinante Rosso cuando dice que la institucionalidad está a resguardo, cuando todos sabemos, sobre todo aquellos que pertenecen a las leyes, que son abogados que acá no faltan, que para ser una expropiación hay que seguir un camino determinado. Si un particular hubiera hecho el camino que ha hecho el gobierno nacional, probablemente hoy estaría preso. La expropiación tiene sus tiempos, hay que depositar los dineros que vale la empresa, hay que sacar la ley completa, acá ya se han tomado las instalaciones de REPSOL YPF y todavía no ha salido la ley del Congreso Nacional. Acá se ha roto la institucionalidad, se ha hecho una agresión directa hacia la república. Y lamentablemente esos son valores superiores a los del petróleo, ¿y en qué me baso? He notado que a nivel mundial los países que tienen fuerte institucionalidad, a través de los años han mantenido su palabra, han hecho honor a sus deudas, han hecho honor a las leyes que se han autoimpuesto, son aquellos que le dan un mejor nivel a su población. Mejor nivel y mejor bienestar que la población se merece sobre todo de un país manejado por gobernantes elegidos por el voto popular, por el voto salido de las urnas, nosotros somos representativos de ese pueblo. También he visto a nivel mundial en el mapamundi, se pueden ver muchos países que flotan en petróleo y sin embargo sus habitantes no viven bien, porque justamente lo que les falta es la institucionalidad. Y en todos los lugares donde la institucionalidad se respeta, los ciudadanos, la población en general, vive un nivel comparativamente mejor. Y doy así al pasar dos simples ejemplos: Suiza no tiene una gota de petróleo, Japón tampoco, y sin embargo son gente respetuosa de la ley que se han autoimpuesto, son gente respetuosa de los convenios internacionales y ellos son los que mejores niveles de vida tienen a nivel mundial. Esto no me parece una casualidad sino una causalidad. Pero Argentina vuelve a ser totalitaria, algunos de los concejales preopinantes hablaron de que la mayoría, que esto si uno es argentino tiene que estar de acuerdo. Uno puede no estar de acuerdo y ser tan argentino y tan patriota como el resto y así me quede en soledad que no lo estoy, porque no es justo y ahí sí hay que estudiar historia, ya los ingleses lo descubrieron a través de Locke en 1650, que los derechos individuales, los derechos privados, no pueden ser avallazados por más que haya una mayoría que esté de acuerdo, porque en este sentido estas ideas rusionianas que se publicaron en la Revolución Francesa, llevaron a las matanzas, hasta incluso con este mismo argumento el Estado Hitleriano, nazi, de Alemania, justificó Buchenwald, Auschwitz, porque eran razas que no debieran existir, porque la mayoría no estaba de acuerdo y no es así. Quienes estamos del otro lado, somos tan patriotas como aquellos que sostienen esto y no es una cuestión de patriotismo y en este patriotismo que conlleva un nacionalismo rancio, un nacionalismo terminado en el tiempo, demostrado que no sirve para lo que necesitamos. Porque cuando hablamos de petróleo, debemos pensar cómo obtenemos el petróleo que nos falta, no el que ya tenemos y para obtener el petróleo que nos falta, nuestro país que es pletórico en recursos, -pero no logra el petróleo haciendo un simple agujero con un taladro- necesita capitales y tecnología para poder explotar ese petróleo. Y como bien explicó el concejal Rosso, preopinante, los hidrocarburos que están bajo la tierra no dejan de ser nacionales y estatales, y el Estado no deja de tener el manejo y si queremos una empresa estatal, esa empresa estatal se llama ENARSA. Y este gobierno ahora nos viene a anunciar que no nos alcanza el petróleo y que no tenemos autoabastecimiento, cuando el Presidente Kirchner llega a la primera magistratura en el año 2003, estas mismas empresas exportaban por valor de U\$S 4.000.000.000- a un valor del barril de entre 25 y 30 dólares máximo, hoy el barril cuesta 120 dólares y nosotros tenemos déficit ¿Qué pasó en el mientras tanto? ¿Este gobierno qué, llegó ayer y se dio cuenta que estábamos en esta situación? En absoluto, si hablamos de no pagar y mandar menos dinero hacia el exterior, se podía haber negociado o acaso el representante del gobierno dentro del directorio de Repsol YPF no avaló absolutamente todos los balances de los últimos años. Y en esos avales se aceptó la no reinversión, se aceptó el sobre giro de dinero hacia el exterior, todo esto sucede acá. Aceptar este proyecto por parte de las bancadas opositoras como es el caso de la bancada radical -en el Senado también- creo que es sumarse en definitiva a legalizar un modo de hacer las cosas. En este caso, el modo también es parte del fondo, no es menor el tema del modo y lo digo porque con estos modos no vamos a lograr la tecnología, no vamos a lograr los capitales que necesitamos, para el autoabastecimiento de cara al futuro para lograr eso tan importante y estratégico que es el petróleo. Y me vuelve a la cabeza, que lo esencial no es visible para los ojos de aquel francés que entregó su vida en la segunda guerra mundial. En realidad lo que estamos haciendo los dirigentes en general con este tipo de medidas es hacernos un exquisito puchero de gallina, con la gallina de los huevos de oro. Argentina podría ver como una patriada nacionalista el modelo que copió de YPF, Brasil. El modelo Petrobras que nos pone la bandera cada tantas cuadras acá en las estaciones de servicios, que uniforma a empleados argentinos los colores de la bandera brasileña ha sido copiado del modelo de Pepe Estensoro en aquella privatización de YPF. Ahora cuando YPF se estaba transformando en aquella oportunidad, el valor de YPF rondaba los U\$S 15.000.000.000.- no había una diferencia de más del 10 % con respecto a Petrobras, -petróleo brasilero, Petro-Bras- no había más de un 10%. Hoy de acuerdo a los datos que marca el gobierno en esta apropiación está viendo si le paga cero, con lo cual el 100% sería cero, si le paga U\$S 5.000.000.000.- con lo cual el total de la empresa sería U\$S 10.000.000.000.- o le paga U\$S 10.000.000.000.- que es lo que están reclamando en una de esa los españoles con lo cual la empresa estaría cotizada U\$S 20.000.000.000.- porque estamos hablando siempre del 51%. De manera tal que el máximo calculado que puede llegar a valer la empresa son U\$S 20.000.000.000.-, cuando Petrobras no cambiando sus políticas desde aquella época a hoy esta cotizada a nivel mundial en un piso de U\$S 280.000.000.000.- eso es lo que han hecho en la argentina nuestros dirigentes y nuestro gobierno nacional con Repsol YPF. Y en esto de la expropiación -que para mí es una apropiación- podríamos ver ya que estamos hablando de las

figuras penales determinadas tendríamos que ver si podemos hacer en el Código Penal, agregar el Repsolisidio. Porque si vamos a apropiarnos del 51% de la empresa Repsol YPF, Repsol no es el único propietario por más que esté conformado por varias empresas o varios capitales distintos. Que en mi opinión, los capitales son del país adonde están invertidos, doña Rosa que se compra unos dólares y los guarda debajo de una baldosa está extranjerizando el dinero, lo pone en moneda extranjera y lo esconde se fue al extranjero esa señora. Ahora la plata que esta invertida acá en el país es la plata que a mí me interesa, es la plata que va a generar empleo, es la que me va a generar lo que genera en los países de occidente, es esa institucionalidad y vuelvo a la institucionalidad. En este nacionalismo rancio que vengo sufriendo prácticamente de pibe, después nos acordamos con los años que fueron unos pocos políticos aquellos que se opusieron a la toma de Malvinas, para tener estas fotos que mandaron a la muerte a una guerra que no teníamos oportunidad, ¿pero cómo oponerse en aquel momento? Cómo decir nos estamos enfrentando a una locura, claro el nacionalismo me lleva puesto. Esa forma binaria de ver las cosas, -que hoy el concejal Abad recordaba- esa mirada maniquea, que o estás de nuestro lado o sos el enemigo. Lamentablemente nuestro país viene pagando estos precios y venimos derrapando en la decadencia, una decadencia que no termina nunca. De la misma manera hubo un Congreso completo aplaudiendo que dejamos de pagar nuestras deudas, es como si yo mañana no puedo pagar mi tarjeta, no puedo pagar esto porque me va mal, porque no supe, porque no lo trabajé y en vez de tratar de arreglar la situación yo aplaudo y me pongo contento porque no puedo pagar. Pero cómo decir en ese momento lo que hoy tengo oportunidad de decir acá y realmente no todo el país está al unísono pensando de esta manera, si hay una discriminación y una estigmatización por decir algunas de estas cosas en algún círculo de amigos se me llamó hasta Cipayo. No importa me quedará solo, por suerte en esta oportunidad mi bloque me acompaña porque entienden el nacionalismo moderno, ese nacionalismo que aplica Petrobras y Brasil no solamente en su tierra, sino en la nuestra también. Fijémonos, por ejemplo, que Petrobras ha invertido menos que Repsol YPF y porqué no tomaron Petrobras ¿Qué viene sucediendo en el país desde el 2003 hasta esta parte? No fue una señal en el 2006 cuando el Presidente Néstor Kichner tuvo que cerrar el flujo de gas hacia Chile, que la producción de hidrocarburos y de petróleo venía en baja ¿No fue una señal esa? ¿No dejó una señal que dejamos de exportar, para empezar a importar? Sin embargo todas esas señales no fueron ayer o antes de ayer, tienen años, 6 años una, 8 años la otra. ¿Qué sucede en el Mar Argentino? Resulta que los brasileños con Petrobras encuentran cantidades de petróleo debajo del territorio continental del Mar Brasileño, -lo mismo le sucede en menor medida, por cierto- también ya lo han descubierto los uruguayos y en Malvinas también descubren los ingleses petróleo para explotar y en todo nuestro mar territorial no encontramos petróleo ¿Por qué las empresas del mundo tan malas? O los capitales del mundo tan espoleadores, no vienen a investigar en nuestro mar territorial, ¿No será porque tienen miedo que les pase lo que hoy le sucede a Repsol? Hace un año nomás escuchaba yo a la Presidenta decir qué gran tipo es Eskenazi, a la cabeza del grupo Petersen, cómo están invirtiendo, que bien que nos va y hoy de pronto me levanto a la mañana y se terminó, no hay más petróleo, no hay más gas, no hay más esto, llevémonos todo por delante, mientras la Presidente estaba dando el discurso la gendarmería estaba rompiendo cerraduras, se intervino, se le dio 5 minutos para que se retire la gente del trabajo. Así no se trata no, a los extranjeros, no se trata a nadie en nuestro país que ha sido tan generoso para con mis abuelos que vinieron como inmigrantes, para toda la gente de buena voluntad que viene a trabajar y que viene a invertir. Esto nos cierra la puerta de cara al futuro para poder recuperar el autoabastecimiento, ¿Fue traidor Perón en el '54 cuando firma los contratos con la Standard Oil y con la California? ¿Fue traidor Frondizi cuando no hace los contratos petroleros que los retoma 5 años después y logra el autoabastecimiento con una tecnología de hace 50 años en solamente 3 años? Este en mi opinión y creo que en esta sesión me ha tocado ser el disidente, no solamente en este expediente sino en unos cuantos más, lo bueno que hay diversidad, lo bueno que todavía se lo puede seguir diciendo, es la opinión de muchos argentinos que todavía vemos las cosas como deben ser, como corresponde. No quiero más un país donde nadie parpadea siquiera cuando hablamos de la mentira del INDEC, cuando engañamos a los bonistas, cuando las cosas se hacen para ver en definitiva y sospecho que sean para tomar la caja. Las cajas de las AFJP no alcanzaron, ahora fuimos por el ANSES, se nos termina la caja del ANSES, no será en el fondo que en eso que no alcanzo a ver porque lo esencial es invisible para los ojos, ¿no irán por la caja de YPF, por la diaria? Sinceramente señor Presidente creo y en mi opinión estamos perdiendo un valor mucho más importante que el petróleo en sí, estamos perdiendo la institucionalidad, estamos agrediendo como decíamos en un principio a la república. Creo igualmente que los países tienen oportunidades para recuperarse, esto ya lo tomo por un hecho pero con esto valga la redundancia quien habla y en el bloque que en este momento represento en el uso de la palabra va a hacer un voto negativo al respecto. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal Alcolea. Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez:** Cómo no nos vamos a sentir gratamente sorprendidos de este cambio de opinión del gobierno nacional en lo que tiene que ver con la mirada hacia YPF o a la política hidrocarburífera en general, si nosotros fuimos los que creamos YPF, el radicalismo creó YPF. Fue Hipólito Yrigoyen el que la creó, fue Enrique Mosconi el que la diseñó, el mismo que dijo "Entregar el petróleo, es entregar la soberanía", lo dijo Enrique Mosconi, no lo dijo De Vido, lo dijo Enrique Mosconi. Nosotros como partido ayer en el Senado, hacía tiempo que no veía una sesión completa del Senado, -dejé de hacer algunas cosas para poder ver esa sesión completa- y votamos a favor de declarar de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos, así como la explotación, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos a fin de garantizar el desarrollo económico con equidad social. Nosotros quisimos introducir el término soberanía, no pudimos, la creación de empleo, el incremento de la competitividad de los diversos sectores económicos y el crecimiento equitativo y sustentable de las provincias y regiones. Eso es el artículo 1º, nosotros creamos YPF, fue Hipólito Yrigoyen, fue Mosconi, fue Marcelo T. de Alvear, después fue Illia y por último fue Alfonsín el último momento en el cual Argentina tuvo autoabastecimiento, en la Presidencia de Alfonsín. La verdad que alguien tiene que hacerse cargo del saqueo de los que nos paso, porque nosotros creamos YPF como una empresa nacional, una sociedad de Estado, no una sociedad anónima como hizo Menem y como jurídicamente continúa en este proyecto que se mandó. Vamos a marcar lo bueno, pero también vamos a marcar lo malo, YPF sigue siendo una sociedad

anónima en este proyecto, no vuelve a ser una Sociedad de Estado como era antes del '92. Cuando el Viceministro de economía, este joven sin memoria, este joven con amnesia parcial, marcó el otro día el vaciamiento de YPF, ¿Quién vació YPF? ¿Quién controlaba a los que vaciaban a YPF? Era el gobierno el que tenía que controlar que Repsol no vaciara la empresa, sin embargo los balances se firmaron favorablemente. El que tenía que controlar en realidad era un zorro más en el gallinero, ahora vamos por las acciones de Repsol y porqué no vamos por las de Eskenazi, en esto coincido con el concejal Alcolea, porqué no vamos a fondo. No son medidas revolucionarias, vamos por una YPF enteramente estatal vamos, nosotros siempre consideramos que esa era la idea así la creamos, así la defendimos, así la vaciaron, así la entregaron en un momento y alguien tiene que hacerse cargo. Yo creo que el vaciamiento de YPF, la entrega de YPF en la historia Argentina o en la historia latinoamericana es solamente parangonable a lo que era las minas de Potosí, a ese vaciamiento que se le hizo desde la corona española de las riquezas incalculables de las minas de Potosí. Con ese espíritu vino Repsol a la Argentina y nosotros les dimos todas las posibilidades para que nos saquearan una empresa que habíamos creado los radicales y que era un patrimonio nacional. Cuando hace un tiempo atrás en Europa aumentaban los combustibles, el único país que se podía dar el lujo de no aumentar sus combustibles era España. ¿Por qué? Porque ellos se llevaban el crudo de nuestro país, lo destilaban allá y se daban el lujo de no aumentar sus combustibles, saben cuantos pozos nuevos hay desde que Repsol se hizo cargo de YPF en la Argentina, ninguno. Con lo cual el Estado Nacional lo que hizo fue garantizar, porque los balances así lo dicen que saquearan la empresa, una empresa nuestra, que se llevaran nuestro petróleo crudo para beneficiarse en Europa no teniendo que aumentar los combustibles. Mientras nosotros acá no explorábamos y nos íbamos quedando sin reservas y pasamos del 18 al 7% en las reservas, un 11% se gastaron las reservas de este país, de petróleo, en estos años en los cuales Repsol y Eskenazi explotaron YPF. Con lo cual algunas cosas hay que decir, nadie puede hacer cargo a este partido –me parece de haber creado una empresa, de haberla defendido, de haber creído que el petróleo es parte del patrimonio nacional y de ahora creer como creemos que es bueno que se nacionalice, porque no se nacionaliza para un gobierno, se nacionaliza para un Estado. Nosotros creemos que YPF tiene que volver a ser estatal, completamente estatal, si después por una decisión soberana se le da la posibilidad de explotar y explorar que es algo que nunca se ha hecho desde que se privatizó hace 20 años, explorar, lo discutiremos y ahí la iniciativa privada puede ser valiosa si el Estado no tiene las herramientas, pero la verdad que nos queda mucho por discutir. Esta es una posibilidad concreta de volver a plantear una discusión sobre la necesidad de que YPF sea nacional, pero no alcanza porque no estamos nacionalizando toda YPF, porque seguimos teniendo al zorro en el gallinero, porque nadie se hace cargo del vaciamiento, porque se ha puesto en el directorio de la nueva YPF estatal a aquellos que en su momento debían controlar al grupo Repsol y a Eskenazi no lo controlaron. Además hay cosas que hay que discutir ¿Qué vamos a hacer con ENARSA? La habíamos creado como una empresa alternativa que iba a ser una nueva YPF en su momento o en el futuro, el gobierno, el Estado gasta \$10.000.000.000.- en ENARSA ¿Qué vamos a hacer con ENARSA? Yo creo que hay que sugerir, en algún momento que desaparezca ENARSA, qué vamos tener dos empresas estatales de hidrocarburos en Argentina. Me parece que no tenemos tantos recursos como para darnos el lujo de tener dos empresas estatales. Cuando se privatizó YPF no todos tuvimos la misma posición, nosotros planteamos como partido que estábamos entregando las joyas de la abuela, en esto que planteaba la concejal Beresiarte, el justicialismo entregó YPF, entregó Gas del Estado, entregamos los Ferrocarriles, entregamos las empresas de agua, la minería por la oleada neoliberal de esa época. Seguramente también producto de –todos sabemos- algunas concepciones que ya habían estado presentes en la dictadura y que volvieron a instalarse en nuestro país en los noventa, pero algunos no resistimos a pensar que la solución para los problemas nacionales era la entrega de las empresas estatales. Posiblemente hubiéramos necesitado un debate mayor, pero otros pensaron que no, que vendiendo las joyas de la abuela y la última joya que se entregó fue YPF a un precio vil, fue una empresa que había tardado generaciones enteras en construirse, se entregó de esta manera. Vuelvo a decir, creo que el saqueo de YPF es solamente parangonable al saqueo de las minas de Potosí. ¿Ahora qué solucionamos recuperando para el Estado Nacional el 51% de las acciones de Repsol? Seguimos sin dar la discusión sobre lo otro, sobre lo que se quiere obviar. Creo que es un paso en esto de la nacionalización, ahora, porqué en los '90 entregamos de esta manera una empresa estatal ¿Por qué la entregamos? Solucionamos definitivamente la cuestión ahora, no, YPF representa solamente el 30% del mercado que hacemos con el otro 70% ¿Vamos a seguir dejando que hagan lo que quieran, los otros que también son parte de este mercado de hidrocarburos en la Argentina? Me parece que hay que dar una discusión mucho más profunda, esto no termina de solucionar el problema del autoabastecimiento hidrocarburífero en la Argentina. Por eso es que nosotros consideramos que hay que avanzar, pero además consideramos que para que no sucedan situaciones como las que ya hemos vivido debemos discutir esto de que YPF siga siendo una Sociedad Anónima. Nosotros creemos que tiene que volver a ser parte del Estado, una Sociedad de Estado, porque si no caemos en lo que dice el artículo 15 “para el desarrollo de su actividad YPF Sociedad Anónima continuará operando como una Sociedad Anónima abierta, no siéndole aplicable legislación o normativa administrativa alguna que reglamente la administración, gestión y control de las empresas o entidades en las que el Estado Nacional o los estados provinciales tengan participación”. Con lo cual la Auditoría General de la Nación no tiene ninguna participación, esto es muy grave, muy grave y nosotros lo marcamos en el proyecto alternativo que presentamos. Tiene que haber un control de YPF por parte de la Auditoría General de la Nación que está a cargo de la oposición, porque si no seguimos con el zorro dentro del gallinero. Por eso vemos lo positivo que es recuperar YPF como una empresa nacional, pero también vemos lo negativo, que no se avanza lo suficiente en entender que tiene que haber un control de los órganos de control que tiene que tener las empresas estatales para que no sea un botín de un sector del gobierno. Nuestro partido fue claro en todo el debate, hablamos de la historia de defensa permanente que tuvimos desde nuestro partido el radicalismo, de lo que era YPF y hablaron también algunos legisladores y me parece que es algo que hoy no se ha dicho, es algo así al voleo de lo que signifique, la entrega de YPF desde el punto de vista social. Yo tuve la oportunidad de ir a Comodoro Rivadavia después de la privatización, fui al museo del petróleo, tuve ocasión de ver un video que me acercaron algunos amigos del radicalismo de Comodoro y vamos a ver si un día nos juntamos en el partido a verlo, un video que fue prohibido por el justicialismo. Por que lo que hacía era relatar en ese museo del petróleo la historia de YPF y mostraba o lo que hacía era mostrar en un espejo lo que había sido una empresa que uno después caminaba la ciudad y se encontraba con todos esos edificios que habían costado generaciones enteras construir, literalmente vacíos. Algunos fueron regalados a las

universidades nacionales, a la universidad de la Patagonia Austral, a la universidad de la Patagonia San Juan Bosco, a las dos universidades que hay en el sur, se nutrieron de edificios enteros que quedaron abandonados absolutamente abandonados producto de la entrega, del saqueo de YPF a partir de la privatización. Pero además las consecuencias sociales que tuvo –y lo dijo un poco la concejal Beresiarte- la liquidación, la entrega de YPF, fueron tremendas. Pueblos enteros vivían del petróleo y pueblos enteros desaparecieron después de que se entregó YPF. Y hubo como se dijo en ese momento por parte del Presidente del Justicialismo, cirugía mayor sin anestesia y los pueblos desaparecieron. Algunos pelearon mientras pudieron y así aparecieron los primeros piquetes, los primeros piqueteros aparecen con la privatización de YPF, pero Plaza Huincul, Cutralcó, Tartagal, fueron pueblos que desaparecieron o tuvieron su población diezmada como en el Potosí a partir de la entrega de la riqueza de una nación. Es por eso que nosotros vemos como una oportunidad enorme este proyecto que se nos presenta desde el Justicialismo actual, para poder discutir lo que hicimos y lo que queremos que se haga con YPF. Nosotros queremos que se haga con YPF lo que nosotros hicimos cuando la creamos, que se hagan aquellas cosas para las cuales Yrigoyen, Mosconi, Alvear, Illia, Alfonsín creyeron que estaba YPF. El golpe del '30 tuvo olor a petróleo, todos lo saben, aquellos que ya en esa época querían manotear YPF, los mismos de ahora, por eso nosotros vamos a defender al Estado Nacional de la rapacidad de aquellos que ahora después de haber saqueado la empresa vienen a decirnos que tenemos que pagar US\$15.000.000.000.- por una empresa que saquearon. Yo personalmente creo que no habría que pagarle un peso a Repsol YPF, Porque saquearon las riquezas nacionales, tenían planes de inversiones que jamás cumplieron y jamás cumplieron porque venían a llevarse el oro de Potosí, pero porque además había zorros en el gallinero, estaban los que tenían que controlarlos y hacer negocios juntos. Habría que marcarles claramente esta situación, a REPSOL y a Eskenazi, por eso nosotros en el proyecto alternativo decimos que no alcanza con el 51% de las acciones de REPSOL, hay que ir también por los socios locales, a los cuáles en algún momento se felicitó y hoy se pone en la picota como causantes de este desastre nacional. Me parece que es una oportunidad magnífica de entablar un debate nacional en serio, esta que se da de la nacionalización del 51% de las acciones de YPF REPSOL, para que discutamos en serio, pero no con estos vaivenes que algunos han tenido, que felicitaron hace un tiempo atrás a los mismos que nos saqueaban, o que auspiciaron la privatización, o enviaron diputados a la Cámara de Diputados de la Nación en avión de la provincia, a garantizar la privatización en el 92' porque beneficiaba a algunas provincias argentinas y ahora con amnesia nos dicen que esto fue la entrega del patrimonio nacional, nosotros siempre dijimos que esto era la entrega del patrimonio nacional. Y si hubo algún legislador o algún gobernador de provincia radical que tuvo una actitud similar, en ese momento, tuvo el absoluto rechazo del pleno del radicalismo. Recuerdo convenciones nacionales, plenarios del comité nacional, en los cuales nosotros amonestamos y mucho a aquellos que fueron convencidos por el negocio que se les ofrecía por el justicialismo de entonces para saldar deudas provinciales a cambio de la entrega de la empresa que nosotros habíamos creado hace tantos años atrás. Así que bienvenido que nos hayamos dado cuenta que el petróleo tiene que ser nacional, porque entregarlo es perder soberanía, pero no nos alcanza, nosotros queremos que no solamente vayamos contra REPSOL, que son los mismos saqueadores del Potosí, quiero que vayamos también contra Eskenazi y contra todos los que se adueñaron también de la riqueza nacional e hicieron pingües negocios, compraron partes de empresas sin poner un solo peso, porque así como Mosconi decía que entregar el petróleo es entregar la soberanía, Hipólito Yrigoyen decía y nosotros lo dijimos en el 92' y lo decimos ahora, 20 años después, que no le tengo tanto miedo a los de afuera que nos quieren comprar, como a los de adentro que nos quieren vender. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

**Sr. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente. El Concejo Deliberante como órgano deliberativo de la esfera municipal, no solamente sanciona Ordenanzas, sino también que hace declaraciones de tipo políticas y en este caso de un tema que no es menor, que es un tema superlativo. En realidad yo no pensaba hacer uso de la palabra, porque después de escuchar a nuestro vocero que es un concejal referente por lo menos para mí, que es el concejal Rosso donde nos ilustramos sobre todo en algunas cuestiones –lamento que no hayan estado todos los concejales presentes para escucharlo, evidentemente tendrían cuestiones que hacer- donde habló del caso de Yemen, habló del caso de Siria que no tiene petróleo, etc., donde vinculó el tema del petróleo con temas internacionales como la guerra del Golfo, como el tema de Afganistán con el tema de la cuenca de gas, etc., y ha dado otro tipos de ejemplos de la relación que tiene el petróleo con las crisis internacionales y con segmentos historiográficos importantes en la historia del pensamiento universal. Pero bueno, hay algunas cuestiones que uno comparte con algunos concejales de la oposición, por lo menos parcialmente y otras no; indudablemente acá se hizo mención a Mosconi e Yrigoyen y la verdad que tiene razón el profesor Rodríguez, de hecho en mi oficina está el cuadro de Hipólito Yrigoyen, como está el cuadro de Jauretche, que el caso de este último viene de FORJA desde un origen radical, sería bueno también que yo vea concejales radicales que tengan la foto de Yrigoyen, que no lo he visto y seguramente la tendrían que colocar. Indudablemente sin ningún tipo de dudas coincido en algunas partes historiográficas que ha narrado el concejal Rodríguez hasta que habló de Alvear digamos, porque indudablemente cuando cae el golpe de Yrigoyen y cuando hablamos de la relación del petróleo con la Primera Guerra Mundial, indudablemente ha habido muchos actores y no vamos a hablar acá específicamente de la caída de Yrigoyen, de la caída de Perón y las irrupciones a los gobiernos de iure, es decir, por parte en el siglo XX del sector militar que avanzó sobre gobiernos electos por el pueblo. Pero indudablemente Alvear, que había sido el delfín de Yrigoyen, a quien Yrigoyen quería mucho, el delfín era el sucesor como se decía antes, como Alfonsín pudo ser de Balbín; participó en ese golpe con otros sectores sociales y políticos en contra de Yrigoyen. Entonces ponerlo a Alvear en el mismo nivel de los patriotas defensores de la soberanía como Mosconi e Yrigoyen, por lo menos desde mi punto de vista historiográfico, no me encuentro de ese lado. Cuando se habló de la época justicialista del primer justicialismo y ahí coincido con Alcolea, en el año 54' se sanciona una ley importante. El otro día hubo un congreso de la juventud peronista de un movimiento que está dentro del kirchnerismo pero no está dentro del FpV que tuvo la gentileza de invitarme en Chapadmalal y estaba hablando justamente un doctor doctorado en Barcelona de este tema, de una ley de inversiones extranjeras en el año 54', una ley importantísima, y cuánto tuvo que ver el tema del petróleo, como hablamos en el gobierno de Perón y en la gran guerra, en la Primera Guerra Mundial, o como tuvo que ver en la caída de Perón, porque Perón no cayó por los errores y que

los tuvo muchos, sino cayó por los aciertos y uno de ellos había sido identificar al enemigo que era el imperialismo y la oligarquía. Y el tema del petróleo está vinculado íntimamente a la caída de Perón y tampoco vamos acá a hablar en detalles, en términos casuísticos de cómo fue la caída de Perón y la participación de la iglesia, ni de los enemigos actuales, porque realmente el golpe de Yrigoyen y el golpe de Perón son un calco prácticamente historiográfico, son los mismos actores sociales y políticos que participaron en ese golpe ignominioso, con la participación del sector radical alvearista y los conservadores, y los socialistas independientes, es verdad, cómo decía este profesor Pinedo, a quien seguramente el concejal Alcolea debe tener algún tipo de cercanía y que me parece muy bien, cada vez los Pinedo están más a la derecha, porque el primer Pinedo, el que polemizó con Lisandro de la Torre por el tema de los frigoríficos y el partido socialista, pero digamos este ya le ganó, este está más a la derecha, es decir, que cada generación de Pinedo que viene, están más a la derecha. Pero indudablemente esa ley de inversiones extranjeras fue muy importante, porque un gobierno nacionalista como era el de Perón que hubiera provocado ante la necesidad y la imperiosidad de buscar capitales extranjeros, una ley con un consenso mayoritario en el congreso, se sancionó esa ley que era el marco regulatorio que permitía que no exproliaran el patrimonio nacional de un recurso natural no renovable, como figura en la Constitución del año 1949. En el año 1949 cuando se modifica la Constitución en términos absolutos y totales, se incluye un articulado donde está expresamente y de manera implícita, la soberanía territorial en lo que hace a los recursos no renovables del Estado, entre otras cosas. Estamos hablando justamente del tema del petróleo y cuando se hace mención al justicialismo de la década del 90', y sí, es verdad, ha habido muchos traidores del movimiento nacional y popular, ¿o acaso a Yrigoyen no lo traicionaron? Por supuesto que lo traicionaron, y a Perón también lo traicionaron y fue una década infame como fue la infame que tuvimos que soportar en la década del 30', leer a un autor nacionalista importante como José Luis Torres, para hablar justamente de los negociados que se dieron de la época después de la caída de Yrigoyen hasta el año 1943. Ahora sí, me parece injusto de alguna manera lo que dijo el concejal de la bancada radical en meter en la bolsa, porque indudablemente la resistencia a ese gobierno de la década del 90', viene también de sectores fuera del justicialismo, pero también desde dentro. Recordemos el Grupo de los Ocho, después la aparición del Frente Grande y también la participación tan importante de un sector sindical que en ese momento lideraba Hugo Moyano. Otro tema también que no lo podemos relativizar y que seguramente al doctor Rosso le toca muy de cerca y por ahí no habló, fue que el abastecimiento del petróleo se dio, después de la caída de Perón viene el golpe de la revolución fusiladora, el gobierno de Aramburu y Rojas, se convoca a una reforma constitucional con la proscripción del PC, el partido peronista, el radicalismo acude a esa reforma constitucional del año 1957, cuando en la del 49' se retira invocando razones de forma y no razones de fondo porque no estaba el número de los totales de los miembros del congreso y solamente estaban miembros de los grupos presentes, cosa que se solucionó ahora por la última reforma constitucional del año 94'. A lo que voy yo, es que también es bueno recordar en esta instancia de debate importante, la figura de Arturo Frondizi que logró el autoabastecimiento del petróleo. Realmente me parece importante que destaquemos la figura de Arturo Frondizi porque fue en su gestión, una gestión que estuvo muy jaqueada por los sectores militares, con la complicidad como todo golpe militar con cobertura civil ideológica, también tenemos que recordar dentro de los emblemas que tienen que ver con la soberanía energética y con la soberanía económica a don Arturo Frondizi y al Subsecretario de Energía en ese momento que fue don Arturo Sábato. Y ya que está el concejal Rodríguez presente en este momento y no tengo ningún ánimo de polemizar porque con la cuestión de fondo coincido y con algunas cosas que él agregó también coincido, que hay que ir por el 70% de lo que falta de YPF, el caso de Eskenazi, indudablemente de que esto no es a mi juicio una medida revolucionaria, pero sí es una medida muy importante que haya llevado adelante el gobierno nacional de expropiar porque no es una reestatización, no es una nacionalización, en eso coincido, pero convengamos también que hablemos de la anulación de los contratos petroleros cuyas indemnizaciones millonarias le causaron un perjuicio hondo al gobierno nacional. Y tampoco vamos a acusar a todo el radicalismo, es verdad que ha habido una generación justicialista que entregó el petróleo y que violó todas las doctrinas del general Perón, que fue con el menemato como se hablaba acá, pero tampoco le causemos el San Benito y le carguemos el San Benito por ejemplo a la juventud radical, bajo Franja Morada que estaban en contra del recorte del Presupuesto de educación, ante una medida del gobierno radical de La Alianza. Me parece a mí que la juventud radical tuvo una actitud digna de revelarse contra eso y no por eso podemos poner en la bolsa a todo el radicalismo. Todos tuvimos traidores, nosotros tuvimos traidores, el radicalismo tuvo traidores, está bien que recordemos a Mosconi, a Yrigoyen, está bien que recordemos la ley de inversiones extranjeras donde se permitió que vengan capitales con estándar oril a explorar y explotar y ese golpe también tuvo olor a petróleo porque Braden anteriormente también había sido funcionario norteamericano vinculado a la actividad petrolera, antes de que asuma Perón en el 46', en Bolivia y en el Caribe, que contó con la complicidad de muchos sectores políticos y sociales en la Argentina con la famosa Unión Democrática. Ahora bien, yo creo que como decía, este recinto no solamente tiene que hablar de cuestiones estrictamente legales, sino también de cuestiones políticas, a mí me parece muy rico también la posición que ha tenido el concejal Alcolea, obviamente desde otra perspectiva, desde otra prisma, desde otra óptica, evidentemente es coherente con su historia política, me parece bien. Es cierto que no está en una posición solitaria, está en una posición más o menos de un 25% o un 30% de la población, porque el resto según las encuestas que hay, están a favor en líneas generales, de esta medida de expropiación del 50% de las acciones de esta empresa tan emblemática para la argentinidad, no para ningún gobierno en particular, sino que tiene que ver con todo porque es una parte que va a pertenecer no a un gobierno como dijo acá el concejal, sino que va a pertenecer al Estado Argentino. Pero bueno, yo decía que fue muy rica la exposición de Alcolea porque evidentemente tiene que ver con el paradigma liberal, con el paradigma nacional y popular; él habló de un nuevo nacionalismo, me gustaría saber también –y lo digo respetuosamente- cuál es la posición de los otros dos integrantes del bloque Atlántico, porque tengo entendido que son nacionalistas en el buen sentido como lo soy yo, y me parece que es incompatible no ser nacionalista con no apoyar esta declaración de expropiación de utilidad pública, del 50% de las acciones de YPF. O se es nacionalista o no se es nacionalista, se es nacionalista o se es liberal, si se es liberal a mí me parece que en la línea argumental que trazó basado en la filosofía de John Locke, porque fijense, el concejal Alcolea habla de Locke, que realmente fue uno de los precursores del capitalismo, porque él decía que en estados embrionarios, es decir en un estado pre estatal, imaginemos una sociedad sin estado, el hombre tenía que ser propietario para Locke, porque era más importante para Locke y después lo toma Adam Smith, cunado nace la ciencia económica que junto a la ciencia

política y la sociología son las tres patas de las ciencias sociales, decía John Locke en el siglo XVII en un libro “Ensayo sobre el gobierno de la Nación”, en el capítulo 7º, él hablaba de que el hombre tenía que ser propietario en estado de naturaleza, ¿qué quiere decir esto? Que era sacramental el derecho de propiedad, como está en la Constitución liberal de 1853, estaba influenciada por el liberalismo político y por el liberalismo económico, por eso Perón es derrocado en el año 55’, porque su Constitución era eminentemente social, como la keynesiana, como la de Villa en México. La cuestión es que Locke decía que el hombre era propietario en estado de naturaleza, era más importante el derecho a la propiedad, que el derecho a la vida, que el derecho al honor; era más importante el derecho egoísta, individual a la propiedad, que el derecho a la vida, la verdad simpatizó con Rousseau. El concejal Alcolea hablaba de Rousseau y él realmente era un genio, fíjese que Marx que escribió en el siglo XIX posterior a Rousseau, Engel decía que era un genio, nosotros apenas somos inteligentes. Creo que Rousseau también era un genio, escribió montones de libros, entre otros ensayos escribió “Orígenes sobre la desigualdad del hombre” donde trae el problema de la propiedad, que después lo retoma Proudhon que era uno de los escritores más importantes del anarquismo y después Marx lo destruye porque sí era un genio, donde hablaba de miseria de la filosofía y no filosofía de la miseria como el libro de Proudhon. Pero Rousseau decía que en estado de naturaleza, el hombre es un ser social, el hombre es un ser feliz, por eso escribió “El Emilio”, el hombre en estado de naturaleza, no era individual y egoísta, vivía mancomunado con otras personas y que el Estado que hay que justificarlo, porque es un mal necesario, pero hay que justificarlo para que sea tuitivo, protector de los derechos sociales que tenía el hombre en estado de naturaleza. Obviamente el derecho de propiedad también, pero también justificó y es verdad que Rousseau fue el precursor en algún aspecto de lo que después fue el socialismo científico, y está bien que el concejal Alcolea diga, coincido y soy liberal, esta es mi línea de pensamiento, hay una estructura de pensamiento rígida, muy dura, ahora, evidentemente una cosa es el liberalismo en términos filosóficos e ideológicos, y otras son los fascistas de mercado que hemos tenido acá en la Argentina, como el Capitán ingeniero Alzogaray, que se llenó de plata en el primer gobierno de Perón, que después le hizo los golpes, que lo jaqueó a Frondizi y que fue el hombre puesto por los milicos digamos, para desestabilizarlo a Arturo Frondizi y que siguiera escribiendo hasta que se murió y que fue el paladín de un falso liberalismo, no el liberalismo de Locke, sino un fascismo de mercado, porque no se puede ser liberal en lo económico y autoritario en lo político, porque acá se habló de autoritarismo. Y otro tema que trae también el concejal Alcolea, importante, es la reedición de la polémica democracia formal o democracia real o viviente como decía LaSalle, que también es uno de los precursores del socialismo, el socialista francés. Y sí, a Perón se lo acusó de que reformó la Constitución del 49’ porque no estaban todos los miembros presentes sino que estaban solamente los miembros que fueron a esa sesión, la pregunta es desde el justicialismo en ese momento, Arturo San Paíz dijo: ¿qué, ¿no es una ley importante? ¿Por qué no van a estar presentes? Está bien, se zanjó esta cuestión formal, ahora, ¿qué era más importante? Incluir los capítulos de derecho a la ancianidad, los artículos que hablaban de que el Estado era propietario de los recursos naturales y estos recursos naturales no renovables, ¿o era más importante que estén todos presentes o estén todos ausentes? Para los peronistas es más importante la democracia sustancial o real, que la democracia formal. Y coincido con el concejal Rodríguez, ¿qué vamos a pagarle? Igual si vamos a hablar de la deuda externa, tenemos que empezar a hablar con Rivadavia que empezó a contraer un empréstito en el gobierno de Martín Rodríguez y lo terminó de pagar Roca en el segundo gobierno de 1904, donde vino la mitad de la plata y la mitad no fue para el destino original sino para una guerra con Brasil que se ganó y se perdió en el tratado. Entonces si uno va a historiar el tema del petróleo y el tema de la soberanía, tenemos que remontarnos a épocas pretéritas para comprender la situación actual. Indudablemente hay una frase, porque acá hablaban del autor de “El Principito”, me quedo con la frase de Yrigoyen, también la culpa no la tienen, creo que lo dijo Jauretche, quienes nos compran de afuera, sino quiénes nos venden de adentro, que también era un radical yrigoyenista, forjista, que ante el desvío del comité nacional por parte del sectoralvearista se sume y muy maltratados por el peronismo, muy maltratado don Arturo por el peronismo. Y por último señor Presidente, porque realmente tenía que hacerme presente en este debate ante cosas que uno por ahí no está muy de acuerdo, y en otras sí, yo creo que no fue una medida revolucionaria, yo creo que fue una medida importantísima, que no es una nacionalización, lo dijo el mismo Kicillof, digamos que el Viceministro lo dijo y tiene razón, se hizo una medida muy importante que ha tomado este gobierno, como la quita de la deuda externa que hizo mención algún concejal del FpV, como la estatización de las AFJP. Ahora, se es nacionalista o se es liberal, y está bien si se es liberal y no está en una posición solitaria, mucha gente piensa como el concejal Alcolea y me parece valiente que haya hecho una exposición fundada, fundamentada, con una línea prolija, argumental, desde una ideología que no es la del campo nacional y popular y está bien. Y yo retomo y redoblo la apuesta, no solamente votar esta iniciativa de este bloque partidario que adhiere al gobierno nacional y provincial, sino también ha habido declaraciones muy insolentes por parte del gobierno español, contra la figura de la Presidenta que es la figura de todos, porque ahí no está hablando como líder de un sector político, sino que está hablando como Presidenta de la Nación Argentina, me parece que no solamente tenemos que votar favorablemente este tema que estamos tratando ahora que está referenciado y que dio motivo este debate, sino también que este Cuerpo tendría que expresar un repudio a las declaraciones del gobierno español con respecto a la figura de alguien que es la Presidenta de todos los argentinos y no solamente embanderada en un sector partidario en particular. Gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea, tiene la palabra.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Voy a adherir al desagravio que se merece nuestra Presidenta de la Nación porque ella nos representa a todos, es mi Presidenta también, a pesar de que es obvio que no comparto sus pensamientos ni su gobierno mucho menos. Lo que hablé en su oportunidad fue de institucionalidad, lo que hablé fue de ajustarnos a la ley, “solo seremos libres si somos esclavos de la ley”, “no podemos borrar con el codo lo que acabamos de escribir y firmar con la mano”. Y volviendo a la necesidad de tener petróleo porque en definitiva es eso, se ha dado en llamar los brics a los países conformados por Brasil, Rusia, India y China. Esos países se han asociado a nivel mundial con las grandes empresas, con los grandes capitales, explotan sus riquezas y no pasa lo que sucede acá, y esa institucionalidad la respetan porque los distintos gobiernos de distintos colores y fijémonos Brasil, Enrique Cardozo, Lula y ahora Dilma Rousseff, toman la misma medida y

continúan con esas políticas de Estado. En el caso de la Argentina en su decadencia, los mismos toman medidas distintas y así nos va, y en este nuevo golpe de timón hacia donde no nos conviene porque no veo yo la solución de la falta de petróleo y del tema energético para Argentina, no lo vamos a encontrar por este camino. Y me vuelve a extrañar de acuerdo a los dichos del concejal Rodríguez, cuando habla de saqueo por parte de REPSOL e YPF. Es cierto que hubo un saqueo y yo con mis palabras en absoluto pretendo defender a ninguna empresa en particular, no voy a defender a REPSOL, REPSOL es una integrante más de todos los que han venido acá a trabajar, pero si el concejal Rodríguez coincide en que esto ha sido un saqueo, no puede aceptar bajo ningún punto de vista que quienes van a intervenir o quienes ya han intervenido en la empresa, sean De Vido y Cameron, que son los que han manejado la política energética desde el 2003 a esta parte, desde que llegó el doctor Kirchner a la Presidencia, continuado por la doctora Fernández. De manera tal que cuando hablamos de nacionalismo que aquello que solicitaba el concejal Lucchesi con respecto a quienes me acompañan en la bancada, yo pregunto: ¿habrá algo más nacionalista que un chino? ¿A los mismos brasileños como describí anteriormente? Pero a mí personalmente no me asusta ni la estatización, ni la nacionalización, ni la privatización o lo que sí creo mejor, un trabajo de una empresa mixta donde aproveche el impulso de las inversiones privadas con el control interno por parte del Estado. Pero en esto de las empresas mixtas y del control real estatal de quienes vienen a trabajar al país, es lo que ha abierto a la China, a una China nacionalista. Entonces me vienen a la memoria las palabras de Deng Xiaoping, en el año 1977. Deng Xiaoping, recuerdo, fue el primero que tomó las medidas que hicieron a la China de hoy, la China que en su producto bruto interno en poco tiempo más va a pasar a la primera potencia mundial. En aquella oportunidad, después de tomar las primeras medidas, en una conferencia de prensa fue preguntado: ¿no cree que estas medidas que usted está tomando son en el sentido capitalista y que está dejando de lado los principios comunistas de Mao? Deng Xiaoping contestó: “No me pregunten si el gato es blanco o negro, pregúntenme si caza ratones”, lo que nosotros necesitamos es extraer el petróleo para volver a tener lo que necesitamos para que el país funcione, para que el país crezca. Y este, señor Presidente, no creo que sea el camino, y el nacionalismo bien entendido, el nacionalismo moderno, no es aquella actitud que yo veo como rancia, incluso es más, cuando Hipólito Yrigoyen decide crear YPF, años antes manda a los ingenieros más destacados del país, a estudiar sobre petróleo a las mejores universidades alemanas y francesas, que eran las que estaban más preparadas en aquel momento. Hubo una preparación integral para poder hacer la fundación YPF que se hace al final de la Presidencia de Yrigoyen en 1922, proseguida después por quien fuera marcado como el delfín, Marcelo Torcuato de Alvear y que después a pesar del golpe militar, a pesar de la década del 30', fueron políticas que se continuaron. Pero Hipólito Yrigoyen era un hacendado, era una persona inteligente y no creo que hoy, tomaría exactamente las mismas medidas que eran adecuadas al mundo de principios de siglo XX, porque ya van a pasar dentro de poco 100 años y las cosas cambian, desde el punto de vista empresarial y desde el punto de vista de la tecnología y lo que necesitamos para volver a tener el petróleo para crecer, para hacer del nuestro un país que esté incluido dentro de los brics si es posible y más también. Por lo tanto, no entiendo a la bancada radical cuando apoya a que sean interventores en definitiva y convalidan para que aquellos que fueron los saqueadores según las palabras del concejal Rodríguez, sean los interventores, porque convalidan y además, estamos hablando que REPSOL YPF solamente es el 30% y la mitad es el 15% del total, no es viable esto que se está haciendo y es otro precio más que tendremos que saldar a futuro. Gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez:** Para hacer dos aclaraciones. Primero decirle al concejal Lucchesi, que nosotros estamos absolutamente orgullosos de la Presidencia de Alvear, los radicales, y más en este tema, porque fue durante la Presidencia de Alvear que se profundizó y se creó la dirección de YPF. Y estuvo todo el mandato de Alvear y después los dos años del mandato final de Yrigoyen que, tuvo olor a petróleo. Además estamos orgullosos de la Presidencia de don Arturo Illia, porque primero va, y otra aclaración, Alvear fue preso tras el golpe del 30', así que lejos de tildarlo de cómplice, fue uno de los que sufrió la cárcel tras el golpe del 30'. Y en el caso de Illia, creo que está claro que así como usted habla de cómo se dieron los golpes en el peronismo por las cosas que habían hecho bien y no por las que habían hecho mal, está claro que a Illia lo voltearon los intereses farmacéuticos, los laboratorios medicinales, porque él había tocado intereses que después es bueno reconocerlo, el gobierno de Néstor Kichner volvió a retomar con la ley de medicamentos también, por supuesto, con la famosa ley Oñativia. Y también otro de los temas que llevaron al golpe de Illia fueron la anulación de los contratos petroleros. Por último, me sumo a esto que creo que es algo que va a salir unánime, por los dichos de Alcolea, que es hacer una declaración no para defender a un gobierno, sino para defender a un Estado de los agravios que nos infieren aquellos que de Europa defendiendo a empresas de ellos, agravian a Estados Nacionales como el nuestro. El grado de seriedad del Estado Español en este momento es parangonable al grado de seriedad que tenían las monarquías durante todos los Borbones y antes también. Hoy están los Borbones en España como en el 1700, el grado de seriedad de una declaración del gobierno español, criticándonos a nosotros de falta de seguridad jurídica, de falta de apego a las leyes, cuando ellos están inmersos en una crisis económica y tienen a un Borbón cazando elefantes con su amante en África, es tan serio como la actitud que tenían los Borbones de la época moderna. Así que no merece el menor de los análisis la seriedad con la que hoy se está manejando el gobierno español en este sentido. Así que me sumo también al repudio que como Estado Nacional tenemos que hacer ante las críticas que se nos hacen desde otro gobierno extranjero.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna, tiene la palabra.

**Sr. Laserna:** Sí, señor Presidente, una breve referencia. Se han mencionado aquí razones que tienen que ver con la calidad de las instituciones a los fines de alguna manera oponerse a esta medida que nosotros estamos apoyando desde la iniciativa de este Bloque de Acción Marplatense que entiendo que va a ser apoyada favorablemente por todo el Cuerpo. Simplemente una breve reflexión; en muchas oportunidades en la historia de nuestro país, en la historia de la humanidad, se ha hecho referencia justamente a este slogan de la calidad de las instituciones para oponerse a medidas que siempre han ido en búsqueda de

trabajar por las mayorías. La verdad que podemos recordar por ejemplo épocas en que el voto calificado era una institución o mismo la esclavitud ha sido una institución que ha sido también protegida desde los sectores más conservadores con esta siempre utilizada frase de respetar y cuidar la calidad de las instituciones. Hace muy poco, cuando se hablaba de una Carta Orgánica del Banco Central que estaba orientando el ahorro de los argentinos hacia la renta financiera desde la época de Martínez de Hoz y no hacia la producción; también se hablaba del cuidado y del respeto de la calidad de las instituciones. Evidentemente cuando se lleva adelante una expropiación por un gobierno que tiene claramente una finalidad de utilidad pública, como bien plantea la ley de expropiación vigente, se lo plantea o se lo pone frente al derecho de propiedad, y se habla nuevamente del respeto de la calidad de las instituciones. Nosotros queríamos hacer referencia simplemente a que la calidad de las instituciones no es un concepto abstracto que pueda ser evaluado sin analizar cómo afectan estas instituciones a la mayoría del pueblo argentino. La calidad de las instituciones es un concepto que fue tratado, aquí se habló de Yrigoyen, se habló de Jauretche, evidentemente partidos de origen popular como el radicalismo y el peronismo, que todos sabemos han sufrido en muchas oportunidades de algún tipo de inmersión de ideologías opuestas, en ambos partidos lo hemos sufrido, pero son partidos de origen popular que hemos sufrido mucho por querer hacer cosas que van a favor de las mayorías, a favor de una ciudad más justa, más igualitaria, esta inmediata calificación de que se vulneran las instituciones de la República, que se vulnera la calidad institucional. Simplemente para hacer una reflexión, que en realidad cuando se protege el derecho de la mayoría del pueblo argentino, cuando se lo protege utilizando una ley vigente en el Estado Nacional, cuando está clara la utilidad pública, en este caso en materia de expropiación, a nosotros nos parece que justamente en estos casos es donde debe hablarse de que se está bajo un paraguas y bajo un concepto de calidad institucional; en estos casos es donde hay una verdadera calidad institucional, es cuando las instituciones están sirviendo para que la mayoría de los argentinos gocen de derechos que por un motivo u otro no podían gozar, eso sucedía también cuando se daba la discusión del sufragio universal contra los grupos más conservadores que hablaban de que eso no respetaba la calidad institucional, cuando se hablaba del voto calificado, se hablaba de que evidentemente eso no respetaba la calidad institucional vigente en ese momento. Bastante antes en la historia de la humanidad cuando se hablaba de la esclavitud, lamentablemente los grupos más conservadores, también hablaban de que la abolición de la esclavitud iba en contra de la calidad institucional y de la seguridad jurídica. A nosotros nos parece que justamente lo que debemos rescatar y obviamente adhiriendo en un 100% a la fundamentación que hizo el concejal Rosso que nos parece que fue brillante, es que la calidad institucional se respeta cuando se respeta la voluntad de la mayoría del pueblo argentino y eso es lo que ha pasado en el proyecto que tenemos hoy, apoyando en este Cuerpo Deliberativo. Por ahora nada más señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

**Sra. Beresiarte:** Brevemente porque más o menos era la línea argumental de lo que acaba de decir Laserna. De todo lo que se dijo, creo que hay críticas entendibles, críticas que tienen que ver con lo ideológico, ahora, lo que me parece que no podemos dejar pasar es esta cuestión de pensar que porque nosotros tomamos una medida como esta, vamos por un carril no republicano o por un carril que tiene que ver con la desidia institucional. A mí me parece que este precisamente es un gobierno que generó una institucionalidad fuerte, es un gobierno que ni bien asume cambia la Corte Suprema de Justicia, es un gobierno que se somete a una Corte Suprema de Justicia independiente, es un gobierno que honró sus compromisos internacionales, que se plantó ante el FMI y consiguió una quita del 70%, es un gobierno que ha tomado medidas escuchando gran parte de la oposición otras medidas incluso que han sido altamente criticadas, medidas que cuando nosotros pensamos que teníamos que ir en su momento contra el poder corporativo, encontramos una oposición radicalizada y después el tiempo no nos dio la razón pero las respetamos, hemos logrado generar un cambio fundamental en la matriz distributiva de la patria, me parece que esto está a la vista y lo devuelve el voto popular del 54% en el octubre pasado. Así que, yo creo en esta institucionalidad, no creo en la institucionalidad de la flexibilización laboral, en la institucionalidad de la privatización, en esta institucionalidad la verdad que es falaz, porque va en contra de los intereses del pueblo, entonces me parece que nosotros tenemos un derecho soberano a hacer lo establecido por la Constitución Nacional y expropiamos el 51% de las acciones de YPF.

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea, tiene la palabra.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Algunas de las palabras elevadas por el concejal preopinante Laserna dieron a entender o al menos quizás yo haya mal entendido, que lo que yo pretendo o lo que yo pienso, apoya una actitud que antiguamente era esclavista, nada más lejos de mi pensamiento y nada más lejos desde mi actitud, lejos de ello. Por otra parte el respeto de la institucionalidad no se impone a través de la dictadura de la mayoría; la mayoría en este momento es circunstancial, en este momento histórico en que vivimos, la tenga una determinada facción de la dirigencia política, no significa que tengan derecho absolutamente en todo, y ahí regreso nuevamente al pensamiento rousseauniano de la imposición de la voluntad de la mayoría, hay derechos, sí individuales, derecho a la vida, el derecho a la propiedad también, que no pueden ser avallazados por más mayoría que se encuentren circunstanciales en este momento. Por último, señor Presidente después de todo lo que he explayado y creo que sería redundante, volvería sobre mis pasos, sobre lo que ya he comentado, es decir estas pocas palabras: podrán ganar en este momento con la mayoría circunstancial que tienen, podrán seguir adelante, eppur si muove. Gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Yo iba a proponer con respecto a un pedido que se había realizado con una cuestión del desagravio por las manifestaciones realizadas por el Canciller español, si les parece en el cuarto intermedio de Labor Deliberativa pensamos el texto del mismo y allí lo votamos. Concejal Rosso tiene la palabra.

**Sr. Rosso:** El despacho, dice “El HCD solicita al Congreso de la Nación considere la posibilidad del pronto tratamiento y aprobación de la ley que declara de utilidad pública”, en verdad ya tiene media sanción del Senado, con lo cual tendrían que pasar dos cosas: viendo el beneplácito por la media sanción del Senado y solicitando la aprobación por la Cámara de Diputados.

**Sr. Presidente:** Concejal Abud tiene la palabra.

**Sr. Abud:** ¿Por qué no dejamos los dos expedientes y después del cuarto intermedio se votarían con la redacción clara?

**Sr. Presidente:** Concejal Monti tiene la palabra.

**Sr. Monti:** Con las modificaciones propuestas por el concejal Rosso estamos para votarlo me parece. Moción que se vote con dichas propuestas.

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez:** Así como cuando votamos el dictamen que tenía que ver con la figura del femicidio, lo que hicimos fue manifestar el beneplácito por la aprobación por parte de la Cámara de Diputados, me parece que deberíamos producir lo mismo, manifestando en beneplácito, por la aprobación por parte del Senado de la Nación y listo.

**Sr. Presidente:** En consecuencia sometemos a la consideración del Cuerpo el proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo con las modificaciones solicitadas por el concejal Rosso. Sírvanse marcar sus votos: aprobado con el voto negativo del bloque de la Agrupación Atlántica. Pasamos a un cuarto intermedio.

*-Siendo las 16:44 se pasa a un cuarto intermedio.*

*-Siendo las 17:06 se reanuda la sesión.*

#### CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 29 -

#### SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA GUARDIA PERMANENTE AL MONUMENTO A LOS CAÍDOS POR LA GUERRA POR LAS ISLAS MALVINAS (expte. 1242-CJA-12)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Por Secretaría daremos lectura al listado de los expedientes sobre tablas.

#### INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al listado de expedientes y notas solicitados para ser tratados sobre tablas.

**Sra. Secretaria:** (Lee)

**Sr. Presidente:** En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes citados; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 30 -

#### PROYECTO DE ORDENANZA CONVALIDANDO EL ACUERDO SUBSIDIARIO II (PROYECTO NAC. PARA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS), POR EL CUAL LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE FINANCIARÁ EL COSTO DE RELLENO SANITARIO Y DE CIERRE DE VERTEDEROS (expte. 2031-D-10)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 31 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL “CLUB GENERAL MITRE” POR EL 100 ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN

(expte. 1289-AM-12)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 32 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS LA MUESTRA DE ARTE DE LOS  
ARTISTAS BLANCA FRÍAS, INÉS ECHENIQUE Y  
CARLOS JESÚS MAITA  
(expte. 1295-AM-12)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 33 -

**PROYECTO DE DECRETO  
CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO CON EL OBJETO  
DE DESARROLLAR LA PROBLEMÁTICA ATINENTE A LA  
SOBERANÍA ENERGÉTICA  
(expte. 1325-FV-12)**

**Sr. Presidente:** Concejales Marrero tiene la palabra.

**Sra. Marrero:** Sí, señor Presidente. Ppara modificar en la redacción en vez de “problemática” por “temática”.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos con la modificación propuesta por la concejal Marrero. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 34 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D.E. REALICE GESTIONES ANTE EL MINISTERIO  
DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA PROVINCIA PARA QUE  
SE DOTE DE PERSONAL Y VEHÍCULOS A LA COMISARÍA 16º  
(expte. 1339-U-12)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 35 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERENTE AL SERVICIO  
DE COMEDOR ESCOLAR EN LOS JARDINES DE INFANTES  
MUNICIPALES Nº 1 Y Nº 5  
(expte. 1340-U-12)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 36 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS LA CELEBRACIÓN DEL FORO  
INTERNACIONAL DE TURISMO, CIUDAD Y COMERCIO  
(expte. 1346-AM-12)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 37 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS EL ESPECTÁCULO TEATRAL  
INFANTIL " LA FAMILIA PERINOLA"  
(expte. 1350-AM-12)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 38 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR  
UN GRUPO DE EX ALUMNOS DE LA ESCUELA PROVINCIAL  
N° 1 "PASCUALA MUGABURU" EN CONMEMORACIÓN DEL  
ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN  
(expte. 1352-U-12)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 39 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
EXCEPTUANDO DEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA  
N° 15743, PARA LA REALIZACIÓN DE UN FESTIVAL DE DESTREZA  
CRIOLLA CON JINETEADA  
(nota 84-NP-12)**

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

**Sr. Lucchesi:** Solicito autorización para abstenerme en este expediente.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo, tiene la palabra.

**Sr. Arroyo:** Para expresar el voto negativo de mi bancada.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de abstención del concejal Lucchesi. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular con el voto negativo del bloque de la Agrupación Atlántica.

- 40 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS EL CICLO "MÚSICA X LA  
IDENTIDAD MAR DEL PLATA 2012"  
(nota 87-NP-12)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 41 -

**EXCEPTUANDO DEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA  
N° 15743, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA FIESTA CRIOLLA  
CON JINETEADA  
(nota 99-NP-12)**

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi tiene la palabra.

**Sr. Lucchesi:** Solicito autorización para abstenerme, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo tiene la palabra.

**Sr. Arroyo:** Para expresar el voto negativo de mi bancada.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de abstención del concejal Lucchesi. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular con el voto negativo del bloque de la Agrupación Atlántica. No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la sesión.

*-Es la hora 17:11*

María Eugenia Dicándilo  
**Secretaria**

Ariel Ciano  
**Presidente**

## APÉNDICE

## Disposiciones Sancionadas

**Ordenanzas:**

- O-15.142: Imponiendo el nombre "De los Eucaliptus" a la plaza delimitada por las calles Las Maravillas, Las Fresias, Los Helechos y Cura Brochero del barrio Las Dalias. (Sumario 12)
- O-15.143: Estableciendo la obligatoriedad de la instalación de un sistema de audio que permita la audición sin interferencias para hipoacúsicos, en todos los cines y teatros. (Sumario 13)
- O-15.144: Adhiriendo a la Ley 14.321 de la Provincia, que establece las obligaciones y responsabilidades para la gestión sustentable de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (Sumario 14) C-4097: Solicitando la realización de las gestiones necesarias para suscribir un convenio para coordinar tareas al respecto. (Sumario 14)
- O-15.145: Estableciendo el sistema de estacionamiento por tiempo medido tarifado, en determinada zona, mediante las modalidades de envío de un mensaje de texto o compra de crédito a través de tarjetas prepagas. (Sumario 16)
- O-15.146: Convalidando los convenios suscriptos con las Asociaciones Cooperadoras Escolares para la realización de las tareas de mantenimiento y refacciones menores de los establecimientos educativos. (Sumario 17)
- O-15.147: Convalidando Decreto del D.E. por el cual se reconoce de legítimo abono la ampliación del servicio de sonido e iluminación brindados en el marco de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a la firma Norberto Jorge Safe. (Sumario 18)
- O-15.148: Autorizando a la firma Noemí Poire S.R.L., a afectar con el uso de suelo "Residencia y Cementerio Privado de Mascotas", un predio ubicado en El Coyunco. (Sumario 19)
- O-15.149: Ampliando la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo año 2000 inclusive, radicados en el Partido conforme las previsiones de la Ley Impositiva de la Provincia. (Sumario 20)
- O-15.150: Convalidando el Acuerdo Subsidiario II (Proyecto Nac. para Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos), por el cual la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable financiará el costo de relleno sanitario y de cierre de vertederos. (Sumario 30)
- O-15.151: Exceptuando del cumplimiento de la Ordenanza N° 15743, para la realización de un Festival de Destreza Criolla con Jineteada, que se llevará a cabo el día 1° de mayo en predio municipal de Laguna de los Padres. (Sumario 39)
- O-15.152: Exceptuando del cumplimiento de la Ordenanza n° 15743, para la realización de una Fiesta Criolla con Jineteada, que se llevará a cabo el 1° de mayo de 2012 en Estación Chapadmalal. (Sumario 41)

**Resoluciones:**

- R-3247: Declarando de interés el programa "Brisas de España en la 10", que se emite por Radio 10 Mar del Plata 102.1 de F.M. los sábados de 11 a 13 horas. (Sumario 21)
- R-3248: Manifestando beneplácito por la aprobación por parte de la Cámara de Diputados de la Nación de la incorporación al Código Penal de la figura del femicidio, como un tipo agravado de homicidio. (Sumario 22)
- R-3249: Solicitando al Congreso de la Nación considere la posibilidad del pronto tratamiento y aprobación de la ley que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el 51% de las acciones de YPF que pasarán al Estado Nacional. (Sumario 28)
- R-3250: Expresando reconocimiento al "Club General Mitre" por el 100 aniversario de su fundación. (Sumario 31)
- R-3251: Declarando de interés la muestra de arte de los artistas Blanca Frías, Inés Echenique y Carlos Jesús Maita "Hecho en Argentina" que se llevará a cabo en el Centro de Constructores y Anexos. (Sumario 32)
- R-3252: Declarando de Interés la celebración del "XI Foro Internacional de Turismo, Ciudad y Comercio. El Fortalecimiento de las PYMES y El Desarrollo Turístico Regional". (Sumario 36)
- R-3253: Declarando de Interés el espectáculo teatral infantil "La Familia Perinola". (Sumario 37)
- R-3254: Declarando de Interés las actividades realizadas por un grupo de ex alumnos de la Escuela Provincial N° 1 "Pascuala Mugaburu" en conmemoración del 140° aniversario de su fundación. (Sumario 38)
- R-3255: Declarando de interés el ciclo "Música x la Identidad Mar del Plata 2012" que se llevará a cabo entre los días 6 de mayo y 2 de junio de 2012. (Sumario 40)

**Decretos:**

- D-1634: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 23)
- D-1635: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de desarrollar la problemática atinente a la Soberanía Energética. (Sumario 33)

**Comunicaciones:**

- C-4098: Solicitando al D.E. se dirija a la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial a efectos de posibilitar la cesión a la Comuna del predio ubicado en la Avda. Canosa 289. (Sumario 24)
- C-4099: Solicitando al D.E. disponga los mecanismos administrativos y operativos para el cumplimiento de las tareas de seguridad sobre el monumento a los Caídos en Malvinas ubicado en calle Córdoba y la Diagonal Alberdi. (Sumario 25)
- C-4100: Solicitando al D.E. realice las gestiones necesarias para suscribir un convenio con el titular de un inmueble situado en Batán, a efectos de coordinar un proyecto de relleno y recuperación de una cava. (Sumario 26)
- C-4101: Viendo con agrado que el D.E. disponga las medidas para ejercer un control en las unidades de transporte colectivo de pasajeros del cumplimiento de la Ordenanza 6075. (Sumario 27)

- C-4102: Solicita al D.E. gestione, ante las autoridades competentes, el establecimiento de una “Guardia de Honor Permanente” al monumento a los Caídos en Malvinas ubicado en calle Córdoba y la Diagonal Alberdi. (Sumario 29)
- C-4103: Solicitando al D.E. realice gestiones ante el Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia para que se dote de personal y vehículos a la Comisaría 16°. (Sumario 34)
- C-4104: Solicitando al D.E. informe referente al servicio de comedor escolar en los Jardines de Infantes Municipales N° 1 y 5. (Sumario 35)

**INSERCIIONES****ORDENANZAS**

- Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 26 de abril de 2012

**N° DE REGISTRO** : O-15142

**EXPEDIENTE N°** : 1187

**LETRA** GEN

**AÑO** 2010

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Impónese el nombre "De los Eucaliptus" a la plaza delimitada por las calles Las Maravillas, Las Fresias, Los Helechos y Cura Brochero del barrio Las Dalias, identificada catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 113.

**Artículo 2°.-** Impónese el nombre "Del Amanecer" a la plaza ubicada en la intersección de las calles De la Aurora y la continuación imaginaria de la calle Los Manzanos, identificada catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 24c.

**Artículo 3°.-** Impónese el nombre "Del Atardecer" a la plaza ubicada en la intersección de las calles De la Aurora y la continuación imaginaria de Los Quebrachos, identificada catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 18c.

**Artículo 4°.-** El Departamento Ejecutivo dotará del equipamiento urbano necesario a las plazas públicas mencionadas en los artículos precedentes para su uso pleno.

**Artículo 5°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 26 de abril de 2012

**N° DE REGISTRO** : O-15143

**EXPEDIENTE N°** : 1969

**LETRA** U

**AÑO** 2011

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Establécese la obligatoriedad de la instalación de un sistema de audio (aro magnético) que cubra un mínimo del 10% de cada sala, para permitir la audición sin interferencias para hipoacúsicos, en todos los cines y teatros del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2°.-** El plazo para adecuar las instalaciones a lo dispuesto en el artículo anterior, será de sesenta (60) días contados a partir de la promulgación de la presente.

**Artículo 3°.-** El Departamento Ejecutivo, a través de sus áreas competentes, reglamentará las determinaciones técnicas.

**Artículo 4°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 26 de abril de 2012

**N° DE REGISTRO** : O-15144

**EXPEDIENTE N°** : 1077

**LETRA** U

**AÑO** 2012

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la Ley n° 14.321 de la Provincia de Buenos Aires, que establece el conjunto de obligaciones y responsabilidades para la gestión sustentable de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEEs).

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 16-

**FECHA DE SANCIÓN:** 26 de abril de 2012

**Nº DE REGISTRO** : O-15145

**EXPEDIENTE Nº** : 1284

**LETRA U**

**AÑO 2010**

### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Establécese el sistema de estacionamiento por tiempo medido tarifado en la vía pública mediante las siguientes modalidades:

- a. El envío de un mensaje de texto (SMS), previa adhesión al sistema y compra anticipada de crédito a través de tarjetas prepagas.
- b. Compra de crédito a través de tarjetas prepagas, indicando la patente y el tiempo de permanencia en los equipos instalados en los puntos de venta habilitados para tal fin.

**Artículo 2º.**- La zona de estacionamiento por tiempo medido tarifado comprende el espacio de estacionamiento que se sitúa en el micro y macro centro delimitado por las calles Buenos Aires, España, 25 de Mayo y Avda. Colón.

**Artículo 3º.**- El Departamento Ejecutivo podrá modificar, ampliar o reducir el espacio destinado a estacionamiento por tiempo medido tarifado y las zonas detalladas en el artículo precedente, previa autorización del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 4º.**- El consumo del crédito para estacionamiento previamente adquirido comienza, en la modalidad a) desde el momento del envío del SMS y finaliza cuando el usuario envíe otro SMS, con el texto que determinará la reglamentación de la presente, o se agote su crédito. En el caso de la modalidad b) comienza desde la carga de créditos en los equipos instalados en los puntos de venta autorizados y finaliza una vez transcurrido el tiempo determinado por el usuario en la carga.

El conductor que estacione su vehículo dentro de la zona de estacionamiento medido debe mantener activado su crédito para utilizar el servicio durante todo el tiempo que dure su estadía.

**Artículo 5º.**- El valor de la hora de estacionamiento dentro de la zona del servicio será el que se determine en la Ordenanza Impositiva vigente.

En el caso de crédito para utilizar desde un teléfono celular, luego de la primera hora desde la activación del estacionamiento medido, al usuario se le debitará solamente el valor correspondiente a la fracción que se determine en la reglamentación, hasta el momento del envío del SMS de finalización del servicio o hasta que se agote el crédito disponible en su cuenta.

**Artículo 6º.**- El importe máximo a percibir por el Municipio por hora o fracción de estacionamiento será el establecido en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes, autorizándose al Departamento Ejecutivo al cobro fraccionado de ese monto a partir de la segunda hora de estacionamiento conforme la reglamentación.

**Artículo 7º.**- En la modalidad a) el sistema informará al usuario del servicio su activación y finalización. Todos los mensajes enviados por el sistema serán sin cargo para el usuario, quien solamente deberá abonar los SMS que él envía al número que la reglamentación determine.

**Artículo 8º.**- El control del estacionamiento medido se llevará a cabo mediante la utilización de dispositivos conectados en tiempo real con la central de control del Sistema. Mediante estos dispositivos, el personal municipal asignado, ingresando el número de la patente del vehículo estacionado, se comunicará con la central de control y verificará si el acceso al servicio ha sido oportunamente validado por el usuario y si el crédito disponible le permite permanecer en el lugar. En caso contrario, los inspectores municipales procederán a labrar la respectiva acta de infracción, dejando un aviso en el vehículo. La infracción quedará además registrada en la central de control.

**Artículo 9º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a imprimir tarjetas prepagas con créditos de estacionamiento para ser utilizados desde teléfonos móviles de los usuarios adheridos al sistema o desde los puntos de venta autorizados, las cuales podrán ser comercializadas en la vía pública. Las condiciones de comercialización y seguridad de las tarjetas serán determinadas en la reglamentación que al efecto dicte.

**Artículo 10º.**- Los permisionarios, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 6747 y su modificatoria 9579, adquirirán las tarjetas mencionadas en el artículo precedente al setenta por ciento (70%) del valor de las mismas para su venta al público, quedando la diferencia a su favor como beneficio por la realización del servicio.

**Artículo 11º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a disponer de la demarcación de la zona determinada en el artículo 2º, como así también el procedimiento necesario para la remoción de vehículos automotores infraccionados del lugar de la constatación, cuando ello fuere necesario para la agilización del tránsito y/o despejar zonas de estacionamiento ocupadas en infracción a la presente.

**Artículo 12°**.- El presente sistema rige, de lunes a sábados en los siguientes horarios:

- a) Temporada estival (16 de diciembre al 15 de marzo) de 8 a 23 horas.
- b) Temporada invernal (16 de marzo al 15 de diciembre) de 8 a 20 horas.
- c) Días feriados y asueto, libre estacionamiento.

**Artículo 13°**.- Los espacios de estacionamiento medido podrán ser utilizados para la realización de servicios generales bajo las siguientes condiciones:

- a) Mediante la utilización del procedimiento que determine la reglamentación.
- b) Mediante el arrendamiento del o los espacios sujetos al pago de la tasa establecida por la Ordenanza Impositiva vigente.

En este caso los interesados deberán formular la solicitud por escrito en la que debe constar firma responsable, calle, altura, cantidad de dársenas que ocupará y tiempo de permanencia.

Los permisos deberán tramitarse ante el organismo competente del Departamento Ejecutivo que será el encargado de considerarlos.

**Artículo 14°**.- Quedan exentos del pago de la tarifa correspondiente al estacionamiento, los vehículos ambulancias, de seguridad y asistencia en la atención de emergencias médicas que se encuentren cumpliendo funciones inherentes a su actividad y sólo por el lapso que demande la misma, como así también aquellos vehículos que por la actividad a la que se encuentren afectados, fueran en forma expresa y previa autorizados por el Departamento Ejecutivo.

**Artículo 15°**.- En todos aquellos casos que, realizada la inspección o verificación de un permiso de estacionamiento, el mismo no se ajuste a las características del vehículo, identidad del titular, plazo vencido y otras circunstancias que justificaran su otorgamiento sin perjuicio de la comunicación respectiva se procederá a la retención del instrumento, pudiendo ser sancionado de igual manera que si careciera de permiso alguno.

**Artículo 16°**.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar convenios con comercios minoristas, empresas de cobranza, bancos públicos y privados y entidades públicas y privadas para la realización de la venta de crédito para estacionamiento.

**Artículo 17°**.- Reconócese, como contraprestación de lo acordado en el artículo precedente, una comisión del doce por ciento (12%).

**Artículo 18°**.- En la zona delimitada en la presente, el estacionamiento deberá realizarse de acuerdo con las siguientes pautas:

- a) Ubicar el rodado en forma correcta dentro de los espacios autorizados.
- b) Abonar la tarifa establecida en la Ordenanza Impositiva vigente.

**Artículo 19°**.- Prohíbese, en las zonas delimitadas para el estacionamiento medido tarifado:

- a) Estacionar sin utilizar en debida forma el sistema implementado.
- b) Permanecer el vehículo estacionado agotado el tiempo abonado.
- c) Permanecer el vehículo estacionado sin crédito.

La violación a lo dispuesto en la presente, hará pasible al infractor de la aplicación de las siguientes sanciones:

1. Multa del dos coma cinco por ciento (2,5%) de diez (10) salarios del sueldo básico de la categoría inferior del Grupo Ocupacional Administrativo, para los agentes municipales mayores de 18 años de edad que cumplan el horario de treinta y cinco horas semanales de la Administración Municipal, en el caso que la infracción sea la indicada en el inciso a) del presente artículo.
2. Multa del uno coma cinco por ciento (1,5%) de diez (10) salarios del sueldo básico de la categoría inferior del Grupo Ocupacional Administrativo, para los agentes municipales mayores de 18 años de edad que cumplan el horario de treinta y cinco horas semanales de la Administración Municipal, en el caso que la infracción sea la indicada en el inciso b) o c) del presente artículo.

**Artículo 20°**.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a implementar un sistema de cobro inmediato para quienes se hayan constituido en infractores al sistema de estacionamiento medido. Para este caso de pago inmediato, las infracciones serán abonadas mediante el uso de tarjetas prepagas a través de los equipos instalados en los comercios o establecimientos adheridos. El valor de la infracción, abonando dentro de las 24 horas de la jornada hábil siguiente a la de detectado el incumplimiento, será el equivalente a treinta (30) horas de estacionamiento medido.

**Artículo 21°**.- Vencido el plazo previsto en el artículo anterior sin que se registre el pago, las actuaciones serán giradas a la Justicia de Faltas Municipal.

**Artículo 22°**.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a implementar un sistema de reconocimiento voluntario de las infracciones contenidas en la presente y consecuente pago de la multa con reducción de hasta un cincuenta por ciento (50%) del monto con más los derechos de oficina que correspondiere.

**Artículo 23°**.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar convenios con comercios, empresas de cobranza, bancos públicos y privados y entidades públicas y privadas para el cobro de pago voluntario de infracciones labradas por estacionamiento medido.

**Artículo 24°.-** Las actas de infracción que hayan sido reconocidas y abonadas de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 20º, serán archivadas por la Dirección General de Tránsito con el mecanismo que a tal efecto fije la reglamentación de la presente.

**Artículo 25°.-** El Departamento Ejecutivo a través del Departamento de Ingeniería de Tránsito, el Departamento de Prensa y Difusión y la Secretaría de Gobierno serán las dependencias encargadas de adoptar todos los recaudos necesarios para garantizar la adecuada difusión de las disposiciones relativas al sistema establecido en la presente, a través de propaganda y medios de comunicación que correspondan, a la comunidad marplatense, turistas y personas que residan temporal o accidentalmente en la ciudad.

**Artículo 26°.-** El costo del servicio y los lugares autorizados de venta, serán publicados en forma permanente en la página municipal ([www.mardelplata.gov.ar/estacionamientomedido](http://www.mardelplata.gov.ar/estacionamientomedido)) sin perjuicio de la utilización de todos los otros medios de difusión que se estimen convenientes.

**Artículo 27°.-** La fiscalización y control en la vía pública del sistema establecido en la presente ordenanza deberá ser ejercido exclusivamente por personal de la Municipalidad de General Pueyrredon.

**Artículo 28°.-** Deróganse las Ordenanzas 5914 y 15044 y modificatorias.

**Artículo 29°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 26 de abril de 2012

**Nº DE REGISTRO** : O-15146

**EXPEDIENTE Nº** : 1219

**LETRA** D

**AÑO** 2012

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Convalidanse los convenios suscriptos entre el Señor Intendente Municipal y las Asociaciones Cooperadoras Escolares para la realización de las tareas de mantenimiento y refacciones menores de los establecimientos educativos, aprobados por Decreto nº 1095/11, que a continuación de detallan:

- Jardín de Infantes Municipal nº 1.
- Jardín de Infantes Municipal nº 6.
- Jardín de Infantes Municipal nº 9.
- Jardín de Infantes Municipal nº 13.
- Jardín de Infantes Municipal nº 15.
- Jardín de Infantes Municipal nº 18.
- Jardín de Infantes Municipal nº 22.
- Jardín de Infantes Municipal nº 25.
- Jardín de Infantes Municipal nº 26.
- Escuela Primaria nº 2.
- Escuela Primaria nº 5.
- Escuela Primaria nº 6.
- Escuela Primaria nº 8.
- Escuela Primaria nº 9.
- Escuela Primaria nº 10.
- Escuela Primaria nº 11.
- Escuela Primaria nº 13.
- Escuela Primaria nº 14.
- Escuela Primaria nº 16.
- Escuela Primaria nº 17.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 26 de abril de 2012

**Nº DE REGISTRO** : O-15147

**EXPEDIENTE Nº** : 1232

**LETRA** D

**AÑO** 2012

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Convalidase el Decreto n° 2251 dictado por el Departamento Ejecutivo el día 27 de septiembre de 2011, por medio del cual se reconoce de legítimo abono la ampliación del servicio de sonido e iluminación brindado en el marco de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y se autoriza el pago por un monto total de PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100.-) a la firma Norberto Jorge Safe, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 140º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 26 de abril de 2012

**Nº DE REGISTRO** : O-15149

**EXPEDIENTE Nº** : 1259

**LETRA D**

**AÑO 2012**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Autorízase al señor Alberto Armando Moreno y a la señora Noemí Marta Poire, para la firma Noemí Marta Poire S.R.L. (en formación), a afectar con el uso de suelo "Residencia y Cementerio Privado de Mascotas", de acuerdo con el plano de croquis preliminar de fs. 39 del Expediente n° 3250-0-2011 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1259-D-2012 HCD), el predio denominado catastralmente como Circunscripción III, Sección Rural, Parcela 54H, Paraje El Coyunco del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.**- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a presentar Certificado de Aptitud Ambiental (C.A.A.) conforme con lo normado en la Ley n° 11.723, previo a la habilitación.

**Artículo 3º.**- La construcción deberá cumplimentar todas aquellas normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento territorial (C.O.T.) y en el Reglamento General de Construcciones.

**Artículo 4º.**- Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

**Artículo 5º.**- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 6º.**- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 7º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 26 de abril de 2012

**Nº DE REGISTRO** : O-15149

**EXPEDIENTE Nº** : 1271

**LETRA D**

**AÑO 2012**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Ampliase la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo año 2000 inclusive, radicados en el Partido de General Pueyrredon, conforme las previsiones de la Ley Impositiva de la Provincia de Buenos Aires n° 14333 cuya base de datos será transferida por la Provincia de Buenos Aires al Municipio.

**Artículo 2º.**- Facúltase al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Economía y Hacienda al dictado de la reglamentación para la administración del referido tributo provincial, conforme las normas emanadas al respecto por parte de la Dirección Provincial de Rentas.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 26 de abril de 2012

**N° DE REGISTRO** : O-15150

**EXPEDIENTE N°** : 2031

**LETRA D**

**AÑO 2010**

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Convalidase el Acuerdo Subsidiario II – Proyecto Nacional para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, suscripto con fecha 29 de mayo de 2008, con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, por el cual la Secretaría financiará al Municipio el costo de los Subproyectos de Relleno Sanitario I y Subproyectos de Cierre de Vertederos, cuya copia se agrega como Anexo I de la presente.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 26 de abril de 2012

**N° DE REGISTRO** : O-15151

**NOTA N°** : 84

**LETRA NP**

**AÑO 2012**

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Exceptúase del cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza 15743 al organizador del Festival de Destreza Criolla con jineteada y prueba de riendas, señor Jorge R. Ariztegui, DNI 13.824.698, a llevarse a cabo el día 1° de mayo de 2012, en el campo de destreza criolla de la Municipalidad de General Pueyrredon ubicado en el predio de Laguna de los Padres.

**Artículo 2°.-** El responsable mencionado en el artículo precedente deberá cumplir previamente con la Ley Provincial n° 13.178 - R.E.B.A. - y demás normativa vigente sobre consumo y venta de bebidas alcohólicas, lo que deberá ser constatado por personal de la Dirección General de Inspección General antes del inicio del Festival.

**Artículo 3°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 26 de abril de 2012

**N° DE REGISTRO** : O-15152

**NOTA H.C.D. N°** : 99

**LETRA NP**

**AÑO 2012**

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Exceptúase del cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza n° 15743 al organizador de una fiesta criolla consistente en una jineteada, señor Héctor Avellaneda, DNI 10.626.391, a llevarse a cabo el día 1° de mayo de 2012, en el predio privado denominado “La Colorada” sobre el circuito de Canteras Sur, Estación Chapadmalal, propiedad del señor Miguel Antonio Suárez.

**Artículo 2°.-** El organizador del evento mencionado en el artículo precedente deberá cumplir previamente con la Ley Provincial n° 13.178 - R.E.B.A. - y demás normativa vigente sobre consumo y venta de bebidas alcohólicas, lo que deberá ser constatado por personal de la Dirección General de Inspección General antes del inicio de la actividad.

**Artículo 3°.-** Comuníquese, etc.-

**RESOLUCIONES**

- Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 26 de abril de 2012

**N° DE REGISTRO** : R-3247

**EXPEDIENTE N°** : 1283

**LETRA AM**

**AÑO 2012**

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el programa “Brisas de España en la 10”, que se emite por Radio 10 Mar del Plata 102.1 de F.M. los sábados, de 11 a 13 horas.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente a la periodista, productora y conductora del programa Sra. Pilar Antón en un acto a celebrarse en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 26 de abril de 2012

**Nº DE REGISTRO** : R-3248

**NOTA H.C.D. Nº** : 68

**LETRA** NP

**AÑO** 2012

#### RESOLUCION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su beneplácito por la aprobación por parte de la Cámara de Diputados de la Nación de la incorporación al Código Penal de la figura del femicidio, como un tipo agravado de homicidio, y solicita a la Honorable Cámara de Senadores su pronto despacho en igual sentido.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 26 de abril de 2012

**Nº DE REGISTRO** : R-3249

**EXPEDIENTE Nº** : 1318

**LETRA** AM

**AÑO** 2012

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por la aprobación en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación de la ley que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el 51% de las acciones de YPF que pasarán al Estado Nacional y a las provincias productoras de hidrocarburos y solicita, a la Honorable Cámara de Diputados, su pronto despacho en igual sentido.

**Artículo 2º.-** Asimismo, este H. Cuerpo manifiesta su repudio al tenor de las expresiones vertidas por funcionarios españoles que condenaron la decisión del Ejecutivo Nacional argentino de recuperar YPF y se solidarizaron con la empresa.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 26 de abril de 2012

**Nº DE REGISTRO** : R-3250

**EXPEDIENTE Nº** : 1289

**LETRA** AM

**AÑO** 2012

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al “Club Atlético General Mitre” al conmemorarse el 100º aniversario de su fundación.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los dirigentes del “Club Atlético General Mitre” en un acto a convocarse al efecto.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 26 de abril de 2012

**Nº DE REGISTRO** : R-3251

**EXPEDIENTE Nº** : 1295

**LETRA** AM

**AÑO** 2012

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la muestra de arte denominada "Hecho en Argentina", de los artistas Blanca Frías, Inés Echenique y Carlos Jesús Maita, que se presentará en el marco del ciclo 2012 de arte del Centro de Constructores y Anexos de la ciudad de Mar del Plata, en adhesión a los festejos de la fundación de la ciudad de Salta.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 26 de abril de 2012

**Nº DE REGISTRO** : R-3252

**EXPEDIENTE Nº** : 1346

**LETRA** AM

**AÑO** 2012

**RESOLUCION**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del "XI Foro Internacional de Turismo, Ciudad y Comercio. El Fortalecimiento de las PYMES y el desarrollo turístico regional" que, organizado por la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, con la adhesión de la Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires, se llevará a cabo los días 11 y 12 de mayo de 2012 en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 37 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 26 de abril de 2012

**Nº DE REGISTRO** : R-3253

**EXPEDIENTE Nº** : 1350

**LETRA** AM

**AÑO** 2012

**RESOLUCION**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el espectáculo teatral infantil "LA FAMILIA PERINOLA" que, con dirección de la señora Maria Carreras, se presenta en nuestra ciudad en el Teatro Colón en el ciclo OJO PIOJO.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 38 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 26 de abril de 2012

**Nº DE REGISTRO** : R-3254

**EXPEDIENTE Nº** : 1352

**LETRA** U

**AÑO** 2012

**RESOLUCION**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las actividades realizadas por un grupo de ex alumnos de la Escuela Provincial nº 1 "Pascuala Mugaburu", en conmemoración del 140º aniversario de la fundación del establecimiento.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 26 de abril de 2012

**Nº DE REGISTRO** : R-3255

**NOTA H.C.D. Nº** : 87

**LETRA** NP

**AÑO** 2012

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del ciclo "Música x la identidad Mar del Plata 2012", que tendrá lugar en distintos escenarios en el transcurso de nueve jornadas a partir del día 6 de mayo hasta el 2 de junio de 2012, del que participarán ochenta propuestas musicales marplatenses, con el objetivo central de sumarse solidaria y cooperativamente al trabajo de Abuelas de Plaza de Mayo en la búsqueda de los nietos apropiados durante la última dictadura cívico - militar.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

## DECRETOS

- Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 26 de abril de 2012

**Nº DE REGISTRO** : D-1634

**EXPEDIENTE Nº** : **LETRA** **AÑO**

Exptes. y Notas: 2197-FNP-2009; 1597-U-2010; 1789-FEP-2010; 524-NP-2010; 548-NP-2010; 1101-U-2011; 1731-CJA-2011; 2125-U-2011; 2247-U-2011; 2252-OS-2011; 99-NP-2011; 498-NP-2011; 1017-CJA-2012; 1055-U-2012; 1102-CJA-2012; 1114-OS-2012; 1173-OS-2012; 1196-OS-2012; 1229-CJA-2012; 1263-V-2012; 1304-D-2012; 6-NP-2012; 26-NP-2012; 27-NP-2012; 39-NP-2012; 47-NP-2012; 72-NP-2012.

## DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 2197-FNP-2009:** Dando respuesta a la Comunicación nº 3779 por la cual se solicitó D.E arbitre los medios necesarios para la realización de tareas de saneamiento, nivelación y/o compactación de la cava ubicada en el sector delimitado por las calles San Salvador, 228, 230 e Irala.

**Expte. 1597-U-2010:** Dando respuesta a la Comunicación nº 3781 referido al pedido de informes sobre el estado en que se encuentra el terreno adyacente a la Red de Efluentes Cloacales.

**Expte. 1789-FEP-2010:** Prohibiendo la utilización de la cava ubicada en la Laguna de los Padres, sobre el camino a Los Ortiz, como depósito de todo tipo de residuos.

**Nota 524-NP-2010:** ASOC. MARPLATENSE DE JIU JITSU. Solicita sanción de ordenanza para regular la actividad deportiva de Artes Marciales Mixtas, Estilos Libres MMA.

**Nota 548-NP-2010:** CAM. DE EMP. DE PUBLICIDAD. Eleva propuesta para el Código de Publicidad.

**Expte. 1101-U-2011:** Dando respuesta a la Comunicación nº 3922 referente a radicación en el Partido de General Pueyrredón de una delegación, para la legalización de títulos y certificados.

**Expte. 1731-CJA-2011:** Solicitando al D.E proceda a regularizar la situación de la Liga Barrial Marplatense de Fútbol para que vuelva a percibir el dinero a través del programa "Nuestro Club".

**Expte. 2125-U-2011:** Incorporando apartado a los requisitos de uso del artículo 5.4.3.2.2 al C.O.T., referido al uso de suelo de las "Estaciones de Servicio al Automotor".

**Expte. 2247-U-2011:** Dando respuesta a la Comunicación nº 4065 por la cual se solicitó al D.E la inspección y posterior intimación a los propietarios del Restaurant Cocina Mamá el retiro de un contenedor ubicado en el frente del Edificio Bristol.

**Expte. 2252-OS-2011:** Eleva el informe de Sindicatura correspondiente al mes de noviembre de 2011.

**Nota 99-NP-2011:** ASOC. VECINAL BARRIO EL PROGRESO. Solicita la delimitación de veredas, engranzado y las obras necesarias para que se evacue el agua en forma natural en el sector comprendido por las calles J. Peralta Ramos, Vértiz, Valentini y Azopardo.

**Nota 498-NP-2011:** VARIOS TEJEDORES DE TRENZAS. Solicita autorización para seguir desarrollando la actividad en la temporada 2011-2012.

**Expte. 1017-CJA-2012:** Agregando el art. 3º Bis al Decreto 1572/00 referido al informe técnico dispuesto por el art. 2º de la O-12562 por la cual se declara de interés público la inspección obligatoria, conservación y mantenimiento de las fachadas y muros medianeros de los edificios públicos y privados.

**Expte. 1055-U-2012:** Solicitando al D.E realice gestiones para garantizar el normal abastecimiento de agua corriente y energía eléctrica a vecinos de la ciudad.

**Expte. 1102-CJA-2012:** Solicitando al D.E. gestione el correcto funcionamiento del semáforo ubicado en calle Domingo y la Ruta 88.

**Expte. 1114-OS-2012:** Eleva Resolución del Directorio, por el cual se resuelve fijar para el mes de febrero de 2012 un interés resarcitorio y otro punitivo.

**Expte. 1173-OS-2012:** Remite informe de Sindicatura correspondiente al mes de enero de 2012.

**Expte. 1196-OS-2012:** Fijando para el mes de marzo de 2012 un interés resarcitorio y otro punitivo.

**Expte. 1229-CJA-2012:** Solicitando al D.E. autorice a la Cámara Internacional de Comercio del Mercosur el uso de un espacio de estacionamiento en Av. Independencia.

**Expte. 1263-V-2012:** Autorizando a ceder a título gratuito las instalaciones del Estadio Polideportivo al Club Peñarol para los próximos Play Off Finales de la Liga Nacional 2012.

**Expte. 1304-D-2012:** Remite solicitud de condonación de deuda por TSU para el inmueble de propiedad del Sr. Juan Carlos Biagi.

**Nota 6-NP-2012:** JUNO TOMÁS. Manifiesta su disconformidad con el aumento de la TSU y del servicio de red domiciliaria de agua potable.

**Nota 26-NP-2012:** MUNDO MARINO. Adjunta copia de carta documento remitida a la Municipalidad, relacionada con liquidación por derechos de publicidad y propaganda.

**Nota 27-NP-2012:** TUYUCÓ S.A. Adjunta copia de carta documento remitida a la Municipalidad, relacionada con liquidación por derechos de publicidad y propaganda.

**Nota 39-NP-2012:** GRUPORED. Solicita eximición de pago de los derechos de publicidad para la realización del evento "Mar de Inclusión II".

**Nota 47-NP-2012:** LONGHITANO PASCUAL. Solicita la modificación del artículo 3º de la Ordenanza n° 13819 referida al ingreso con un acompañante de persona discapacitada, a los espectáculos públicos.

**Nota 72-NP-2012:** FORO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE GRAL. PUEYRREDÓN. Manifiestan adhesión al proyecto de decreto ref. a la creación de una comisión interna sobre seguridad ciudadana.

- Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 26 de abril de 2012

**Nº DE REGISTRO** : D-1635

**EXPEDIENTE Nº** : 1325

**LETRA FV**      **AÑO 2012**

#### DECRETO

**Artículo 1º.**- Convócase a una Jornada de Trabajo con el objeto de desarrollar la temática atinente a la soberanía energética, en el marco de las últimas decisiones adoptadas por el Estado Nacional, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 2º.**- Invítase a participar de la misma a legisladores nacionales y provinciales de la Sección, funcionarios del Departamento Ejecutivo, concejales, organizaciones que adhieren e integran el Frente Nacional por la Soberanía Energética (FRENASE) local, como así también a aquellas agrupaciones y personas interesadas en la temática.

**Artículo 3º.**- La Comisión de Labor Deliberativa determinará la fecha de realización de la presente Jornada.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.-

#### COMUNICACIONES

- Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 26 de abril de 2012

**Nº DE REGISTRO** : C-4098

**EXPEDIENTE Nº** : 1579

**LETRA V**      **AÑO 2010**

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo inicie actuaciones ante el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a fin de peticionar el predio ubicado en Av. Canosa n° 289, perteneciente a la Unidad Ejecutora Ferrobaires, donde se encuentra el Galpón n° 4 y delimitado por los predios de Cerrosud y el Club Atlético San José, para ser cedido a la Asociación Civil Centro de Desarrollo de Talentos Deportivos (CEDETALVO).

**Artículo 2º.**- El objeto de la cesión de uso gratuito será para promover y jerarquizar el desarrollo de las actividades deportivas que la entidad lleva adelante y las que en el futuro podrían incorporarse, como respuesta a una importante cantidad de niños, adolescentes y adultos que practican deportes en el predio.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 26 de abril de 2012

**Nº DE REGISTRO** : C-4099

**EXPEDIENTE Nº** : 1375

**LETRA FEP**      **AÑO 2011**

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga, a través de las dependencias correspondientes, los mecanismos administrativos y operativos para requerir el cumplimiento en forma efectiva de las tareas de seguridad sobre el monumento a los Caídos en Malvinas ubicado en calle Córdoba y la Diagonal Alberdi.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 26 de abril de 2012

**Nº DE REGISTRO** : C-4100

**EXPEDIENTE Nº** : 1138

**LETRA U**

**AÑO 2012**

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias para suscribir un convenio con el titular del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Parcelas 436 y 437, situado en Batán, a efectos de coordinar un proyecto de relleno y recuperación de la cava que se encuentra en el predio citado.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 26 de abril de 2012

**Nº DE REGISTRO** : C-4101

**EXPEDIENTE Nº** : 1140

**LETRA CJA**

**AÑO 2012**

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga de todas las herramientas administrativas y operativas para ejercer un control en las unidades de transporte colectivo de pasajeros del cumplimiento de la Ordenanza 6075 y su modificatoria Ordenanza 8690, y se solicite a los responsables de las empresas que instruyan a los conductores sobre la vigencia de la mencionada disposición.

**Artículo 2º.-** Asimismo se estudie la posibilidad de instalar en las unidades, señalización de mayor claridad y visibilidad, en la cual se enumeren las ordenanzas que establecen normas a cumplimentar por el servicio de transporte público de colectivo.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 26 de abril de 2012

**Nº DE REGISTRO** : C-4102

**EXPEDIENTE Nº** : 1242

**LETRA CJA**

**AÑO 2012**

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo gestione, ante las autoridades competentes, el establecimiento de una "Guardia de Honor Permanente" al monumento a los Caídos en Malvinas ubicado en calle Córdoba y la Diagonal Alberdi, realizada por miembros de las Fuerzas Armadas y organismos de seguridad con asiento en el Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.

- Sumario 34 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 26 de abril de 2012

**Nº DE REGISTRO** : C-4103

**EXPEDIENTE Nº** : 1339

**LETRA U**

**AÑO 2012**

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de proceder en el Barrio El Martillo a lo siguiente:

- Refuerzo del personal y vehículos de la Comisaría 16º para el patrullaje y la realización de una guardia permanente en la zona.
- Refuerzo de la seguridad del Subcentro de Salud sito en Génova 6657.

**Artículo 2º.**- Asimismo le solicita informe si ese sector está incluido en el programa de seguridad de cámaras, y en caso negativo, analice esta posibilidad.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 26 de abril de 2012

**Nº DE REGISTRO** : C-4104

**EXPEDIENTE Nº** : 1340

**LETRA U**      **AÑO** 2012

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza nº 9364, si se está brindando el servicio de comedor escolar en los Jardines Municipales nº 1 “Almirante Guillermo Brown” y nº 5 “Centenario” de los barrios Villa Lourdes y Libertad. En caso negativo, indique las causas y cuándo se restablecerá el mismo.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-